HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA



DATOS GENERALES

OPERADOR:	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA							
PROCESO DE LICITACIÓN	2020-0183							
FECHA DE INICIO:	23	4	2020	FECHA DE TERMINACIÓN:	22	12	2020	
PERIODO DE INFORME:	23	1	2021	A:	22	2	2021	No. Informe: 10

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones técnicas y plazos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, dio cumplimiento al objeto contractual, brindando atención integral a la totalidad de la población institucionalizada en el hogar san Rafael de Fusagasugá.	No aplica
2. Atender la cobertura asignada en los horarios establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de ferbrero del año 2021, dio cumplimiento a la presenta obligación garantizando la atención 24 horas al día, de domingo a domingo, ofreciendo continuidad en el servicio.	No aplica
3. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar el concepto técnico de bomberos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, dio cumplimiento a la presenta obligación como se evidencia en el anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación3
4. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar licencia de saneamiento para hogares de tercera edad expedida por la Secretaria de Salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, dio cumplimiento a la presenta obligación como se evidencia en el anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 4
5. Responder por el cuidado y preservación de los elementos entregados en inventario por la Secretaria de Familia e integración Social (documento adjunto en el que se relaciona menaje de cocina, camas y armarios) y hacer la devolución de dichos elementos a la	La fundación obras de misericordia, recibe parcialmente los elementos relacionados en el inventario suministrado por la secretaria de familia e integración social del operador inmediatamente anterior, en algunos casos se encuentran elementos en estado de deterioro y mala conservación, hasta la fecha no ha tenido ninguna actualizacion como se evidencia igual se adjunta anexo conforme a lo anterior.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 5
6. Realizar mensualmente un informe de la ejecución del contrato, este debe ser entregado los 5 primeros días, después del cumplimiento al Supervisor del contrato, para el desembolso de los correspondientes giros.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, suministra el presente documento y soportes como informe de gestión realizada.	No aplica
7. Presentar mensualmente un informe de cada uno de los profesionales (fisioterapia, terapia ocupacional, jefe de enfermería, trabajo social y psicología) de acuerdo a las funciones establecidas por el supervisor del contrato para cada uno de los profesionales. Con evidencias fotográficas y/o registros de asistencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantiza una atención integral basada en la interdisciplinariedad de la planta profesional, en articulación de actividades encaminadas al mejoramiento y dignificación de la vida institucional de las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 7

8. Asumir los gastos relacionados en la estructura de costos y entregar los soportes (facturas legales) adjunto al informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, da garantía al cumplimiento de la presente obligación, en virtud de presentar soporte de costos, y facturas legales por insumos adquiridos en proceso de ejecución en el presente anexo, así mismo se presenta factura legal por costos de ejecución por parte de la Fundación para la Alcaldia de Fusagasugá.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
9. Registrar las intervenciones realizadas a las personas mayores en las historias sociales.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, se realiza intervención por convivencia a las personas mayores que lo requieran por el área de psicología, la cual se registra en la historia social de las personas mayores asistentes. Así mismo realiza asamblea general de convivencia para tratar temas referentes y brindar solución oportuna conforme al pacto de convivencia institucional.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 9
10. Tener un archivo digital de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	La fundacion obras de misericordia con cristo contruyendo vida para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cuenta con un drive, archivos digitales donde se encuentran las evidencias fotograficas de las actividades de indole institucional desarrolladas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 10
11. Cumplir con las condiciones técnicas locativas y generales del inmueble.	La fundacion obras de misericordia con cristo contruyendo vida para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cuenta con un inmueble que garantiza la atencion integral a las personas mayores, de igual forma se ejcutan diversas actividades de mantenimiento enfatizadas a la conservacion del inmueble.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 11
12. Velar por la atención y cuidado de las personas mayores a su cargo.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, implementa actividades de cuidado de la salud como monitoreo de tension arterial y toma de glucometrias, garantizando el bienestar integral, y llevando así control físico de las personas mayores institucionalizadas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 12
13. Suministrar el Talento Humano requerido para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cuenta con el talento humano completo garantizando la atención integral a las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13
14. Realizar las acciones necesarias para garantizar que todos los usuarios tengan acceso al Sistema General de la Seguridad Social en Salud, al igual que la atención oportuna y eficiente de los servicios cuando lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, se realizo cumplimiento de citas medicas y remisiones a otros centros discriminados de la sieguinete manera: Crónicos 9 Epiprof 4 Hemodiálisis 4 Visita Hospitalización 5 Odontología 1 Traumatología 3 Total: 26	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 14
15. Garantizar el suministro oportuno de medicamentos y gestionar ante las instancias competentes del Sistema de Seguridad Social en Salud la consecución de los mismos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, ha reclamado medicamentos de la especiladad de infectologia, cronicos y medicina general por el operador solinsa Disfharma y Remy Toberin.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 15
16. Mantener reserva suficiente de medicamentos que les haya sido formulado por el profesional pertinente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantiza una reserva suficiente de medicamentos en stock con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los tratamientos farmacológicos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 16
17. Garantizar la conservación y custodia de los insumos y medicamentos adquiridos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de ebrero del 2021, garantiza las condiciones de disposición y almacenamiento de medicamentos, velando por las adecuadas condiciones para la conservación y manteniendose en una zona aislada y restringida para las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 17

18. Suministrar insumos y elementos necesarios que aseguren la correcta ejecución de los servicios en la institución (kit de Aseo, insumos al personal: enfermería, servicios generales, profesionales, entre otros).	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, suministra los elementos necesarios para la adecuada ejecución de los servicios ofrecidos por la institución, lo cual se da por verificado en facturas legales suministradas en la obligación 8. Estos insumos se dieron en adquisición en un solo pedido con el proveedor contratado, y entregas conforme el desarrollo del periodo, garantizando insumos frescos para la alimentación, y suministro continuo, para el kit de aseo personal, se realizó entrega a personas mayores funcionales y llevando registro de cada uno de ellos, para las personas mayores asistidas y/o supervisadas en sus actividades de higiene personal, se realizó entrega de elementos de aseo al área de enfermería, la cual realizá acompañamiento en el proceso.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 18
19. Garantizar el suministro pañales necesarios para las personas mayores que lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, suministra la cantidad de páñales necesarios como insumos requeridos para la prestación del servicio conforme a la necesidad individual de cada persona mayor.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
20. Promover la participación de los usuarios en los eventos culturales, deportivos, folclóricos, recreativos, inter - institucionales, que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, se realizaron diferentes actividades institucionaeles intramurales, pero teniendo en cuenta la condición actual de nuestro país, por pandemia COVID-19 no es posible vincular en actividades de tipo extramural en articulación con instituciones externas.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 20
21. Registrar y reportar todo tipo de donación en el informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, realiza registro en formato interno de recepción de donación, de las recibidas en el transcurso del periodo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 21
22. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación y distribución de la ropa de las personas mayores.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febredo del año 2021, se presta el servicio de lavanderia de forma integral y en aras de la promoción de hábitos de higiene adecuados para las personas mayores pertenecientes al centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 22
23. Realizar las fumigaciones que sean necesarias.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cumple con desinsectación y limpieza, lavado y desinfección de tanques de agua el día 19 de diciembre del año 2020,	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 23
24. Tener botiquín de fácil traslado, que cumpla con la normatividad vigente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021,cuenta con la dotacion de un botiquin tipo B segun la normatividad vigente.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 24
25. Proporcionar 5 raciones diarias en los diferentes tiempos de comida: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, Se establecio ciclos de menús de 4 semanas de lunes a domingo comprendiendo desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena, dando cumplimiento a la minuta patron.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 25
26. Contar con un manual de dietas terapéuticas, minuta patrón, cuadro de porciones y ciclo de menús.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, la nutricionista de la fundacion laboro el manual de dietas terapeuticas acorde a las necesidades de las personas mayores, ciclos de menu y minuta patron.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 26
27. Suministrar los insumos requeridos para la correcta ejecución de los diferentes servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, suministra los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades, y la ejecución oportuna de los servicios orientados al bienestar integral de las personas mayores, realizando proceso de compra con proveedor en un único pedido y entregas paulatinas, garantizando el suministro de insumos para alimentación frescos, y continuidad en administración de insumos requeridos en proceso contractual. Lo anterior se da en verificación a facturación legal soportada en la obligación 8.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
28. Brindar la atención integral, encaminada a satisfacer las necesidades básicas de las personas mayores: alojamiento, alimentación, transporte (citas médicas) lavandería, recreación, cuidado, protección, servicio	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantía la atención integral de cada una de las personas mayores institucionalizadas en el centro de protección, disponiendo todos los servicios requeridos y encaminados a un positivo proceso de envejecimiento	No aplica

29. Garantizar los gastos del servicio funerario de los beneficiarios del hogar.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021,No registra novedades por fallecimiento de los adultos mayores	No aplica
30. Cumplir con toda la normatividad vigente en materia de atención integral a adultos mayores, en especial lo contemplado en la Ley 1315 de 13-jul- 09 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención, Ley 1251 del 27-Nov-08 la cual establece “normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cumple a cabalidad la normativa fundamentada en la legislación colombiana, y a garantia en dignificación de los derechos humanos en la tercera edad.	No aplica
31. Establecer y divulgar un manual de convivencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, brinda seguimiento al pacto de convivencia institucional, estableciendo derechos y deberes propios de las personas mayores, por lo cual se realizan intervenciones con las personas mayores que lo requieran en virtud al incumplimiento del mismo, así mismo se brinda asamblea general de convivencia estableciendo asertivo desarrollo de situaciones presentadas a lo largo del proceso institucional.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 31
32. Contar con el concepto sanitario favorable expedido por la secretaria de salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, cuenta con concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud de Fusagasugá, igualmente realizó acciones pertinentes en torno a observaciones presentadas en dicha visita, expuestas en soporte.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 32
33. Allegar contrato de trabajo u órdenes de prestación de servicio de personal de talento humano para la adjudicación.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantiza que todo su personal vinculado cumpla con contrato de trabajo y órden de prestación de servicio cual sea su caso, contando con codificación contractual anexa a listado de talento humano anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13
34. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, todo el personal de talento humano y presentar el pago mensualmente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero del 2020 al 22 de febrero del 2021, da cumplimiento a la presente obligación afiliando a sistemas de pensión, salud y riesgos laborales al personal vinculado por contrato laboral, así mismo garantiza que todos sus contratistas vinculados por prestación de servicios cumplan con las respectivas obligaciones ante el pago de seguridad social, asi mismo se garantiza el pago mensual mediante firma por comprobante individual en listado anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 34
35. Garantizar que los 110 adultos mayores por ningún motivo o circunstancia se encuentren en hacinamiento dentro de sus habitaciones.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantiza espacios adecuados en unidades habitacionales para las personas mayores institucionalizadas en el presente centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 35
36. Presentar los recibos de pago de los servicios públicos del inmueble en el cual presten los servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, garantiza el suministro de todos los servicios públicos, los cuales se encuentran incluidos en el canon de arrendamiento y se sustentan en anexos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 36
37. Las demás inherentes al objeto del contrato y las indicadas por el supervisor.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del año 2021, se realiza reporte de novedades propias en la permanencia de las personas mayores institucionalizada en el presente centro.	Soportes/Obligaciones específicas/Obligación 37

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**53930566 de Fusagasugá**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

LISTADO DE NOVEDADES

Cupos ejecutados en el periodo	**104**
Cupos a ejecutar	**104**
Periodo	**23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO**

Abreviaturas: **F:** Fallecimiento | **RF:** Reintegro Familiar | **RV:** Retiro Voluntario | **SC:** Superación de condiciones | **T:** traslado | **E:** Evasión | **I:** Ingreso | **P:** Permanencia en el Centro

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENERO DEL 2021								FEBRERO DEL 2021																				OBSERVACIONES		
			23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	AGUDELO GARCIA SEBASTIAN	2,368,319	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2	AGUDELO PABLO ENRIQUE	2,839,802	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3	ALBARRACIN CORREDOR DOMINGO	370,866	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
4	ARISTIZABAL ZULUAGA GUILLERMO	19,105,502	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
5	CABEZAS CESAR SANTIAGO	53,557,716	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
6	CABEZA GUEVARA OCTAVIO	187,620	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
7	CORREA GALEANO LUIS GUILLERMO	3,176,877	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	CRUZ ALIRIO	79,233,563	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	CUBILLOS LUIS FERNANDO	11,376,201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	DUEÑAS PABLO ANTONIO	19,202,361	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
12	GARZON LUIS EDUARDO	11,380,582	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	GARZON SEGURA HUGO BERTO	11,370,243	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	GARZON ONOFRE	311,275	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	GONZALEZ JORGE ENRIQUE	3,294,253	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	GUERRERO RINCON VICTOR MIGUEL	19,321,072	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	HEREDIA PEÑALOSA ALVARO	2,703,456	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
18	HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO	11,380,273	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	HORTUA DUQUE JOSE SIMEON	11,375,564	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	INFANTE RODRIGUEZ GABRIEL ALFOSO	17,113,418	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	JIMENEZ PLAZAS LUIS ALBERTO	215,225	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	LARA CASTILLO RICARDO	11,384,042	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
23	LOZANO ALVARO	19,109,878	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	MALAVER RAMIREZ OCTAVIANO	11,370,743	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	MARROQUIN IVAN	19,297,719	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	MELO RIVEROS ROMAN	19,139,138	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	MORA JORGE HERNANDO	350,987	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
28	MORA TORRES LUIS ALBERTO	3,280,548	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
29	ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA	11,372,244	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
30	ORTIZ MUNERA GUILLERMO	454,864	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	ORTIZ OROBIO JOSE LUIS	1,069,767,375	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
32	PATIÑO RUIZ MARIO	19,156,244	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
33	PARRA JORGE ELIECER	EN TRAMITE	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
34	PAEZ FRANCO MOISES	19,250,343	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
35	PEÑA ARDILA JOSE VICENTE	4,096,099	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
36	PEÑALOZA VICTOR MANUEL	11,373,421	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
37	PINZON PULIDO CARLOS JULIO	19,178,674	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
38	PULIDO PEDRO	7,792,177	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
39	PRIETO RAFAEL	2,842,532	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
40	RODIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
41	RODRIGUEZ JORGE ELIECER	11,371,412	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
42	RODRIGUEZ LUIS MARIA	1,069,725,157	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
43	RODRIGUEZ MENDIETA JOSE CUSTODIO	4,066,441	P	P	P	P	P	P	RV	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
44	ROJAS AYALA ALVARO	EN TRÁMITE	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
45	ROJAS CUELLAR ARISTOBULO	19,080,916	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
46	ROZO HORACIO	17,188,155	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
47	SABOGAL HERNANDO	2,841,616	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
48	SANCHEZ CARLOS JOSE	1,173,369	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
49	SARMIENTO MARIA ELIZA	20,564,547	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

50	VALBUENA LARA JOSE ANTONIO	82,390,551	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
51	VALLEJO LOPEZ FERNANDO	3,062,980	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
52	VILLALBA JIMENEZ ERNESTO	2,838,924	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
53	YATE CAPERA ARNULFO	93,150,620	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
54	CANTOR LUIS ENRIQUE	327,952	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
55	BARON BERENICE	52,992,756	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
56	CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA	28,910,591	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
57	CANTOR CELEMIN MARIA FRANQUELINA	39,660,746	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
58	CASTAÑEDA PIEDRAHITA ROSALBA	24,924,940	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
59	CHACON DIMATE ANA BETULIA	20,276,079	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
60	CHACON MARIA CLEMENTINA	20,822,334	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
61	CORTES BERNAL LEONOR	20,564,820	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
62	CORTES ERCILIA	1,069,770,716	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
63	CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA	39,614,790	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
64	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
65	DIAZ MARIA IRENE	39,621,179	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
66	FRANCO RODRIGUEZ ROSA HELENA	20,579,239	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
67	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
68	GARCIA CAÑON OFELIA	28,561,490	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
69	GONZALEZ MARIA OLGA	28,764,415	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
70	GONZALEZ SOLORZANO ABRAHAN	2,237,819	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
71	GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA	20,562,485	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
72	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
73	HERRERA MARIA DEL CARMEN	20,460,922	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
74	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
75	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
76	LOZANO PARRADO MARIA DOLORES	20,924,523	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
77	MARTINEZ DURAN MARIA TERESA	1,069,750,402	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
78	MOJICA CORREA ELVA	23,556,003	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
79	MORENO CUBILLOS ELVIRA	20,556,108	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
80	MURCIA ROSA MARIA	1,069,432,776	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
81	NARIÑO MARIA ARACELI	20,565,330	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
82	ORTIZ ANA EDELMIRA	39,618,719	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
83	PEDRAZA CHACON BLANCA ALCIRA	1,012,322,687	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
84	PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET	1,053,330,615	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
85	RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA	20,563,235	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
86	RIVERA MARIA LUCINDA	20,063,059	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
87	ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA	52,503,393	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
88	RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	20,563,111	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
89	RODRIGUEZ MARIA	53,164,788	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
90	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28,655,821	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
91	SANCHEZ ANA SILVIA	20,562,644	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
92	SABOGAL PEÑUELA GLADYS	20,567,574	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
93	SERRATO MARIA DORIS	35,251,199	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
94	SERRATO ROSA MARIA	24,454,652	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
95	TAPIERO DE AGUDELO CARMEN	28,899,850	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
96	TORRES ROSA MARIA	23,602,230	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
97	VILLALBA BLANCA HILMA	52,745,234	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
98	WILCHES MARIA ESTER	1,069,722,700	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
99	BELTRÁN BERMUDEZ LIGIA	32,110,666	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
100	CADIA RODRIGUEZ MARIA ERICA	1,005,823,925	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
101	VANEGAS GALEANO MARIO FERNANDO	1,069,773,185	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	
102	TORRES ARIAS ISABEL	39,614,573	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
103	PLAZAS SOSA LUIS ANTONIO	11,378,954	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
104	ORJUELA DE VILAVA MARIA CECILIA	20,561,569	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA



DATOS GENERALES

OPERADOR:	***FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA***								
	PROCESO DE LICITACIÓN				***2020-0183***				
FECHA DE INICIO:	***23***	***4***	***2020***		***FECHA DE TERMINACIÓN:***		***22***	***12***	***2020***
PERIODO DE INFORME:	***23***	***1***	***2021***	***A:***	***22***	***2***	***2021***	***No. Informe:***	***10***

TABLA ESTRUCTURA DE COSTOS VARIABLES

Insumos No POS	$ 45,000	**Kit de Aseo personal:**	$ 15,000	**Alimentos Día Persona:**	**$ 16,000**

No.	Apellidos y Nombres	Identificación	Alimentos		Kit de Aseo	Insumos No POS	Valor Total	Descripción de la Novedad
			Días de	Valor	Valor	Valor		
1	AGUDELO GARCIA SEBASTIAN	2,368,319	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
2	AGUDELO PABLO ENRIQUE	2,839,802	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
3	ALBARRACIN CORREDOR DOMINGO	370,866	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
4	ARISTIZABAL ZULUAGA GUILLERMO	19,105,502	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
5	CABEZAS CESAR SANTIAGO	53,557,716	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
6	CABEZA GUEVARA OCTAVIO	187,620	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
7	CORREA GALEANO LUIS GUILLERMO	3,176,877	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
8	CRUZ ALIRIO	79,233,563	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
9	CUBILLOS LUIS FERNANDO	11,376,201	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
10	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
11	DUEÑAS PABLO ANTONIO	19,202,361	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
12	GARZON LUIS EDUARDO	11,380,582	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
13	GARZON SEGURA HUGO BERTO	11,370,243	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
14	GARZON ONOFRE	311,275	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
15	GONZALEZ JORGE ENRIQUE	3,294,253	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
16	GUERRERO RINCON VICTOR MIGUEL	19,321,072	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
17	HEREDIA PEÑALOSA ALVARO	2,703,456	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
18	HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO	11,380,273	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
19	HORTUA DUQUE JOSE SIMEON	11,375,564	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
20	INFANTE RODRIGUEZ GABRIEL ALFOSO	17,113,418	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
21	JIMENEZ PLAZAS LUIS ALBERTO	215,225	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
22	LARA CASTILLO RICARDO	11,384,042	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
23	LOZANO ALVARO	19,109,878	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
24	MALAVER RAMIREZ OCTAVIANO	11,370,743	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
25	MARROQUIN IVAN	19,297,719	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
26	MELO RIVEROS ROMAN	19,139,138	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
27	MORA JORGE HERNANDO	350,987	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
28	MORA TORRES LUIS ALBERTO	3,280,548	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
29	ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA	11,372,244	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
30	ORTIZ MUNERA GUILLERMO	454,864	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
31	ORTIZ OROBIO JOSE LUIS	1,069,767,375	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
32	PATIÑO RUIZ MARIO	19,156,244	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
33	PARRA JORGE ELIECER	EN TRAMITE	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
34	PAEZ FRANCO MOISES	19,250,343	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
35	PEÑA ARDILA JOSE VICENTE	4,096,099	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
36	PEÑALOZA VICTOR MANUEL	11,373,421	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	

37	PINZON PULIDO CARLOS JULIO	19,178,674	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
38	PULIDO PEDRO	7,792,177	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
39	PRIETO RAFAEL	2,842,532	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
40	RODIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
41	RODRIGUEZ JORGE ELIECER	11,371,412	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
42	RODRIGUEZ LUIS MARIA	1,069,725,157	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
43	RODRIGUEZ MENDIETA JOSE CUSTODIO	4,066,441	7	$ 112,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 172,000	
44	ROJAS AYALA ALVARO	EN TRÁMITE	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
45	ROJAS CUELLAR ARISTOBULO	19,080,916	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
46	ROZO HORACIO	17,188,155	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
47	SABOGAL HERNANDO	2,841,616	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
48	SANCHEZ CARLOS JOSE	1,173,369	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
49	VALBUENA LARA JOSE ANTONIO	82,390,551	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
50	VALLEJO LOPEZ FERNANDO	3,062,980	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
51	VILLALBA JIMENEZ ERNESTO	2,838,924	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
52	YATE CAPERA ARNULFO	93,150,620	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
53	CANTOR LUIS ENRIQUE	327,952	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
54	BARON BERENICE	52,992,756	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
55	CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA	28,910,591	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
56	CANTOR CELEMIN MARIA FRANQUELINA	39,660,746	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
57	CASTAÑEDA PIEDRAHITA ROSALBA	24,924,940	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
58	CHACON DIMATE ANA BETULIA	20,276,079	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
59	CHACON MARIA CLEMENTINA	20,822,334	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
60	CORTES BERNAL LEONOR	20,564,820	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
61	CORTES ERCILIA	1,069,770,716	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
62	CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA	39,614,790	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
63	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
64	DIAZ MARIA IRENE	39,621,179	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
65	FRANCO RODRIGUEZ ROSA HELENA	20,579,239	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
66	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
67	GONZALEZ MARIA OLGA	28,764,415	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
68	GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA	20,562,485	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
69	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
70	HERRERA MARIA DEL CARMEN	20,460,922	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
71	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
72	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
73	LOZANO PARRADO MARIA DOLORES	20,924,523	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
74	MARTINEZ DURAN MARIA TERESA	1,069,750,402	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
75	MOJICA CORREA ELVA	23,556,003	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
76	MORENO CUBILLOS ELVIRA	20,556,108	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
77	MURCIA ROSA MARIA	1,069,432,776	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
78	NARIÑO MARIA ARACELI	20,565,330	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
79	ORTIZ ANA EDELMIRA	39,618,719	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
80	PEDRAZA CHACON BLANCA ALCIRA	1,012,322,687	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
81	PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET	1,053,330,615	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
82	RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA	20,563,235	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
83	RIVERA MARIA LUCINDA	20,063,059	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
84	ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA	52,503,393	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
85	RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	20,563,111	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
86	RODRIGUEZ MARIA	53,164,788	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
87	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28,655,821	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
88	SANCHEZ ANA SILVIA	20,562,644	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
89	SABOGAL PEÑUELA GLADYS	20,567,574	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
90	SERRATO MARIA DORIS	35,251,199	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
91	SERRATO ROSA MARIA	24,454,652	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
92	TAPIERO DE AGUDELO CARMEN	28,899,850	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
93	TORRES ROSA MARIA	23,602,230	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	

94	VILLALBA BLANCA HILMA	52,745,234	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
95	WILCHES MARIA ESTER	1,069,722,700	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
96	BELTRÁN BERMUDEZ LIGIA	32,110,666	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
97	CADIA RODRIGUEZ MARIA ERICA	1,005,823,925	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
98	SARMIENTO MARIA ELIZA	20,564,547	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
99	GARCIA CAÑON OFELIA	28,561,490	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
100	GONZALEZ SOLORZANO ABRAHAN	2,237,819	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
101	VANEGAS GALEANO MARIO FERNANDO	1,069,773,185	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
102	TORRES ARIAS ISABEL	39,614,573	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
103	PLAZAS SOSA ANTONIO	11,378,954	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
104	ORJUELA DE VILLALBA MARIA CECILIA	20,561,569	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
Total			**3097**	**$ 49,552,000**	**$ 1,560,000**	**$ 4,680,000**	**$ 55,792,000**	**N/A**

Total Costos Variables Mes:	$	55,792,000
Valor a Facturar Mes:	$	55,792,000

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

CONTRATO	CARGO	NOMBRES	C.C.	SALARIO	PERIODO EFECTUADO	NOVEDAD
OPS-001-20	COORDINADORA	JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ	35.251.928	$ 2.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-002-20	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO	18.399.248	$ 3.000.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS- 005-20	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	EUGENIA JANNETH MORENO MORA	46.667.797	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -032-20	PROFESIONAL FISIOTERAPIA	SANDRA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	53.066.256	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-008-20	TALLERISTA	PEDRO ALEJANDRO CORREDOR CALDERON	79.715.922	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-009-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIANA MARILUZ CAJAMARCA	1.069.748.878	$ 1.200.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-011-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LIGIA INES PEÑA	39.614.259	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-012-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	OMAR MURCIA HERRERA	82.389.534	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-014-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JUAN CARLOS ALONSO PACHON	1.069.725.982	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-017-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIEGO HURTADO RODRIGUEZ	11.388.671	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA

OPS-019-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	RODRIGO DIAZ SALAZAR	11.386.269	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-021-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ISMAEL BOHORQUEZ LINAREZ	80.500.432	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS-022-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	SEBASTIAN ANDRES HURTADO GARZON	1.069.765.222	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
CONTRATO -001	OPERARIA DE COCINA	MARIA ALICIA TOVAR CRUZ	1.071.548.379	$ 980,000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
CONTRATO-002	OPERARIA DE COCINA	ADRIANA ROMERO PINEDA	1.003.558.988	$ 980.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-026-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIANA ESPERANZA COLBALEDA CHAVEZ	52.478.657	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-033-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LORAINE DE JESUS JOLIANIS JIMENEZ	1,127,593,310	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-028-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PAOLA PULIDO REYES	53.930.495	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-29-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LISIMACO ENCISO HERNANDEZ	93.290.259	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-30-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUIS ARMANDO ULLOA AMADOR	4.106.538	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-35-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	AMIRA MOSQUERA	55.143.993	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-38-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YEIMMY ALEXANDRA RUIZ LARA	1.032.367.199	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA

OPS -42-20	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	ADRIANA DEL PILAR MORA BARRANTES	52.703.390	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -46-20	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	MARTHA CORREDOR CALDERON	53.107.470	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -47-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LUIS IGNACIO SABOGAL PORTELA	386.303	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS -49-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WILMAN ALBERTO VASQUEZ CASTILLO	1.033.716.769	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -50-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	EIBYN HERNEY VASRGAS TISOY	1.069.724.563	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -51-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WENDY LORENA MARTIN GALVIS	1.069.176.560	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -52-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIANA MARCELA PERALTA HERRERA	1.117.514.141	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -53-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JEFFERSON MIGUEL BENITES ZAPATA	11.257.780	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-054-20	PROFESIONAL EN NUTRICION	YENI CAROLINA RAMREZ	1.093.738.175	$ 600.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-055-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARIA ORFIDIA CIFUENTES CUBIDES	52.292.703	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS-056-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LINA LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ	52.208.764	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MARIA ORFIDIA CIFUENTES
OPS-057-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LORENA CALDERON SUAREZ	1.069.738.611	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR ISMAEL BOHORQUEZ
OPS-058-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO	1.103.948.873	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MILENAS

OPS-61-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YENI CAROLINA OLARTE RAMIREZ	1.069.747.689	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR LUIS SABOGAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGÁ

PERSONERÍA JURÍDICA No. 3749 de 1971
NIT. 890. 680.125-8

CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD

Ley 1575 Artículo 42 del 21 de agosto de 2012
Resolución 0661

Inspección ocular Nro.	**20200822202226**
Razón social:	**HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL**
Nit:	**901142353**
Representante legal:	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO**
Ubicado en:	**KM 69 CALATAYUD PANAMERICANA CHINAUTA**

Se pudo constatar que el establecimiento inspeccionado cumple con las normas de seguridad vigentes en lo referente a la prevención de incendios y seguridad humana.

Este certificado es válido por un año a partir de la fecha de su expedición y perderá su validez en el momento que incumplan las condiciones de seguridad exigidas en la legislación vigente o se modifique su destinación, su uso o su estructura física interna o externamente, por lo tanto, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE FUSAGASUGÁ, queda exenta de toda responsabilidad civil y penal

Inspección realizada el 22/08/2020 **válido hasta el 22/08/2021**

Atentamente,

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FUSAGASUGÁ COMANDANTE

Tte. CARLOS JUAN DE DIOS GARCÍA
Representante legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fusagasugá

CB. FERNANDO AUDIAS LOPEZ CHIQUIZA
Inspector de Seguridad.

Imprime: Secretaria KAREN ALEXANDRA RAMÍREZ CASASBUENAS
Fecha de impresión: 22/08/2020
Válido hasta: 22/08/2021

Este documento no debe presentar tachones ni enmendaduras.
Favor solicitar su inspección 30 días antes del vencimiento del presente documento.

ACTA No. _____
PAGINA _____ DE _____

FECHA: 18 de mayo de 2020	Hora Inicio: 11:00 am	Hora Finalización: 12:30 pm	LUGAR: Centro de Protección Social para el Adulto Mayor- Hogar Geriátrico San Rafael
NOMBRE	Asistencia Técnica (Ley 1315 de 2009)		
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud Municipal de Fusagasugá		

ORDEN DEL DIA (Temas Programados)

- ✓ Aplicar la normatividad vigente (ley 1315 de 2009), **por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección, Centros de Día e Instituciones de Atención.**
- ✓ Beneficiar al adulto mayor en los diversos espacios de Promoción y Protección personal, reconociéndolos como sujetos de Derecho.
- ✓ Garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al Adulto Mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los Derechos Fundamentales de este grupo Poblacional, actuando como ente territorial en medidas de Autoridad Sanitaria (inspección, Vigilancia y Control de condiciones físicas, ambientales y Sociales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA (Temas Tratados)

Siendo las 11:00 p.m. del día 18 de mayo de 2020, en el Municipio de Fusagasugá, mediante saludo de presentación, la Referente de la Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, delegada por la Secretaria de Salud Municipal (Alejandra Muñoz C.), procede a realizar asistencia técnica en las Instalaciones del **Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (Hogar Geriátrico San Rafael, cuyo operador corresponde Fundación Obras de Misericordia),** ubicado en el km 56 Finca Calatayud- Chinauta, para tal efecto de conto con la presencia de la Sra.

- ➢ Olga Lucia Rojas Ruiz (Representante legal CPSAM San Rafael)

En función de lo anteriormente mencionado, y de acuerdo a las competencias otorgadas para el desarrollo y fortalecimiento del componente envejecimiento y vejez a través del programa **JUNTOS CON SALUD PUBLICA PARA UNA CALIDAD DE VIDA,** atendiendo a la normatividad vigente (Ley 1315 de 2009) se realiza Asistencia Técnica, mediante la cual se busca el avance y mejora de las condiciones físicas, ambientales y sociales; De acuerdo al marco normativo vigente **"ley 1315 de 2009", la cual decreta las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección, Centros de Día e Instituciones de Atención para el Adulto Mayor.** Una vez es suministrada la anterior información, la cual fue citada a la Sra. Olga Lucia Rojas Ruiz (Representante legal CPSAM San Rafael), para su respectivo

conocimiento y aplicación (Ley 1315 de 2009), se procede a verificar las instalaciones del mismo, Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley señalada:
En la aplicación de la presente Ley se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos:
a) Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento;
b) Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso.
c) Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal;
d) Plano o croquis a escala de todas las dependencias, indicando distribución de las camas y dormitorios
e) Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia.
f) Certificación de las condiciones eléctricas y de gas, emitida por un instalador autorizado;
g) Identificación del director técnico responsable con copia de su certificado de título, carta de aceptación del cargo y horario en que se encontrará en el establecimiento;
h) Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí;
i) Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente;
j) Plan de evacuación ante emergencias;
k) Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria.

Hallazgos identificados:

Identificación de los prestadores	**Dirección:** km 56 Finca Calatayud- Chinauta **Nombre de la razón social**: Fundación Obras de Misericordia **Nit**: 901142353-2 **Nombre del representante legal**: Olga Lucia Rojas Ruiz **CC**: 53930566 **Funcionamiento desde**: 23 de abril de 2020 **Teléfono celular: 313-3579978** **Correo electrónico: h.sanrafael2020@gmail.com**
La institución es un centro de	**Protección social** Vivienda, bienestar, recreación, suministro de medicamento, alimentación, servicios primarios, acompañamiento a citas médicas, lavandería, tallerista, psicología, nutrición, fisioterapeuta, terapia ocupacional y trabajadora social.

Pertenece al sector	Privado para la atención vulnerable- adultos mayores
Carácter de la institución (¿es confesional, religioso?	No
Fuentes de financiación	Ingresos mensuales por la manutención de los adultos mayores
Contrata con el estado	SI
Tipo de centro según actividad principal	Servicios de baja complejidad en el cuidado, atención y protección del Adulto Mayor.
Cobertura	Capacidad instalada para 110 personas, 108 residentes actualmente. Mujeres: 46 Hombres: 62 Funcionales: 10 Semi-funcionales 58 Postrados:40
Tipo de servicio que presta la institución	Vivienda, bienestar, recreación, suministro de medicamento, alimentación, servicios primarios, acompañamiento a citas médicas, lavandería, tallerista, psicología, nutrición, fisioterapeuta, terapia ocupacional y trabajadora social.
Objeto de la Institución	Prestación de servicios para la atención de Adultos mayores en condición de vulnerabilidad con el fin de garantizar su protección y cuidado bajo modalidad institucionalizada en el municipio de Fusagasugá

Condiciones físicas y ambientales

Condiciones físicas	
Número de pisos	2
Accesibilidad a la institución	Carretera pavimentada, rampas de acceso, escaleras.
Condiciones de accesibilidad	Escaleras y rampas cuentan con pasamanos, Pasillos, rampas, barandas, escaleras en buen estado.
Ubicación del edificio, cerca del edificio se encuentra	Viviendas, discotecas, moteles, restaurantes y ejercito.
Mantenimiento (la institución cuenta con)	Insumos suficientes para la limpieza y aseo de los baños, paredes, habitaciones y pasillos.
Zonas de circulación	Pasillos que permiten el acceso de un lugar a otro, muebles estables, tapetes fijos, extintor, botiquín, demarcación de todas las zonas.
Zonas exteriores para creación	Cuenta con patios, jardín, salón de tallerista, salón de visitas.
Zona social	Cuenta con área social y auditorio para recibir visitas (sillas, mesas y quioscos)

Independencia de los baños	Compartidos, 33 baños (30 en habitaciones y 3 externas)
En la institución hay personas crónicas postradas	Funcionales: 10 Semi-funcionales 58 Postrados:40
Capacidad para cuantas personas	108 personas
Condiciones ambientales	
La institución garantiza el suministro de	Agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, planta de tratamiento del agua, gas, internet, líneas telefónicas.
¿Las instalaciones para el suministro de agua funcionan normalmente?	Si
¿Cuenta con tanques de almacenamiento de agua adecuados, que garantice como mínimo, 24 horas de servicio?	1 con tapa
Manejo de aguas residuales	Si
Manejo de residuos	Adecuada
Drenaje de aguas lluvias	Se realiza mediante sistema de desagües
¿Las paredes y los techos están en buenas condiciones?	SI
¿Hay un protocolo de manejo de las instalaciones para el suministro de agua?	si

Talento humano:

Planta del personal con que funciona el establecimiento	
Operadores de cocina	3 auxiliares de cocina
Operarios de servicios generales (portería, mantenimiento y auxiliares de cocina)	6 operarios de servicios generales
Profesionales administrativos, asistenciales (Representante legal, coordinadora, auxiliar administrativa, jefe de enfermería, psicóloga, fisioterapeuta, nutricionista, trabajadora social y tallerista)	7 representante legal, perfil administrativo y contable (profesionales y 2 técnicos)
Auxiliares de enfermería	15 enfermeras y una cuidadora
Total	33

Una vez es suministrada la anterior información y teniendo en cuenta la normatividad vigente a la Sra. Olga Lucia Rojas Ruiz (Representante legal CPSAM San Rafael), para

su respectivo conocimiento (Ley 1315 de 2009), se proceden a establecer los siguientes compromisos anexos al final del acta.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la asistencia técnica, estableciendo las siguientes conclusiones y compromisos al final del acta.

CONCLUSIONES:

Artículo 17. Los centros de protección social, de día y de atención, a los que se refiere esta ley, que pretendan acceder a los distintos programas orientados por el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, deberán cumplir a cabalidad con lo dispuesto en esta normatividad.

Se notifica a la Sra. Olga Lucia Rojas Ruiz (Representante legal CPSAM San Rafael), que según la presente ley deberá realizar el plan de mejora y modificaciones necesarias que permitan dar cumplimiento a los requisitos mínimos, que dignifiquen la estadía de los residentes adscriptos a esta institución, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a) Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento (**No se evidencia)**

b) Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso (**se evidencian soportes de idoneidad**)

c) Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal (**No se evidencia contrato de arrendamiento)**

d) Plano o croquis a escala de todas las dependencias, indicando distribución de las camas y dormitorios (**se evidencia plano a escala de todas las habitaciones)**

e) Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia (**se evidencian actas avaladas por el Invima de IVC)**

f) Certificación de las condiciones eléctricas y de gas, emitida por un instalador autorizado (**NO se evidencia**)

g) Identificación del director técnico responsable con copia de su certificado de título, carta de aceptación del cargo y horario en que se encontrará en el establecimiento (**No se evidencian hojas de vida de profesionales, auxiliares de enfermería y oficios varios**)

h) Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí (**No se evidencia horario de turno socializado en tablero informativo**)

i) Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente (**se evidencia reglamento interno de convivencia, socializado el 04 de abril de 2019 a funcionarios y residentes**)

j) Plan de evacuación ante emergencias (**No se evidencia**)

k) Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria (existe, sin embargo, No se evidencian sugerencias ni reclamos por parte de residentes o familiares

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar las adecuaciones necesarias que soporta la ley 1315 de 2009, para garantizar las condiciones mínimas que dignifica la estadía de los residentes en su institución.	Sra. Olga Lucia Rojas Ruiz (Representante legal CPSAM San Rafael)	18 junio de 2020

Responsables de la Reunión	
Firma:	**Firma:**
Nombre: Alejandra Muñoz C. **Cargo: Referente Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables- Componente Adulto Mayor** **Dependencia: Secretaria de Salud Municipal de Fusagasugá**	**Nombre: Olga Lucia Rojas Ruiz** **Cargo: directora de la Institución** **Dependencia: Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida**

INVENTARIO HOGAR SAN RAFAEL 2020

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTOS CON HORNO	1	
2	LICUADORA INDUSTR IAL DE 10 LITROS EN ACERO	1	
3	NEVERA ANTIESCARCHA COLOR PLATEADO 9 PIES	1	PARA DAR DE BAJA
4	CUCHARON EN ACERO INOXIDABLE	1	
5	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE	110	
6	TENEDORES EN ACERO INOXIDABLE	199	123 EN MAL ESTADO
7	VASOS EN ACERO INOXIDABLE	61	
8	PLATO PARA SECO EN ACERO INOXIDABLE	108	30 NUEVOS
9	PLATO HONDO PARA SOPA EN ACERO INOXIDABLE	113	26 NUEVOS
10	PLATO PARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE	98	
11	OLLA DE 5.05 LITROS EN ACERO INOXIDABLE	1	NO ESTÁ
12	OLLA A PRESION CAPACIDAD 6 LITROS EN ACERO	1	NO SIRVE
13	JARRA PLASTICA DE DOS LITROS	2	NO ESTÁ
14	PESA DE ALIMENTOS DIGITAL 30 K DE PESO MAX 50 K COLOR VERDE	1	
15	EXPRIMIDOR ELECTRICO	1	NO ESTÁ
16	CUCHILLOS DE COCINA #8 ACERO INOXIDABLE	16	SOLO HAY CINCO (5)
17	SANDUCHERA	1	NO ESTA
18	POCILLOS PLASTICOS	70	
19	VASOS PLASTICOS	87	
20	CARROS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	2	
21	OLLA INDUSTRIAL CON TAPA EN ALUMINIO EXTRAFUERTE,CON CAPACIDAD	2	NO ESTÁ
22	OLLA A PRESION CON CAPACIDAD DE 25 LITROS, MATERIAL EN ALUMINIO,ASAS FENÓLICAS QUE NO SE CALIENTAN Y RESISTENTES PARA MEJOR AGARRE. PERILLA DE FÁCIL APERTURA DE VÁLVULA DE SEGURIDAD.	1	
23	OLLETA CHOCOLATERA EN ALUMINIO CON TAPA CAPACIDAD DE 3 LITROS	1	SIN TAPA
24	OLLETA CHOCOLATERA RECORTADA EXTRAFUERTE CON TAPA. CAPACIDAD	1	NO ESTA
25	PAILA SARTEN CON TAPA DE 50 CM DE DIAMETRO X 13.S DE FONDO,ELABORADO EN ALUMINIO REPUJADO	4	HAY TRES (3) Y UNO (1) MEDIANO
26	CUCHARON MEDIANO EN ACERO INOXIDABLE . LARGO 6.5 CM-ANCHO 8.5 C	1	
27	CUCHARA GRANDE PARA SERVIR PASTA EN ACERO INOXIDABLE,TAMAÑO 3(	1	
28	CUCHARA GRANDE PARA SERVIR,ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE, TAM/	1	

29	JARRA PLASTICA CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	2	NO ESTAN
30	COLADOR PLASTICO GRANDE CON MANGO DE 20CM	2	NO ESTA
31	COLADOR METÁLICO GRANDE CON MANGO DE 20CM	2	
32	TABLA PARA PICAR EN POLIETILENO.TAMAÑO 50 CMX38 CM	3	ESTAN EN MAL ESTADO
33	RECIPIENTE PLASTICO RECTANGULAR CON TAPA, 60CM LARGOX43CM ANCI	2	
34	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMON.ELABORADO EN ALUMINIO FUNDIDO	2	
35	EXPRIMIDOR MANUAL DE NARANJAS ELABORADO EN ALUMINIO FUNDIDO	2	UNO DAÑADO
36	TANQUE PLASTICO CON TAPA	10	SOLO HAY 7 DE LOS CUALES 2 ESTÁN DAÑADOS
37	LICUADORA INDUSTRIAL DE 25 LITROS LICUADORA DE 2L POTENCIA DE 550	1	NO SIRVE
38	LICUADORA DE 2L POTENCIA DE 550 WATT MARCA SAMURAI	1	NO SIRVE
39	NEVERA INDUSTRIAL MIXTA DE DOS COMPARTIMIENTOS DE 1.200 LITROS	1	
40	RALLADORES COLOR VERDE	3	SOLO HAY 1
41	FILTRO PURIFICADOR DE OZONO CON FILTRO DE BUGIA DE 10 O 7 PULGAD/	1	
42	FONENDOSCOP IO	1	
43	GLUCOMETRO	7	SOLO HAY 4, DOS NO SIRVEN
44	EQUIPO DE ORGANOS	1	INCOMPLETO
45	TERMOMETRO DIGITAL	3	1 SIRVE Y 1 NO SIRVE EL OTRO NO ESTÁ
46	PESA DIGITAL	3	SOLO HAY 1 DIGITAL
47	CAMILLA CON ESCALERA	1	
48	TALLIMETRO EN ALUMINIO	2	NO ESTÁN
49	BIOMBO DE DOS CUERPOS	1	
50	ORINAL FEMENINO PLASTICO DE ALTA DENSIDAD CON MANGO PLASTICO,CAPACIDAD 700CC, MEDIDORES EN CENTIMETROS CUBICOS Y TAPA PLASTICA	2	NO ESTÁN
51	ORINAL MASCULINO PLASTICO DE ALTA DENSIDAD CON MANGO PLASTICO,CAPACIDAD 700CC, MEDIDORES EN CENTIMETROS CUBICOS Y TAPA PLASTICA	1	NO ESTÁN
52	SILLA DE RUEDAS	24	2 PARA DAR DE BAJA Y 18 PARA MANTENIMIENTO
53	SILLA DE BAÑO CON RUEDAS PLEGABLE,AJUSTABLE DE ALTURA, RUEDAS M/	9	

54	PULSO OXIMETRO	3	SOLO HAY 2 DAÑADOS
55	PASTILLEROS	5	NO ESTAN
56	MAQUINA DE PELUQUEAR	2	SOLO SIRVE UNA
57	TENSIOMETRO MANUAL CON ESTETOSCOPIO	2	NO ESTAN
58	GABINETE METALICO DE DOS PUERTAS COLOR BEIGE	1	
59	NEVERA MARCA WHIRPOOL	1	EN REGULAR ESTADO
60	CAMINADORES	5	
61	CANECA PLASTICA GRANDE CON TAPA (VERDE)	3	NO ESTAN
62	ALMOHADAS ANTIALERGI CAS TAMAÑO 60X40 CM	10	EN MAL ESTADO
63	COBIJA LIVIANA PARA CAMA SENCILLA FORMA RECTANGULAR, FILETEADA E	10	EN MAL ESTADO
64	CUBRE CAMAS PARA CAMA SENCILLA MATERIAL	10	EN MAL ESTADO
65	COJIN ANTI ESCARAS ELABORADO EN POLI FLEX DE S CM DE ALTURA, SUPERFICIE DE ESPUMA TROQUELADA (ANTIESCARAS} FORRO ANTI FLUIDO PROQUITEX COLOR GRIS CON CREMALLERA, GROSOR DE 7 CM,MEDIDAS 40X40 CM,PESO SOPORTADO HASTA 80 KG.	5	SOLO HAY TRES (3) EN MAL ESTADO
66	COJIN DE COXIS ELABORADO EN ESPUMA MOLDEADA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, LARGO: 38CM, ANCHO 32 CM,ALTO 8CM, DIAMETRO 14".	9	EN MAL ESTADO
67	COLCHONETA ANTIESCARAS SENCILLA, MEDIDAS 90Xl.90X10CM CON FORRO ANTIFLUIDO.	2	EN REGULAR ESTADO
68	PROTECTOR ALMOHADA IMPERMEABLE, ANTOFLUIDO, IMPERMEABILIDAD 98%,PESO 144.SSGR, REPELE AGUA, ANTIACAROS, MEIDAS SOX70 CM, DISEÑO AUTOAJUSTABLE.	5	EN MAL ESTADO
69	ARMARIO CAJONEROS PLASTICOS	62	(20) EN MAL ESTADO
70	CAMA SENCILLA TUBULAR DE DIFERENTES COLORES DE M DE ANCHO X 1.90 DE LARGO Y TENDIDO DE TABLA	83	EN MAL ESTADO
71	CAMA SEMI DOBLE	1	NO ESTA
72	COLCHONETAS DE ESPUMA FORRADAS EN TELA AZUL	110	EN MAL ESTADO
73	ALMOHADAS EN MICROFIBRA 0.40 X 0.6	110	EN MAL ESTADO
74	JUEGOS DE SABANAS DE DIFERENTES COLORES TIPO ALGO DON	110	EN MAL ESTADO

75	TOALLAS PARA EL CUERPO TIPO ALGOOON - COLOR BLANCO	50	EN MAL ESTADO
76	CAMAS SENCILLAS EN MADERA CON COLCHON DE ALGODON Y TENDIDO EN TABLAS	14	EN MAL ESTADO SIN TABLAS
77	COLCHONETA ANTI ESCARAS	5	HAY TRES EN MAL ESTADO
78	TV DE 32 PULGADAS MARCA SAMSUNG	1	NO SIRVE
79	LAVADORA XP X4 MARCA SANSUNG DE 18KG	1	DAÑADA
80	TV MARCA LG DE 49 PULGADAS S.		NO ESTÁ, HAY UN SHARP DAÑADO
81	DVD MARCA PANASONIC	1	
82	MESAS PLASTICAS RIMAX DE CUATRO PUESTOS	8	UNA EN MAL ESTADO
83	SILLAS PLASTICAS RIMAX SIN BRAZOS DE COLOR	35	
84	LAVADORA CARGA FRONTAL CON CAPACIDAD DE 15KG (33 LIBRAS) TECNOLOGIA ECO BUBBLE,TAPA EN 7 VIDRIO TRASPARENTE CON	1	ESTA EN REPARACION CON GOBERNACIÓN
85	PUNTO ECOLOGÍCO CON BASE METÁLICA DE TRES 8 PUESTOS CON CANECAS DE 35L	1	
86	LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL DE 45 LIBRAS TIPO FRONTAL	1	
87	MINI CARRO DE LIMPIEZA CON BALDE DE 25 LITROS	1	
88	COLCHONETA CAMA SENCILLA MXl.90 Y 15 CM DE 11 GROSOR	60	EN MAL ESTADO
89	ALMOHADAS DE 60CMLARGA X 45CM ANCHA Y 15	60	EN MAL ESTADO
90	ARMARIO PLASTICO CAJONERO MEDIDAS 92 DE ALTO	20	8 EN MAL ESTADO
91	CARRETILLA BUGGY DE TOLVA PLASTIVA DE 6 PIES	1	
92	GUADAÑADORA A GASOLINA MOTOR 2 TIEMPOS	1	NO SIRVE
93	BOTIQUIN TIPI A CON GABINETE FIJO 50X30X14	1	
94	CAMILLA DE EMERGENCIA CON ARNES + 17 INMOVILIZADOR DE CABEZA	1	INCOMPLETA
95	EXTINTOR EN POLVO ABC DE 10 LIBRAS COLOR AMARILLO MULTIPROPOSIT	7	
96	AJEDREZ DE MADERA	1	
97	ROMPECABEZAS WOOOEN INTELIGENTE	7	HAY CINCO (5)
98	BOARD GAMES	1	
99	JUEGO DE BLOQUES DIOACTICOS	7	HAY CINCO (5)
100	CHECKERS GAME (JUEGO DE DAMAS	7	HAY CUATRO (4)
101	DOMINO	1	
102	ANIMAL TRAILER CIRCLES DE BEAD (REMOLQUE ANIMAL)		
103	SHAPE BUILDING BLOCKS PAIRING (DIFICIO DE ANIMAL TRAILER CIRCLES TH	7	HAY CINCO (5)

104	JUEGO DE RANA CON TABLERO Y AROS	7	HAY DOS (2)
105	PARQUES DE 4 PUESTOS CON MARCO EN MADERA Y 10 FICHAS MAGN	4	HAY DOS (2)
106	AJEDREZ PROFESIONAL	6	HAY TRES (3)
107	ARMATODO	7	HAY CUATRO (4)
108	MAQUINA 3EN1 ELIPTICA BICICLETA Y TWISTER PARA CINTURA + MANCUER	1	
109	BALON TERAPÉUTICO DE RESITENCIA DE 300 KG	2	SOLO HAY UNO (1) EN REGULAR ESTADO
110	BANDAS ELASTICAS AMAR ILLA, AZUL Y ROJA	3	HAY DOS (2)
111	ARO ULA ULA	21	NO ESTAN
112	LICUADORA INDUSTRIAL DE 25 LITROS. VASO CÓNICO, SOPORTE Y CUCHILLAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.	1	
113	COJÍN ANTIESCARAS FABRICADO EN ESPUMA	26	EN MAL ESTADO
114	PUNTO ECOLOGICO INCLUYE: SOPORTE PARA 3 RECIPIENTES	3	
115	CONTENEDOR, CON RUEDAS EMPOTRADAS QUE EVITAN DAÑOS EN PAREDES Y ENTRADAS,	3	EN MAL ESTADO
116	HORNO DE TRES CÁMARAS , ESTRUCTURADA EN PINTURA HORNEADA	1	
117	DISPENSADOR DE JABÓN EN ACERO 100% DE ALTA CALIDAD CON CAPACIDAD DE 500 ML ,	32	
118	HIDROLAVADORA 2000PSI POTENCIA 1600W KARCHER K5	1	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N°1

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de Botiquín tipo B.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

El día 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación del botiquín tipo B del hogar San Rafael, Chinauta, en concordancia con las obligaciones en el desarrollo de la licitación 2020-0183, durante la verificación se pudo evidenciar que se encuentran los elementos e insumos contenidos en este botiquín y con fecha de vencimiento larga.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

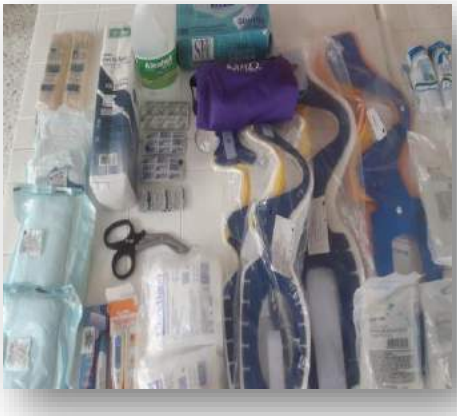
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

ACTA N° 2

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Conteo de citas y procedimientos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Tomando el periodo del 23 de enero al 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación de tramites en salud realizados en el sistema de referencia y contra referencia, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183 y detalladas en la matriz de procesos de salud a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

Crónicos	9	Atendidos en telemedicina
Epiprof	4	Atendidos en el hogar
Hemodiálisis	4	Atendida clínica Junical Girardot
Visita Hospitalización	5	Clínica Junical Girardot
Odontología	1	Atendido en Puesto de salud
Traumatología	3	Atendido en Hospital San Rafael
Total	**26**	

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 3

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Control toma de glucometrías.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 22 de febrero del 2021 en el Hogar San Rafael se implementaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención para las personas mayores que incluyen aquellas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realiza seguimiento y control de glucometrías a las a las personas mayores con diabetes mellitus insulinodependiente.

Esta actividad se realizó durante los días **23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de enero y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22** del mes de febrero del 2021, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá







HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 7

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Control toma de tensión arterial.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021 en el hogar San Rafael se implementaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención para las personas mayores que incluyen aquellas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realiza seguimiento y control tensión arterial a todas las personas mayores del centro estén diagnosticadas o no con hipertensión arterial.

Esta actividad se realiza todos los días según el turno de los auxiliares de enfermería con las personas mayores asignadas, excepto las que se encontraron en servicio de urgencias u hospitalización, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro Fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 6

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de custodia de insumos y medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Tomando el periodo del 23 de enero al 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento los insumos y medicamentos para la atención de las personas mayores, evidenciándose que se encentras contenidos en recipientes plásticos con tapa y archivadores pasticos identificados por orden alfabético en buenas condiciones higiénicas y en un área restringida al acceso de personal no autorizado, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183 y detalladas en la matriz de procesos de salud a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.



Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
ITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO
CONSTRUYENDO VIDA

MATRIZ DE PROCESOS EN SALUD PARA PERSONAS MAYORES

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	EPS	TRAMITE DE AFILIACIÓN	RENOVACIÓN	PORTABILIDAD	TRASLADO	CITA MEDICA		OBSERVACIONES
								FECHA	ESPECIALIDAD	
1	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/23/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
2	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/25/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
3	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/28/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
4	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	CONVIDA					1/30/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
5	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/31/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
6	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/31/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
7	SABOGAL PEÑUELA GLADIS	20,567,574	CONVIDA					2/3/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
8	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	CONVIDA					2/3/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
9	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/2/2021	HEMODIALISIS	SALIDA DEL HOSPITAL JUNICAL
10	LOZANO MARIA DOLORES	20,924,523	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
11	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
12	VALLEJO FERNANDO	3,062,980	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
13	FRANCO ROSA HELENA	20,579,239	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
14	CADENA DE AREVALO MARIA	28,910,591	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
15	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
16	GUERRERO VICTOR MANUEL	19,321,072	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
17	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
18	GONZALES LOPEZ MARIA OLGA	28,764,415	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
19	RODRIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	CONVIDA					2/5/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
20	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/6/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT
21	SABOGAL PEÑUELA GLADIS	20,567,574	CONVIDA					2/6/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
22	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	CONVIDA					2/6/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
23	ORJUELA DE VILLALBA MARIA CECILIA	20,561,569	SANITAS					2/6/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
24	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/9/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT
25	GARZON SEGURA HUGOBERTO	11,370,243	CONVIDA					2/10/2021	ODONTOLOGIA	PUESTO SALUD CHINAUTA
26	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/11/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 04

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de stock de medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, garantiza una reserva suficiente de medicamentos en stock con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los tratamientos, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 8

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de suministro de medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, se ha reclamado medicamentos de la especialidad de psiquiatría, atención programa crónicos y medicina general, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro Fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá


ESTE LADO ARRIBA
Genfar



HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 5

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Valoraciones iniciales de enfermería.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Tomando el periodo del 23 de enero al 22 de febrero del 2021 por parte del jefe de enfermería se verifica que no se realizaron valoraciones iniciales de enfermería ya que no hubo ingresos nuevos durante este periodo, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.

FECHA INGRESO	NOMBRE

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

ACTA

FISIOTERAPIA

FECHA: 22 de enero 2021 al 23 de febrero de 2021

LUGAR: Hogar Geriátrico San Rafael

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FISICO (GIMNASIA GRUPAL Y CAMINATA)
OBJETIVO: promover actividades de acondicionamiento físico, mediante movilizaciones articulares activas y caminatas en terreno regular dirigidas a los adultos mayores del Hogar San Rafael, por lo que se propone este programa de acondicionamiento por parte de esta area en la población funcional con el fin de mantener la máxima autonomía e independencia para las actividades de la vida diaria y así evitar complicaciones mayores a nivel musculo esquelético, con una duración de 1 hora, de lunes a viernes. Dicho tiempo se divide en 3 etapas: en la primera etapa se realiza una fase de calentamiento (articular y muscular), la segunda etapa se realiza la caminata y la tercera etapa al finalizar caminata se realizan ejercicios respiratorios para regresar a una fase de calma.
ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO INGRESO ADULTO MAYOR
OBJETIVO: colaborar en el proceso de adaptación, al adulto mayor Ana Cecilia Orjuela de Villalba, con el fin de disminuir ansiedad y depresión por medio de actividades de acondicionamiento físico y realizar acompañamiento a ubicarla con sus pertenencias con el apoyo de enfermería.

ACTIVIDAD: CONCIENTIZACION DE USO DE TAPABOCAS EN ADULTOS MAYORES
OBJETIVO: iniciar el proceso de salida de los adultos mayores de sus habitaciones siendo enfáticos en el uso de tapabocas para realizar las actividades respectivas de esta área.
ACTIVIDAD: INICIO DE PROCESO DE REHABILITACION DE POP CADERA DERECHA DEL A.M JOSE ISRAEL RODRIGUEZ
Paciente quien sufre caída generando fractura intertrocanterica derecha, realizan cirugía. Se inicia proceso de rehabilitación fisioterapéutica. Llega a la institución con orden de especialista para dar inicio de fisioterapia y apoyo parcial. Se enfoca rehabilitación a recuperar movilidad, disminuir edema e inicio de desplazamientos con caminador. Ha recibido intervención las fechas 15, 16, 17, 19 de febrero de 2021.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS











HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2











Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

En constancia de lo anterior firma:



NOMBRE Y APELLIDOS

Sandra Rocio Rodríguez Rodríguez
FISIOTERAPEUTA/ ESP. NEUROREHABILITACION
REG. 11650221/07
ELABORO: FISIOTERAPIA
HOGAR SAN RAFAEL – CHINAUTA

ACTA
PSICOLOGIA

FECHA: 23 de Enero de 2021 al 22 de Febrero 2021

LUGAR: Hogar Geriátrico San Rafael

ACTIVIDAD: Intervención Individual por Psicología
OBJETIVO: **1.** Atender a las personas mayores desde una intervención psicoterapéutica con el fin de regular área afectiva, adaptativa y estabilizar episodios de crisis. Se realizaron durante el periodo 4 intervenciones por convivencia y 5 a nivel psicoterapéutico. **2.** Atender quejas de usuarios frente a los servicios prestados por la institución y/o trato de personal. Durante el periodo NO hubo quejas de usuarios. **3.** Realizar estudios de caso con el objetivo de acordar en equipo acciones para el avance de casos especiales. Durante el periodo se realizaron 2 estudios de caso para posible egreso voluntario y otro para posible traslado a institución especializada.

4. Realizar Valoraciones a personas mayores que ingresan al servicio, se aplica prueba mini-mental si el caso lo requiere.

Durante el periodo se realizó 1 valoración.

5. Se realizo una intervención de caso por posible egreso de persona mayor con entidad competente y dos intervenciones con personas mayores de casos para posible egreso

6. Se realizaron evoluciones trimestrales 109

ACTIVIDAD: Intervención grupal, Estimulación Cognitiva.

OBJETIVO: Estimular y mantener proceso cognitivos en las personas mayores por medio de ejercicios de neuroestimulación a dos manos, ejercicios de memoria, concentración y atención. **S**e trabaja por medio de ejercicios de resolución de memoria de secuencias, orientación izquierda-derecha, imagen corporal, orientación temporal, escritura, secuencia númerica, estimulos kinestesicos con aceite de olor, trabajo con pelotas a dos manos como medio de prevención al alzheimer estimulando dos hemisferios cerebrales, todo enmarcado desde un estimulo afectivo continuo.

Como actividad de contención en manejo de tiempo de ocio, se reparten a 5 personas mayores cartillas de mata tiempo, sopa de letras.

Se ejecutan dos encuentros durante el periodo con 21 personas mayores con el objetivo de estimular y mantener proceso cognitivos por medio de ejercicios de gimnasia cercebral, de memoria, concentración y atención.
ACTIVIDAD: Sana Convivencia y Buen Trato
OBJETIVO: Fortalecer el buen trato y la sana convivencia al interior del Hogar, por medio de talleres, actividades intitucionales y seguimiento a casos de incumplimiento al pacto de convivencia. **1**.Se realiza encuentro circulo terapéutico con 8 personas mayores, cuyo objetivo es brindar un espacio de expresión emocional, además se orienta al grupo hacia una sana convivencia. **2**.Se realizaron durante el periodo 5 intervenciones por convivencia

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Intervención Individual







HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT: 9011423532-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

Estimulación Cognitiva











Sana Convivencia y Buen Trato





En constancia de lo anterior firma:

ADRIANA DEL PILAR MORA
T.P. 123289
ELABORO: PSICOLOGA
HOGAR SAN RAFAEL – CHINAUTA

Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

SISTEMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES
TERAPIA OCUPACIONAL

Fecha: 22 de Febrero de 2021
Lugar: Hogar San Rafael

OBJETIVO: Desarrollar, mantener y/o restaurar habilidades motoras, cognitivas y sensoriales en las personas mayores pertenecientes al Hogar San Rafael, mediante actividades artísticas y ocupacionales que les permitan aumentar sus niveles de funcionalidad e independencia y a su vez les favorezca hacia un envejecimiento activo y feliz.

METODOLOGÍA: Para este periodo se trabajó en diferentes contextos y ambientes debido a la contingencia, se hizo necesario la implementación de nuevas actividades de tipo cognitivo a fin de generar tiempos ocupacionales en las personas mayores evitando el sedentarismo y garantizando los protocolos de bioseguridad.

Durante el mes comprendido entre el 23 de Enero hasta el día 22 de Febrero de 2021, desde el área se ha dado continuidad al seguimiento de las rutinas de higiene y acicalado, realizándola una vez por semana, donde se logra identificar la necesidad de reforzar estas rutinas y enfatizar en el uso adecuado de los elementos de aseo personal.

Del mismo modo se realiza apoyo en tiempos de comida, garantizando el servicio a la mesa y la supervisión en la ingesta de alimentos por parte de las personas mayores, se ha prestado colaboración en la “tienda” de la institución, en servicio al cliente donde se les refuerza a las personas mayores habilidades para el manejo del dinero.

Se da continuidad al desarrollo de actividades artísticas como pinturas, embellecimiento al hogar, apoyo a iniciativas productivas, supervisión en ayudantías, entre otros, garantizando tiempos de ocupación, entrenamiento y desarrollo de habilidades artísticas, motoras, perceptuales y cognitivas.

Durante este periodo se han llevado a cabo una serie de actividades tendientes al cumplimiento del objetivo principal del área las cuales se relacionan a continuación:

Actividad: Embellecimiento al Hogar
Objetivo: Promover habilidades y destrezas motoras finas, gruesas y perceptuales, mediante la ejecución de tareas para embellecimiento de las instalaciones del hogar.






ALCANCES:

En esta actividad se contó con la vinculación de personas mayores que a voluntad propia y por iniciativa solicitaron participar, se clasificaron los procesos teniendo en cuenta las habilidades motrices y artísticas de cada uno para así asignar las tareas a desarrollar dentro del proceso. Se logra como producto final la pintura y adecuación de “la capilla”, lugar destinado para el trabajo con las personas mayores, también la pintura de un mural en una de las paredes de la institución en colaboración las personas mayores y reparación rustica de algunas sillas partiendo de los conocimientos de base de las personas mayores que tomaron la iniciativa, lo que generó expectativa y entusiasmo entre ellos.

Se siguieron los protocolos de bioseguridad y se lograron habilidades artísticas, motrices y de expresión a través del arte.

Actividad: Taller de Psicomotricidad

Objetivo: Promover habilidades perceptivo-motoras mediante actividades artísticas que permitan un desempeño ocupacional adecuado y a su vez generé en las personas mayores disfrute y funcionalidad.





ALCANCES:

Para el desarrollo de estas actividades se desarrollaron tareas de pintura dactilar, delineado, recortado, pintura con pincel, mezcla de colores, técnicas de dibujo y expresión, lo cual permitió que las personas mayores llevaran a cabo movimientos de coordinación visomotora y visoespacial.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

Actividad: Celebración de cumpleaños

Objetivo: Promover espacios de motivación durante el tiempo de confinamiento por medio de la celebración de cumpleaños de las personas mayores que durante este periodo cumplían años, sin dejar pasar desapercibido estas fechas especiales.










Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

ALCANCES:

Para el desarrollo de esta actividad se contó con el apoyo de la Administración, donaciones de regalos y gestión de las diferentes áreas a fin de poder brindar un pequeño compartir a las personas mayores que cumplieron años durante este periodo, lo cual fue motivante y significativo, se lograron sorprender, expresar sentimientos, emociones y a su vez promover la sana convivencia y permitir la interacción con sus pares y cuidadores en un ambiente agradable, siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos.

Actividad: Acompañamiento en Ayudantías

Objetivo: Brindar apoyo y acompañamiento a las ayudantías que desempeñan algunas de las personas mayores dentro del hogar, a fin de favorecer la productividad y los tiempos de ocupación.







ALCANCES:

Las personas mayores toman mayor sentido de pertenencia por la institución al desarrollar este tipo de labores, las cuales son gratificantes y significativas dentro de su rol en el hogar. Se refuerzan los hábitos de higiene frente a la manipulación de alimentos y se enfatiza en brindar mayor acompañamiento frente a la sana convivencia permitiendo la vinculación de más personas a fin de abarcar mayor población en la productividad.

Actividad: Cineforo

Objetivo: Brindar un espacio de esparcimiento donde se permita la estimulación del componente cognitivo y su vez se facilite la expresión de ideas y socialización.





ALCANCES:

El cine en el hogar San Rafael ha permitido transmitir ideas a través de la narración de historias, mediante imágenes que impactan en el aspecto psicoemocional de las personas, generando procesos mentales superiores, atención, concentración, memoria, evocación de recuerdos, capacidad de reflexión, análisis, debate y aprendizaje, más allá del simple entretenimiento en el que muchas veces se enmarca el cine.

Actividad: Esparcimiento y Ocio

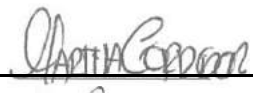
Objetivo: Brindar espacios de esparcimiento y ocio mediante la ejecución de actividades de disfrute que permitan disminuir los tiempos inactivos y a su vez fomentar el entrenamiento cognitivo.



ALCANCES:

Mediante la ejecución de actividades de esparcimiento y ocio como juegos de mesa: Dominó, ajedrez y parqués, se llevó a cabo un entrenamiento cognitivo, brindándoles a las personas mayores autonomía en su desempeño y prestando el acompañamiento en momentos de competencia a fin de favorecer la sana convivencia entre pares.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Martha Corredor C.	T. Ocupacional	
Alejandro Corredor C.	Aux. T.O.	

Elaboró: Terapia Ocupacional

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 1

FECHA: 22 de enero de 2020 al 23 de febrero de 2021

ÁREA: Trabajo Social

LUGAR: Hogar Geriátrico San Rafael

TEMA: Gestión trabajo social

ASISTENTES: Eugenia Moreno Trabajo Social.

OBJETIVO: Llevar a cabo recepción de la información y documentación concerniente al área de Trabajo Social. (Seguimiento y actualización de caracterización para secretaria de familia, seguimiento socio familiar y gestión interinstitucional) para el fortalecimiento de redes de apoyo y dar respuesta a las necesidades institucionales en general.

DESARROLLO:

- Se lleva a cabo solicitud de transporte para unidad de diálisis del señor HECTOR DIAZ HERRERA vía telefónica y mediante correo electrónico.
- Se establece contacto permanente con Secretaria de Familia para dar respuesta a solicitudes hechas por esta entidad.
- Se lleva a cabo apertura de estudio de caso de los señores
- RICARDO LARA
- PEDRO PULIDO
- CARLOS PINZON

- Se lleva a cabo entrevista y firma de compromiso con Liseth hija de don Jorge Reina para entrega Colombia Mayor.

- Se lleva a cabo reunión en Alcaldía con la Dra. Adriana Pabón para determinar pendientes del Bono Colombia Mayor el día 16 de febrero de 2021 en la oficina de Solidaridad.





- Se lleva a cabo entrega de bonos a los adultos mayores con acompañamiento de Oficina de Solidaridad y posterior reunión con funcionarios de la misma en el Hogar Geriátrico San Rafael el 17 de febrero de 2021.
- Se lleva a cabo gestión interinstitucional.
- Se diligencia base de datos y se actualiza para secretaria de familia.

- Se realizan llamadas telefónicas a las redes de apoyo familiar y social para actualización de datos y acompañamiento familiar. (Se atiende solicitudes de familiares a visitas y acompañamientos).

AUXILIAR DE ENFERMERIA DIEGO



ALEXANDER (HIJO ANA CECILIA)



SECRETARIA DE SALUD

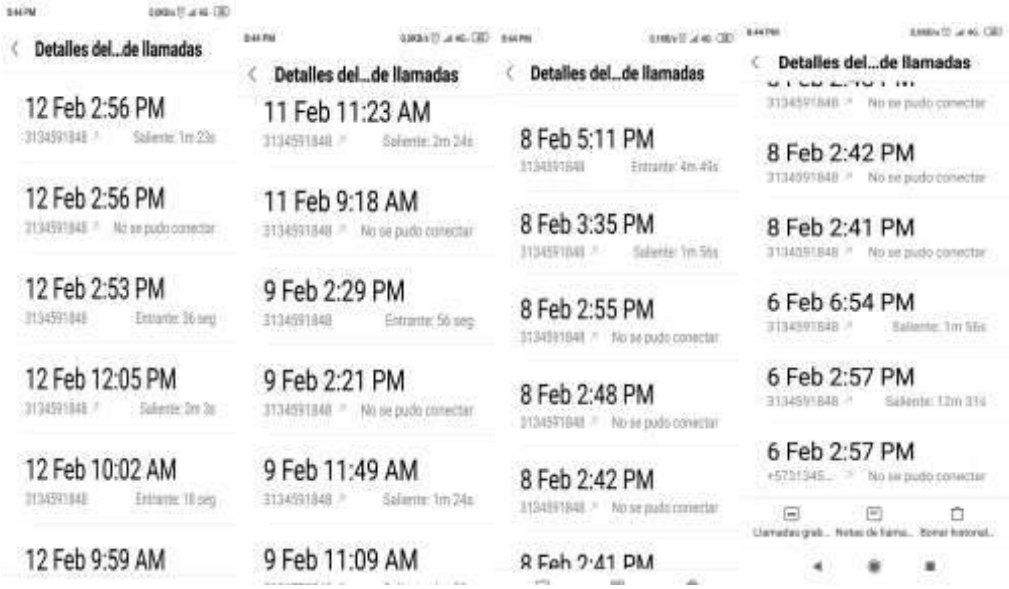




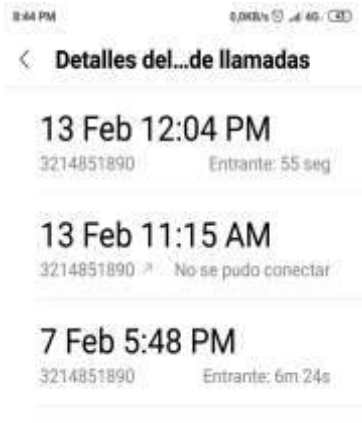
JORGE REINA (HIJO ANA SILVIA SANCHEZ)



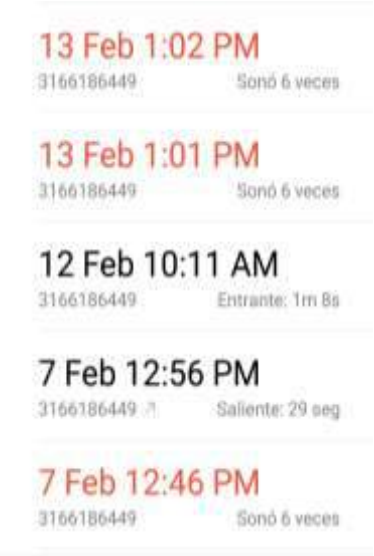
JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ (HIJO ISRAEL RODRIGUEZ)



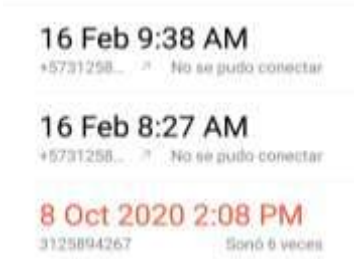
LISETH, HIJA JORGE REINA



HERNAN ESPITIA (ESPOSO LIGIA BELTRAN)



MARTHA (CUIDADORA ELISA)



MARTHA (SOBRINA ANA CECILIA)



MARTIN CANDIA(HERMANO ERIKA CANDIA)



PATRICIA (PRIMA CARLOS PINZON)



YOLANDA (HIJA LIGIA BELTRAN)



COMISARIA SEGUNDA



UNIDAD RENAL GIRARDOT



TRABAJADORA SOCIAL CONSUELO



DRA CLAUDIA ALCALDIA



HECTOR DIAZ (HIJO HECTOR DIAZ)



TRABAJADORA SOCIAL SAMARITANA

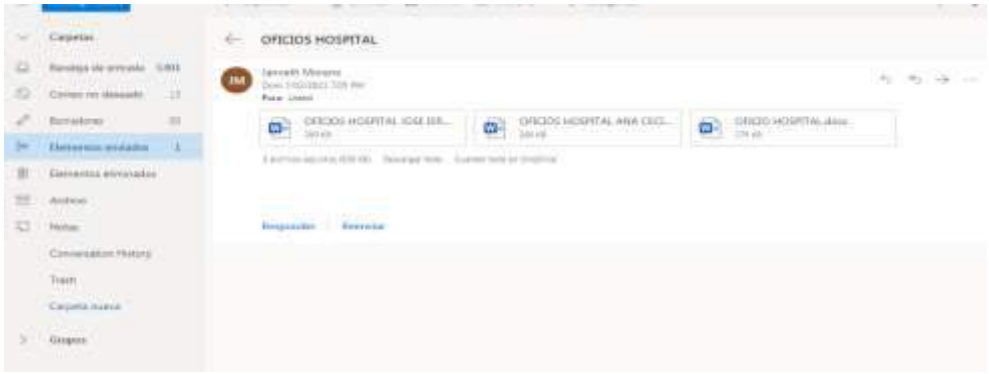


- Se realiza gestión interinstitucional con hospitales y secretaria de familia.

OFICIOS HOSPITAL



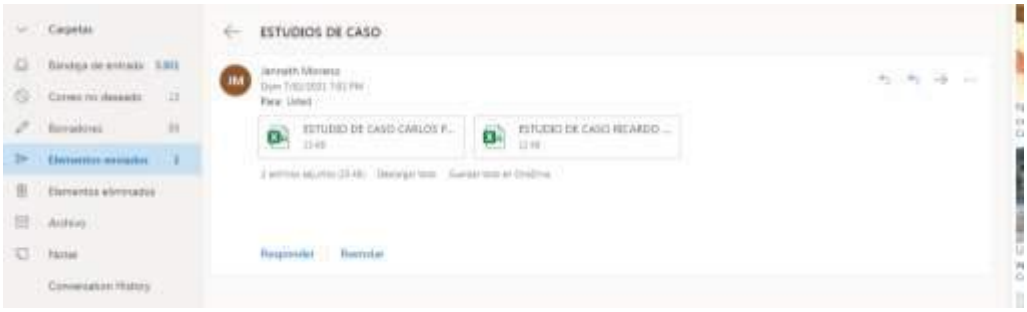




LISTADO PARA SECRETARIA DE FAMILIA







EUGENIA JANNETH MORENO MORA

TRABAJADORA SOCIAL

TP 078104612-R

Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de febrero de 2021, a las 11:51:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901142353
Código de Verificación	901142353210222115117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de febrero de 2021, a las 11:48:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53930566
Código de Verificación	53930566210222114841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 161506626

WEB
11:54:01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA ROJAS RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53930566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:39:56 AM horas del 22/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53930566**
Apellidos y Nombres: **ROJAS RUIZ OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2021 12:15:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53930566** y Nombre: **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20229447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1984

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ABR-2002 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1509400-00332671-F-0053930566-20110911 0028010728A 1 1761426584

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.930.566
ROJAS RUIZ

APELLIDOS
OLGA LUCIA

NOMBRES

Olga Lucia Rojas Ruiz.

FIRMA



FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO COSTRUYENDO VIDA

NIT. 901142353-2

Fusagasuga-cundinamarca

Tel. 3133579978 email: fundacionobrasemisericordia@gmail.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACION SOCIAL

PROCESO DE LICITACION 0183-2020

SANDRA MILENA OSORIO MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No 39.629.879 de Fusagasugá, con tarjeta profesional No T.P 237802-T de la junta de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** identificada con Nit 901142353-2, luego de examinar los estados financieros de la ESAL Fundación Obras de Misericordia de acuerdo a la norma de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICAR que en lo pertinente a la ejecución del proceso de licitación 0183-2020 para el periodo comprendido del mes de enero de 2021, la ESAL Fundación Obras de Misericordia realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales planilla aportes en línea exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021.

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
C.C. No. 53.930.566 de Fusagasugá
Fusagasugá Representante Legal

SANDRA MILENA OSORIO MORENO
C.C. No. 39.629.879 de
Revisora Fiscal
T.P 237802-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14718368351

(415)7707212489984(8020) 000001471836835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 3 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
CR 1 5 32

42. Correo electrónico hogamuevaesperanza_2013@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 4 4 5 5 6	3 1 3 3 5 7 9 9 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 1 2 1 9	8 7 3 0	2 0 1 7 1 2 1 9		8 7 9 0	8 7 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 22 / 10 : 43: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RUIZ OLGA LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718368351

(415)7707212489984(8020) **000001471836835 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 3 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 3 6 6 2	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 9 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 1 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 1 2 2 8		-
2	8 1	2 0 1 7 1 2 2 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718368351

(415)7707212489984(8020) **000001471836835 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 3 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 9 3 0 5 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUIZ	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718368351

(415)7707212489984(8020) **000001471836835 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 2 3 5 3	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 2 9 8 7 9		2 3 7 8 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
OSORIO	MORENO	SANDRA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.618.290**

GODOY PENAGOS

APELLIDOS

YANETH FARIDE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1965**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

22-SEP-1986 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00208173-F-0039618290-20100107 **0019**745986A 1 28872265

Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692643412

(415)7707212489984(8020) 000001469264341 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 7 9 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SURTITODO DISTRIBUCIONES LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CR 3 11 19

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
distribuidoraandres293@gmail.com		3 1 8 7 8 6 5 9 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 9 0 9 2 6	4 6 3 2	2 0 1 9 0 9 2 6	4 6 4 5	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 05 - 20 / 13 : 14: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GODOY PENAGOS YANETH FARIDE
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2020 01:14:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692643412

(415)7707212489984(8020) 000001469264341 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 7 9 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 7 4 9 9 3	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 9 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 0 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-05-2020 01:14:29PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692643412

(415)7707212489984(8020) 000001469264341 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 7 9 8 8	4	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 6 1 8 2 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GODOY	PENAGOS	YANETH	FARIDE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-05-2020 01:14:29PM

Scanned by CamScanner

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SURTITODO DISTRIBUCIONES LA BODEGA DE ANDRES SAS
N.I.T. : 901327988-4 Administración : GIRARDOT
Domicilio : Fusagasugá (Cundinamarca)

CERTIFICA:

Matrícula No: 03174993 del 2 de octubre de 2019

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 2 de octubre de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 15,000,000
Tamaño Empresa: Microempresa

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 3 NO. 11 19
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Email de Notificación Judicial: freddyandresgodoy0@gmail.com

Dirección Comercial: CR 3 NO. 11 19
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)
Email Comercial: freddyandresgodoy0@gmail.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Scanned by CamScanner

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 24 de septiembre de 2019, inscrita el 2 de octubre de 2019 bajo el número 02511969 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SURTITODO DISTRIBUCIONES LA BODEGA DE ANDRES SAS.

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4631 (Comercio Al Por Mayor De Productos Alimenticios)
Actividad Secundaria:
4632 (Comercio Al Por Mayor De Bebidas Y Tabaco)
Otras Actividades:
4645 (Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos, Medicinales, Cosméticos Y De Tocador)
4690 (Comercio Al Por Mayor No Especializado)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $20,000,000,000.00
No. de acciones	: 40,000.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $15,000,000.00
No. de acciones	: 30.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $15,000,000.00
No. de acciones	: 30.00
Valor nominal	: $500,000.00

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 24 de septiembre de 2019, inscrita el 2 de octubre de 2019 bajo el número 02511969 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Godoy Penagos Yaneth Faride	C.C. 000000039618290

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de

Scanned by CamScanner

2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso * * *
* * * * * *

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

Scanned by CamScanner

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Scanned by CamScanner

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRU
NIT 901,142,353-2
CRA 3 # 11-15 FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
Teléfono: 3124785665
hogarnuevaesperanza_2013@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 6

Expedida	Vence
2021/02/24	2021/02/24

Cliente: ALCALDIA MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	**Nit:** 890,680,008 -4
Dirección: CALLE 6No. 6 -24	**Tel:** 8868181
Ciudad: FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	

#	Código	Descripción	Medida	IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	6	EJECUCION CORRESPONDIENTE AL CONVENIO POR LICITACION 2020-0183 DEL MES DE ENERO 23 AL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021	Unid	0%	1	123,392,000.00	$123,392,000.00

Sub Total	$123,392,000.00
Total Factura	$123,392,000.00

Total ítems:1

Son: CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L
Forma de pago:Crédito , Plazo: 2021/02/24

Resolución facturación No. 18764008983354 del 2020/12/17 al 2021/12/17, consecutivos autorizados del FVE1 al FVE1000

Firma y Sello del Cliente: _ **Fecha Recibido:** _ _ _ _ _ _ _ _ _

Cufe: 6c7eab8ed19e09d538c550b3606d6fae28a9a5902c190802247ad84970a65da60e744e9c5e4dfa9660743668f9fbb596

Representación impresa de factura electrónica de venta

Operador: CADENA S.A Nit: 890930534

Fecha Validación: 2021-02-24 23:00



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0235

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
180	TOMATE CHONTO X KILO	$ 2.300	$ 414.000
75	AGUACATE X UND	$ 4.500	$ 337.500
137	ACELGA X LIBRA	$ 1.500	$ 205.500
10	APIO X MATA	$ 2.000	$ 20.000
40	ATADOS AROMATICA GRANDE	$ 2.000	$ 80.000
3	BULTO NARANJA	$ 70.000	$ 210.000
24	PAPA X BULTO	$ 41.000	$ 984.000
120	CABEZONA X KILO	$ 2.600	$ 312.000
36	REMOLACHA POR LIBRA	$ 1.350	$ 48.600
100	CILANTRO X LIBRAS	$ 2.900	$ 290.000
45	PEPINO GUISO X LIBRA	$ 1.800	$ 81.000
130	COLICERO X LIBRA	$ 1.500	$ 195.000
900	GRANADILLA X UD	$ 900	$ 810.000
40	HABAS X LIBRA	$ 1.400	$ 56.000
200	HABICHUELA X LIBRA	$ 1.800	$ 360.000
100	LIBRA DE ARRACACHA	$ 1.850	$ 185.000
365	LIBRA DE PLATANO	$ 1.500	$ 547.500
250	LIBRAS ARVEJA DESGRANADA	$ 4.200	$ 1.050.000
187	LIBRAS CALABACIN	$ 1.000	$ 187.000
120	LIBRAS CALABAZA	$ 1.100	$ 132.000
100	LIBRAS CEBOLLA LARGA	$ 1.650	$ 165.000
60	LIBRAS ESPINACA	$ 1.900	$ 114.000
132	LIBRAS FRESA	$ 2.200	$ 290.400
86	LIBRAS GUAYABA	$ 1.700	$ 146.200
90	LIBRAS LIMON	$ 1.600	$ 144.000
24	LIBRAS LULO	$ 2.600	$ 62.400
112	LIBRAS MORA	$ 2.200	$ 246.400
140	LIBRAS PEPINO COHOMBRO	$ 1.350	$ 189.000
50	LIBRAS PIMENTON	$ 2.100	$ 105.000
16	LIBRAS REPOLLO	$ 1.650	$ 26.400
48	LIBRAS TOMATE DE ARBOL	$ 2.000	$ 96.000
240	LIBRAS YUCA	$ 1.250	$ 300.000
32	LIBRAS CURUBA	$ 1.600	$ 51.200
180	LIBRAS ZUQUINI	$ 1.100	$ 198.000
84	GUANABANA X LIBRAS	$ 2.400	$ 201.600
40	TOMILLO,LAUREL,OREGANO MOÑO	$ 3.500	$ 140.000
260	LIBRAS AHUYAMA	$ 1.200	$ 312.000
420	MANZANA X UNIDAD	$ 1.000	$ 420.000
146	MANGO TOMMY X LIBRAS	$ 2.000	$ 292.000
34	MARACUYA X KILO	$ 4.100	$ 139.400

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0236

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
25	ARROZ X @	$ 44.000	$ 1.100.000
1	MARGARINA CAJA X 24 UND X 500G	$ 172.399	$ 172.399
2	AROMATICAS TISANAS PAQ X 24 UND	$ 35.690	$ 71.380
2	GALLETAS SALTIN CAJAS X 24 PAQ	$ 72.000	$ 144.000
2	GALLETAS DUCALES CAJAS X 24 PAQ	$ 132.000	$ 264.000
2	DURENA PAQ X 24 UND	$ 67.200	$ 134.400
3	CANELA X LIBRA	$ 46.000	$ 138.000
4	ACEITE X 20 LITROS	$ 106.000	$ 424.000
20	GELATINA X KILO	$ 18.500	$ 370.000
20	CHOCOLISTO PAQ X 800g	$ 17.100	$ 342.000
21	MINI CHOCORAMOS PAQ X 20 UND	$ 7.800	$ 163.800
24	CUCHUCO DE MAIZ X LIBRA	$ 1.600	$ 38.400
24	CUCHUCO DE TRIGO X LIBRA	$ 1.600	$ 38.400
24	AVENA EN HOJUELAS X LIBRAS	$ 3.750	$ 90.000
24	AVENA MOLIDA X LIBRAS	$ 4.500	$ 108.000
25	HARINA DE PLATANO X LIBRA	$ 6.300	$ 157.500
30	CAFÉ X LIBRA	$ 7.800	$ 234.000
40	SAL X KILO	$ 1.600	$ 64.000
24	SPAGUETTI X LIBRA	$ 1.650	$ 39.600
48	GALLETAS INTEGRAL X UND PAQ 3 TACOS	$ 4.375	$ 210.000
50	PROMASA X LIBRA	$ 1.650	$ 82.500
25	FRIJOL X LIBRA	$ 4.200	$ 105.000
60	GALLETAS DE LECHE Paq X 18 UND	$ 2.340	$ 140.400
250	LIBRAS AZUCAR	$ 1.450	$ 362.500
250	PANELA X LIBRA	$ 2.200	$ 550.000
	18763000847880	SUBTOTAL $	$ 5.544.279
	Facturación habilitada del 1 al 1000	IVA $	$ 1.053.413
	Fecha:2019-10-03	TOTAL $	$ 6.597.692

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

24 ENE 2021

CANCELADO

Escaneado con CamScanner

300	PAPA CRIOLLA X LIBRA	$ 1.300	$ 390.000
50	RAIZ CHINA X BANDEJA	$ 3.200	$ 160.000
5	TARRO AJO X 3000G	$ 40.900	$ 204.500
1050	BANANO X UD	$ 600	$ 630.000
54	UNIDADES LECHUGA	$ 2.000	$ 108.000
735	UNIDADES MANDARINA PINTONA	$ 650	$ 477.750
24	MELON X LIBRA	$ 1.600	$ 38.400
100	PAPAYA X UD	$ 5.700	$ 570.000
236	PATILLA X LIBRA	$ 1.600	$ 377.600
20	CUBIOS X LIBRA	$ 2.500	$ 50.000
16	CHUGUAS X LIBRA	$ 1.800	$ 28.800
60	UNIDADES PIÑA	$ 4.950	$ 297.000
180	ZANAHORIA X LIBRA	$ 1.300	$ 234.000
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 13.710.150
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ -
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 13.710.150

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA C.C. 53930566	VENDEDOR: JANETH GODOY C.C. 39618290

27 ENE 2021

CANCELADO

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0237

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1200	LECHE DESLACTOSADA X 1.100ml	$ 3.600	$ 4.320.000
40	BOLSA DE CALADO x 6 uds	$ 1.300	$ 52.000
476	BOLSA DE PAN x 6 uds	$ 1.900	$ 904.400
34	BOLSA DE ROSCON x 6 uds	$ 1.900	$ 64.600
70	HUEVO X CUBETA	$ 12.800	$ 896.000
450	MANTECADA unidad	$ 1.800	$ 810.000
42	QUESO DESCREMADO BLOQUE X 2500G	$ 39.500	$ 1.659.000
67	BOLSA DE TOSTADAS x 12 uds	$ 2.400	$ 160.800
87	BOLSA DE CROISSANT x 6 uds	$ 2.400	$ 208.800
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 9.075.600
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ 907.560
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 9.983.160

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

CANCELADO 21 ENE 2021

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0238

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1985	COLOMBINAS-MUSLO POLLO X UD	$ 4.400	$ 8.734.000
600	PECHUGA X LIBRA	$ 4.900	$ 2.940.000
75	SOBREBARRIGA RES X LIBRA	$ 8.500	$ 637.500
400	FILETE DE PESCADO X UD	$ 2.800	$ 1.120.000
340	CARNE CERDO GULASH X LIBRAS	$ 8.800	$ 2.992.000
75	CALLO X LIBRA	$ 8.500	$ 637.500
50	LENGUA RES X LIBRA	$ 8.600	$ 430.000
20	CARNE DE RES MOLIDA X LIBRA	$ 8.700	$ 174.000
190	CARNE RES GULASH X LIBRA	$ 8.400	$ 1.596.000
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 19.261.000
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ -
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 19.261.000

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

CANCELADO 21 ENE 2021

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0239

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasuga

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CAJA DE MARCADORES X 6 UND	$ 4.800	$ 19.200
1	CAJA X12 UDS RESMA CARTA	$ 110.000	$ 110.000
12	CAJAS DE COLORES DOBLE PUNTA X 12	$ 9.200	$ 110.400
5	CARTILLA PARA COLOREAR X 10 HOJAS	$ 2.790	$ 13.950
3	PAQ PINCELES CHINOS X 5 UND	$ 10.050	$ 30.150
2	BARRAS SILICONA DELGADA X KILO	$ 15.900	$ 31.800
2	CAJAS DE ESFERO X 12 UDS BIC CRISTAL	$ 9.600	$ 19.200
16	CAJA DE PINTURAS PAYASITO X 6 UND	$ 3.100	$ 49.600
3	PAPEL PERIODICO PLIEGO X 30 UND	$ 8.100	$ 24.300
6	FOAMY X PLIEGO	$ 4.100	$ 24.600
1	LÁPICES #12 X CAJA 12 UNS	$ 12.000	$ 12.000
1	FRASCO TINTA NEGRA X 1/2 L. EPSON L3110	$ 43.000	$ 43.000
7	UDS DE PLASTILINA GRANDE	$ 3.400	$ 23.800
1	CAJA BORRADOR GRAFITO NATA X 24 UND	$ 5.250	$ 5.250
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 517.250
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ 82.760
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 600.010

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

CANCELADO 27 ENE 2021

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0240

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	SERVILLETAS FAMILIA X 600 UND	$ 12.000	$ 24.000
2	TOALLAS PARA SECAR MANOS ROLLO X 100 M.	$ 64.000	$ 128.000
30	BOLSAS BIODEGRADABLES ROJA 90X120CM X UND	$ 650	$ 19.500
30	BOLSAS BIODEGRADABLES AZUL 90X120CM X UND	$ 650	$ 19.500
35	BOLSAS BIODEGRADABLES VERDES 90X120CM X UND	$ 650	$ 22.750
1	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS X GALON 3,7LITROS	$ 7.800	$ 7.800
2	AXION LOZA CAJA X 12 900g	$ 80.000	$ 160.000
2	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X GALON	$ 21.000	$ 42.000
1	DESENGRASANTE X 5 LITROS	$ 35.000	$ 35.000
1	ESPONJILLAS DE ALAMBRE TIRA X 24 UND	$ 28.000	$ 28.000
1	ESPONJILLAS PARA LOZA X PAQT 24 UND	$ 28.000	$ 28.000
2	CLOROX X CUÑETE	$ 47.000	$ 94.000
1	JABON REY CAJA X 25 UND	$ 38.000	$ 38.000
1	AMONIO CUATERNARIO X 20 LITROS	$ 67.900	$ 67.900
2	AMBIENTADOR X CUÑETE	$ 72.000	$ 144.000
2	DETERGENTE LÍQUIDO X CUÑETE	$ 76.000	$ 152.000
1	VARSOL X GALÓN	$ 34.710	$ 34.710
2	ESCOBAS X UND	$ 6.700	$ 13.400
2	TRAPEROS X UND	$ 7.200	$ 14.400
1	RECOJEDOR X UND	$ 3.750	$ 3.750
4	GUANTES CAUCHO NEGROS X UND	$ 5.500	$ 22.000
4	GUANTES CAUCHO AMARILLOS X UND	$ 3.800	$ 15.200
1	CREOLINA X CUÑETE	$ 43.000	$ 43.000
2	GEL LIMPIADOR X CUÑETE	$ 35.000	$ 70.000
1	VINAGRE BLANCO X GALON	$ 33.600	$ 33.600
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 1.260.510
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ 239.497
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 1.500.007

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

CANCELADO 27 ENE 2021

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0241

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
4	CAJA X 50 UND GASA	$ 78.000	$ 312.000
1	GEL DESINFECTANTE X CUÑETE	$ 135.000	$ 135.000
2	ALCOHOL GALÓN	$ 32.000	$ 64.000
6	BATA DESECHABLE QUIRÚRGICA AZUL X UND	$ 10.300	$ 61.800
1	CAJA X50 JERINGA 10ML	$ 15.400	$ 15.400
6	MICROPORE 2X5	$ 12.000	$ 72.000
4	TAPABOCAS X CAJA 50 UND	$ 30.000	$ 120.000
1	GORROS ORUGA PAQ X 100 UND	$ 20.990	$ 20.990
6	VASELINA PURA X 400 G	$ 11.000	$ 66.000
17	GUANTES LATEX CAJA X 100 UND	$ 35.000	$ 595.000
6	VENDA ELÁSTICA 5 X5	$ 2.500	$ 15.000
20	CREMA ANTIPAÑALITIS 110 GR	$ 9.800	$ 196.000
37	PAÑALES PACA X 30 UND	$ 60.000	$ 2.220.000
8	SOLUCIÓN SALINA BOLSA X500 ML	$ 3.200	$ 25.600
2	ALGODÓN EN ROLLO QUIRURGICO 250g	$ 7.000	$ 14.000
		SUBTOTAL $	$ 3.932.790
		IVA $	$ 747.230
		TOTAL $	$ 4.680.020

18763000847880

Facturación habilitada del 1 al 1000

Fecha:2019-10-03

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA

C.C. 53930566

VENDEDOR:

JANETH GODOY

C.C. 39618290

CANCELADO 2 7 ENE 2021

Escaneado con CamScanner



SURTITODO DISTRIBUCIONES

LA BODEGA DE ANDRES S.A.S.

NIT. 901327988-4 Reg. Común

YANETH FARIDE GODOY P

FACTURA DE VENTA

N°. 0242

Carrera 3 No. 11-19 Manzana N casa 10 Fusagasugá

SEÑOR (ES): FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT. 901.142.353-2 **FECHA:** 22/1/2021

DIRECCION: CHINAUTA - HOGAR SAN RAFAEL KM 56 VIA BOGOTA-MELGAR

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
103	CREMA DENTAL COLGATE 100ml	$ 2.200	$ 226.600
9	PAPEL HIGIÉNICO PAQ 25 UDS	$ 28.275	$ 254.475
35	MAQUINAS DE AFEITAR X UND	$ 1.550	$ 54.250
28	JABÓN TOCADOR DE BAÑO	$ 1.800	$ 50.400
56	DESODORANTE ROLON X 110g UND	$ 3.100	$ 173.600
28	TOALLAS HIGIÉNICAS X PAQUETE 10 UND	$ 3.200	$ 89.600
55	TALCOS PARA PIES X 85g	$ 4.000	$ 220.000
40	CEPILLO DENTAL X UND	$ 1.050	$ 42.000
50	SHAMPOO 250ml	$ 4.000	$ 200.000
18763000847880		SUBTOTAL $	$ 1.310.925
Facturación habilitada del 1 al 1000		IVA $	$ 249.076
Fecha:2019-10-03		TOTAL $	$ 1.560.001

Esta factura se asimila para todos sus efestos a la letra de cambio según Art. 774del codigo de Comercio

ACEPTADA	VENDEDOR:
C.C. 53930566	JANETH GODOY C.C. 39618290

CANCELADO 27 ENE 2021

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA



DATOS GENERALES

OPERADOR:	***FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA***								
	PROCESO DE LICITACIÓN				***2020-0183***				
FECHA DE INICIO:	***23***	***4***	***2020***		***FECHA DE TERMINACIÓN:***		***22***	***12***	***2020***
PERIODO DE INFORME:	***23***	***1***	***2021***	***A:***	***22***	***2***	***2021***	***No. Informe:***	***10***

TABLA ESTRUCTURA DE COSTOS VARIABLES

Insumos No POS	$ 45,000	**Kit de Aseo personal:**	$ 15,000	**Alimentos Día Persona:**	**$ 16,000**

No.	Apellidos y Nombres	Identificación	Alimentos		Kit de Aseo	Insumos No POS	Valor Total	Descripción de la Novedad
			Días de	Valor	Valor	Valor		
1	AGUDELO GARCIA SEBASTIAN	2,368,319	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
2	AGUDELO PABLO ENRIQUE	2,839,802	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
3	ALBARRACIN CORREDOR DOMINGO	370,866	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
4	ARISTIZABAL ZULUAGA GUILLERMO	19,105,502	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
5	CABEZAS CESAR SANTIAGO	53,557,716	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
6	CABEZA GUEVARA OCTAVIO	187,620	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
7	CORREA GALEANO LUIS GUILLERMO	3,176,877	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
8	CRUZ ALIRIO	79,233,563	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
9	CUBILLOS LUIS FERNANDO	11,376,201	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
10	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
11	DUEÑAS PABLO ANTONIO	19,202,361	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
12	GARZON LUIS EDUARDO	11,380,582	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
13	GARZON SEGURA HUGO BERTO	11,370,243	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
14	GARZON ONOFRE	311,275	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
15	GONZALEZ JORGE ENRIQUE	3,294,253	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
16	GUERRERO RINCON VICTOR MIGUEL	19,321,072	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
17	HEREDIA PEÑALOSA ALVARO	2,703,456	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
18	HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO	11,380,273	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
19	HORTUA DUQUE JOSE SIMEON	11,375,564	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
20	INFANTE RODRIGUEZ GABRIEL ALFOSO	17,113,418	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
21	JIMENEZ PLAZAS LUIS ALBERTO	215,225	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
22	LARA CASTILLO RICARDO	11,384,042	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
23	LOZANO ALVARO	19,109,878	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
24	MALAVER RAMIREZ OCTAVIANO	11,370,743	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
25	MARROQUIN IVAN	19,297,719	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
26	MELO RIVEROS ROMAN	19,139,138	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
27	MORA JORGE HERNANDO	350,987	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
28	MORA TORRES LUIS ALBERTO	3,280,548	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
29	ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA	11,372,244	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
30	ORTIZ MUNERA GUILLERMO	454,864	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
31	ORTIZ OROBIO JOSE LUIS	1,069,767,375	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
32	PATIÑO RUIZ MARIO	19,156,244	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
33	PARRA JORGE ELIECER	EN TRAMITE	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
34	PAEZ FRANCO MOISES	19,250,343	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
35	PEÑA ARDILA JOSE VICENTE	4,096,099	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
36	PEÑALOZA VICTOR MANUEL	11,373,421	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	

37	PINZON PULIDO CARLOS JULIO	19,178,674	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
38	PULIDO PEDRO	7,792,177	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
39	PRIETO RAFAEL	2,842,532	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
40	RODIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
41	RODRIGUEZ JORGE ELIECER	11,371,412	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
42	RODRIGUEZ LUIS MARIA	1,069,725,157	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
43	RODRIGUEZ MENDIETA JOSE CUSTODIO	4,066,441	7	$ 112,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 172,000	
44	ROJAS AYALA ALVARO	EN TRÁMITE	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
45	ROJAS CUELLAR ARISTOBULO	19,080,916	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
46	ROZO HORACIO	17,188,155	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
47	SABOGAL HERNANDO	2,841,616	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
48	SANCHEZ CARLOS JOSE	1,173,369	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
49	VALBUENA LARA JOSE ANTONIO	82,390,551	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
50	VALLEJO LOPEZ FERNANDO	3,062,980	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
51	VILLALBA JIMENEZ ERNESTO	2,838,924	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
52	YATE CAPERA ARNULFO	93,150,620	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
53	CANTOR LUIS ENRIQUE	327,952	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
54	BARON BERENICE	52,992,756	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
55	CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA	28,910,591	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
56	CANTOR CELEMIN MARIA FRANQUELINA	39,660,746	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
57	CASTAÑEDA PIEDRAHITA ROSALBA	24,924,940	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
58	CHACON DIMATE ANA BETULIA	20,276,079	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
59	CHACON MARIA CLEMENTINA	20,822,334	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
60	CORTES BERNAL LEONOR	20,564,820	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
61	CORTES ERCILIA	1,069,770,716	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
62	CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA	39,614,790	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
63	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
64	DIAZ MARIA IRENE	39,621,179	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
65	FRANCO RODRIGUEZ ROSA HELENA	20,579,239	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
66	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
67	GONZALEZ MARIA OLGA	28,764,415	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
68	GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA	20,562,485	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
69	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
70	HERRERA MARIA DEL CARMEN	20,460,922	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
71	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
72	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
73	LOZANO PARRADO MARIA DOLORES	20,924,523	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
74	MARTINEZ DURAN MARIA TERESA	1,069,750,402	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
75	MOJICA CORREA ELVA	23,556,003	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
76	MORENO CUBILLOS ELVIRA	20,556,108	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
77	MURCIA ROSA MARIA	1,069,432,776	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
78	NARIÑO MARIA ARACELI	20,565,330	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
79	ORTIZ ANA EDELMIRA	39,618,719	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
80	PEDRAZA CHACON BLANCA ALCIRA	1,012,322,687	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
81	PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET	1,053,330,615	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
82	RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA	20,563,235	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
83	RIVERA MARIA LUCINDA	20,063,059	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
84	ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA	52,503,393	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
85	RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	20,563,111	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
86	RODRIGUEZ MARIA	53,164,788	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
87	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28,655,821	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
88	SANCHEZ ANA SILVIA	20,562,644	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
89	SABOGAL PEÑUELA GLADYS	20,567,574	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
90	SERRATO MARIA DORIS	35,251,199	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
91	SERRATO ROSA MARIA	24,454,652	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
92	TAPIERO DE AGUDELO CARMEN	28,899,850	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
93	TORRES ROSA MARIA	23,602,230	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	

94	VILLALBA BLANCA HILMA	52,745,234	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
95	WILCHES MARIA ESTER	1,069,722,700	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
96	BELTRÁN BERMUDEZ LIGIA	32,110,666	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
97	CADIA RODRIGUEZ MARIA ERICA	1,005,823,925	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
98	SARMIENTO MARIA ELIZA	20,564,547	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
99	GARCIA CAÑON OFELIA	28,561,490	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
100	GONZALEZ SOLORZANO ABRAHAN	2,237,819	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
101	VANEGAS GALEANO MARIO FERNANDO	1,069,773,185	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
102	TORRES ARIAS ISABEL	39,614,573	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
103	PLAZAS SOSA ANTONIO	11,378,954	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
104	ORJUELA DE VILLALBA MARIA CECILIA	20,561,569	30	$ 480,000	$ 15,000	$ 45,000	$ 540,000	
Total			**3097**	**$ 49,552,000**	**$ 1,560,000**	**$ 4,680,000**	**$ 55,792,000**	**N/A**

Total Costos Variables Mes:	$	55,792,000
Valor a Facturar Mes:	$	55,792,000

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 08 de 2021

TEMA: Incumplimiento al pacto de convivencia

ASISTENTES: Carlos Pinzón (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza intervención con el señor Carlos Pinzón, dado el reporte de enfermería por agresión física a par "*El día de hoy (sábado 06 de febrero) el señor José Israel Rodríguez fue empujado por Carlos, producto de esa caída presento acortamiento del miembro inferior acompañado de dolor, por lo cual se traslada al servicio de urgencias donde fue valorado por ortopedia se diagnostica fractura de cadera, requiere manejo de tercer nivel*".

El señor Carlos Pinzón manifiesta que el señor José Israel estaba tratando mal a su compañera, Lucinda, la cogió fuerte de las manos y la quería obligar a caminar, Carlos se involucra en la discusión, afirma que le informó la situación a un auxiliar de enfermería, quien le respondió ahora voy, según manifiesta Carlos el auxiliar de enfermería no fue y Carlos cogió a su compañero para soltarlo de Lucinda y al empujarlo se cae al suelo. La señora Rosa Serrato, confirma el relato del Carlos.

Se anexa informe de enfermería, donde se niega que el señor Carlos aviso a un auxiliar de enfermería antes que el empujara al señor Israel.

Se orienta al señor Carlos, la importancia de no involucrarse en conflictos de sus pares, de no resolver problemas con acciones agresivas, se le informa que durante el último mes se ha involucrado en tres episodios agresivos, donde por diferentes razones a agredido a dos pares

y una auxiliar de enfermería, se le informa que su caso se remite a trabajo social, para posible estudio de caso, dados sus comportamientos es posible un traslado.

El señor Carlos, manifiesta que a él nadie lo puede sacar del hogar, se le informa que dados sus comportamientos puede ser posible, finalmente se compromete a no agredir a nadie, sin embargo, caso continuo en proceso de posible traslado.

El señor Carlos presenta Dx. DEMENCIA VASCULAR NO ESPECIFICADA, con tratamiento farmacológico Clozapina media tableta de 100mg, mañana y noche, con adherencia al tratamiento. Último control por psiquiatría en noviembre de 2020.

Caso se encuentra en seguimiento.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Enero 28 de 2021

TEMA: Incumplimiento al pacto de convivencia

ASISTENTES: Carlos Pinzón (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza intervención con el señor Carlos Pinzón, dado el reporte de enfermería por agresión física a auxiliar en horas de la noche, manifiesta que a la hora de acostar a las personas mayores, auxiliar de enfermería pide a la persona mayor Cristina Contreras que se acueste y cierra la habitación, al señor Carlos no le gusto la manera como se expresó la auxiliar hacia su par, con la cual mantiene una relación estrecha, se torna agresivo con palabras soeces y tono de voz alto, auxiliar de enfermería intenta calmarlo, sin embargo este levanta su brazo y la golpea en el la parte alta del brazo. Se solicita a la auxiliar de enfermería colocar denuncia ante entidad competente, sin embargo, esta se niega, se solicita entregar al área de psicología, reporte de lo sucedido por escrito, lo cual tampoco realizo.

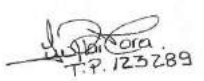
Seguido se realiza intervención con el señor Carlos, quien muestra una postura irritable, agresivo, déficit en procesos de escucha y de interiorización, no reconoce la responsabilidad de su acto, se solicita de manera enfática que no debe agredir ni verbal, ni físicamente a ninguna persona de la institución, a lo cual responde que, si no se meten con él, se queda quieto, si se meten con él, agrede. No acata orientación de las implicaciones que esto puede llevar a nivel penal o de la posible pérdida de su cupo.

Caso se encuentra en seguimiento.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA

FECHA: Fusagasugá, Enero 27 de 2021

HORA: 9:10 am

TEMA: Estudio, Solicitud de Egreso Voluntario

ASISTENTES: Consuelo Acosta Herrera (Trabajadora Social, Comisaria de Familia Primera)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga Hogar San Rafael)
José Custodio Rodríguez Mendieta (Persona Mayor)

DESARROLLO:

Siendo las 9:10 am, se reúnen la Doctora Consuelo Acosta Herrera y la Doctora Adriana del Pilar Mora, con el objetivo de hacer estudio a la solicitud de egreso voluntario del adulto mayor José Custodio Rodríguez Mendieta con cc 4066441.

Revisión Historia Social:
Se cuentan 72 folios, dos Cd, se observa la documentación relacionada, con el ingreso al hogar San Rafael por ser persona adulta en alta vulnerabilidad en situación de calle, solicitado por primera comisaria de familia DORIS JANETH MORA MORENO con fecha 22 de Julio de 2019,

Se observa ficha de ingreso, valoración de medicina general, documentos de seguimiento medicina y enfermería, valoraciones iniciales de fisioterapia, psicología y terapia ocupacional, evoluciones trimestrales, acta de incumplimiento al pacto de convivencia y consentimiento informado para retiro voluntario del hogar de protección san Rafael.

Lectura de Solicitud de Egreso:
Revisión de oficio de 05 de noviembre de 2020 expedido por Mario Alberto Rincón Rodríguez, director de participación y asuntos locales, donde solicita se revise el caso “adulto mayor José Custodio Rodríguez”, para salida voluntaria Hogar san Rafael.

Adicional, oficio de 18 de noviembre de 2020, expedido por la trabajadora social Eugenia Moreno Mora, donde aporta información de contacto para la nueva ubicación del adulto mayor,

refiere ser ZARZAL VALLE CALLE 8 # 8 - 71 diagonal a bomberos del municipio, donde la señora María Aracely Garzón con cc 29201876 y celular 3165456298, compañera permanente con 66 años de edad.

Solicitud de visita domiciliaria al hogar de la señora María Aracely Garzón, en Zarzal Valle enviada por la comisaria primera Luz Mireya Gómez Bermúdez al comisario Abelardo Cabrera Isaza con fecha 15 de dic de 2020 al correo electrónica caberaisaza@hotmail.com, a la fecha no reporta informe en el despacho de la comisaria.

Entrevista no estructura, al Adulto Mayor

La trabajadora social Consuelo Acosta, saluda a la señor José Custodio y le pregunta si se acuerda de ella y si recuerda porque está aquí. A lo cual responde “No me acuerdo de usted, pero estoy aquí, me trajo un señor de la alcaldía.”

Pregunta, ¿Como se ha sentido en este espacio?, y le recuerda que fue ella, la que gestiono el trámite para el ingreso a la institución. Responde “Aquí me han tratado bien, deseo mi libertad quiero ir a trabajar, yo tengo un aparato para buscar entierros y quiero trabajar independiente”. Pregunta: ¿En que trabaja? Tengo un familiar en el Tolima, y voy a trabajar por mi cuenta. Pregunta: ¿No va a ir donde su compañera?, responde “Primero voy a ir donde mi esposa María Aracely, ella es casada por evitar problema con el marido, no podía ir, pero ahora ella esta separada y puedo ir. Tenemos una casa, pero la casa es a nombre de ella, pero esa casa es ahora de los dos. Ella es pensionada y tiene casa, voy a acompañarla, estar pendiente de ella y luego a trabajar. Pregunta ¿Qué EPS tienes? “Famisanar, yo hago el traslado de la EPS cuando llegue allá. Pregunta, ¿cuenta con dinero para el viaje?, responde “hoy me llamo María y me dijo que como usted me va a dar la salida y ella me envía un dinero, ósea 100 mil pesos, para el pasaje de ida”. Pregunta ¿Cuánto llevan juntos, como pareja? Responde “25 años de estar juntos”.

Pregunta psicóloga del hogar San Rafael ¿estas completamente seguro de salir del hogar? Responde, “Si estoy seguro, me siento con salud, no estoy loco, puedo salir.” Pregunta ¿Cómo es la ruta que debes tomar para llegar a tu casa? Responde “cojo un bus bolivariano a Riopaila del Valle, en el terminal de fusa, después cojo otro bus o carro pirata y me voy al Zarzal a mi casa. Pregunta ¿Cuántas horas dura el viaje? Responde “dura 12 horas”. Pregunta ¿Qué fecha es hoy? Enero de 2020. ¿Cómo se llama el hogar? Hogar San Rafael.

Para finalizar la entrevista, se le informa al señor José Custodio, se le informa que se continua con el tramite para seguir con el trámite, se le recomienda conservar un buen comportamiento y una sana convivencia al interior del hogar y prepararse para el pronto viaje.

Conclusiones

De acuerdo a la revisión documental y a la entrevista personal y llamada telefónica a la compañera permanente María Aracely Garzón, se establece que se puede continuar con el procedimiento para la salida voluntaria del señor José Custodio Rodríguez, ya que existen las condiciones sociales, con red de apoyo familiar, que permite el retorno y el adulto mayor evidencia procesos cognitivos conservados, lucido, consciente, coherente el lenguaje, con facultad para reactivar una vida familiar.

Por lo anterior, se recomienda a la señora Comisaria primera de familia, que viabilice el proceso del egreso voluntario del adulto mayor José Custodio Rodríguez Mendieta.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	**Cargo o Tipo de vinculación**	**Dependencia**	**Firma**
Consuelo Acosta Herrera	Trabajo Social	Comisaria primera de familia Fusagasugá	
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	
José Custodio Rodríguez Mendieta	Adulto Mayor	_____	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Enero 28 de 2021

TEMA: Solicitud Persona mayor – colocar demanda a compañeros ante entidad competente por amenazas ante su integridad.

ASISTENTES: Guillermo Correa (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza reunión con persona mayor el señor Guillermo Correa c.c 3176877 de Soacha, donde expone su deseo de demandar a pares por posibles amenazas ante su integridad.

Se pregunta al señor Guillermo Correa cuales son sus razones para interponer dicha denuncia, a lo cual expone “porque he sido amenazado por el señor Custodio Rodríguez, la amenaza es que el me va pegar dos puñaladas por meterme de sapo a las ayudantías del hogar San Rafael, la primera amenaza fue aproximadamente en el mes de mayo de 2020 cerca a la portería, se me acerco me mostro un puñal de cacha blanca y me advirtió que dejara ser sapo o si no me mataba, esta arma fue retirada por área administrativa y se encuentra en custodia por administración. Las otras persona son Pedro Pulido, Guillermo Aristizábal, Luis Enrique Cantor, Álvaro Lozano y Horacio Rozo, ellos están actuando en grupo, son provocadores, Custodio y Aristizábal ponen a los otros como provocadores, dice palabras soeces, por ejemplo yo estaba un día en portería, la secretaria me llamo para abrir la puerta, estaban cerca de la piscina Cantor y Álvaro Lozano y comenzaron a decirme groserías y amenazarme con un palo, para provocarme que peleara con ellos, decían que soy un sapo y porque yo ayudo en el Hogar, ese día la psicóloga hizo intervención con ellos. Mi deseo es colocar una demanda ante la fiscalía para salvaguardar mi integridad”.

Se acuerda con el señor Guillermo Correa, que se realiza una reunión con las personas mayores involucradas donde se expondrá el caso y se diligenciará un acta de no agresión.

Se anexa soporte de denuncia diligenciada vía internet ante la fiscalía.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Guillermo Correa	Persona Mayor	Hogar San Rafael	
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	
Sandra Rodríguez	Fisioterapeuta	Hogar San Rafael	

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 22 de 2020
TEMA: Intervenciones Individuales Psicología

DESARROLLO: Se realizan 4 por convivencia - 109 evoluciones trimestral - 1 valoración inicial - 1 intervención con entidad competente comisaria de familia – 2 Intervenciones casos posible egreso – 5 intervenciones psicoterapéuticas – 2 estudios de caso.

VALORACIONES INICIALES 1
Ana Cecilia Orjuela

INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA 5
José Antonio Valbuena
Oscar Augusto Hernández
Víctor Manuel Peñaloza
Héctor Diaz
Moisés Paez

POR CONVIVENCIA 4
Carlos Pinzón (2)
Guillermo Correa (2)

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL 109
Se realiza al 100% de la población

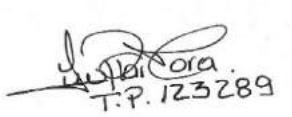
ESTUDIOS DE CASO 2
Carlos Pinzón

Ricardo Lara

INTEVENCIÓN CASO EGRESO CON ENTIDAD COMPETENTE 1
José Custodio Rodríguez

INTERVENCIÓN CASOS POSIBLE EGRESO 2
Ricardo Lara
Pedro Pulido

En constancia de lo anterior firma:



ADRIANA DEL PILAR MORA
T.P. 123289
PSICOLOGA HOGAR SAN RAFAEL CHINAUTA

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 04 de 2021

TEMA: Intervención Pacto de No Agresión

ASISTENTES: Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido y Guillermo Correa (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza Intervención con personas mayores involucradas en conflicto del señor Guillermo Correa, quien interpuso denuncia hacia pares Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido, con el fin de ponerles en conocimiento ante dicha denuncia

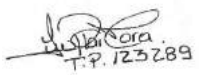
Los Señores Álvaro Lozano, Luis Cantor y Horacio Rozo, firmar en pacto de no agresión, se comprometen a no involucrarse en situaciones problema con el señor Guillermo. El señor Horacio manifiesta “hace como un año sucedió algo, un conflicto con él, pero ahora no hay problema, no me hablo con él, no entiendo porque me coloca una denuncia, yo no le he hecho nada, yo he visto que ha tenido problemas con otros, yo con el no me hablo desde hace rato, pero atenderé a la denuncia”.

El señor Guillermo Aristizábal, se torna agresivo, manifiesta que hace mas de un año tuvo un conflicto con él, donde le partió un pocillo y nunca se lo repuso, desde ese día han tenido muchas dificultades, afirma que el Guillermo Correa en ocasiones se mofa de él, finalmente no accede a firmar el pacto de no agresión donde expresa “él nos está haciendo daño, no me puedo comprometer a algo que puede pasar, si el me busca, pues yo no me puede comprometer”.

Finalmente, el grupo esta dispuesto a asistir a la cita que disponga la fiscalía y exponer sus puntos de vista en defensa propia. El señor Guillermo Correa firma el pacto de no agresión, como compromiso a no hacer ninguna manifestación verbal o gestual hacia sus compañeros.

Se anexa hoja con firmas de persona mayores

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 02 de 2021

HORA: 11:00 am

TEMA: Solicitud de Egreso por persona mayor – Posible reintegro familiar

ASISTENTES: Adriana del Pilar Mora (psicóloga Hogar San Rafael)
Pedro Pulido (Persona Mayor)

DESARROLLO:

El señor Pedro Pulido, manifiesta su deseo de retirarse del hogar, lo cual ha hecho durante mas de dos meses, caso se encuentra en proceso. Sin embargo en esta ocasión, afirma que una amiga desea recibirlo en su casa, que ella esta dispuesta a hacerse cargo de él.

Se realiza llamada a la señora Mariela Fiscal al celular 3124632002, quien confirma su deseo de recibir en su casa a Pedro Pulido, manifiesta que ella le da una alcoba, que desea ayudarlo, reside en el barrio Pekín alto de la ciudad de Fusagasugá.

Se solicita a la señora Mariel una carta donde exponga su deseo de alojar al señor Pedro en su residencia y ayudarlo, se informa que dicha carta se debe radicar en el primer piso de la alcaldía de Fusagasugá, dirigida a la comisaria segunda de familia. El caso se informa y se remite al área de trabajo social, para dar curso al debido proceso.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	T.P. 123289

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 01 de 2021

HORA: 10:00 am

TEMA: Solicitud de Egreso por persona mayor – Posible reintegro familiar

ASISTENTES: Adriana del Pilar Mora (psicóloga Hogar San Rafael)
Ricardo Lara (Persona Mayor)

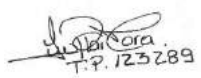
DESARROLLO:

El señor Ricardo Lara, manifiesta su deseo de retirarse del hogar, no ha logrado adaptarse a la dinámica institucional, afirma que su familia lo recibe, se pregunta dónde viviría a lo cual responde que su hijo le ha dicho que él lo lleva, que se hace responsable de él.

El señor Ricardo solicita una llamada a su hijo para verificar la información, posterior se realiza la llamada telefónica al señor Rodolfo Lara al número 3137023477. El señor Rodolfo confirma su deseo de reintegrar a su padre al hogar, viviría en la casa de su madre y sus hermanos, allí tendría una habitación y él aportaría en la alimentación de su progenitor, explica que a su padre nunca se le expulso de la casa, fue decisión de él, pero él tiene las puertas abiertas de la casa.

Se solicita al señor Rodolfo una carta donde expongan el deseo de reintegro de su padre a la familia, se informa que dicha carta se debe radicar en el primer piso de la alcaldía de Fusagasugá, dirigida a la comisaria primera de familia. El caso se informa y se remite al área de trabajo social, para dar curso al debido proceso.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hjogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

FISIOTERAPIA

FECHA: 22 de enero 2021 al 23 de febrero de 2021

LUGAR: Hogar Geriátrico San Rafael







HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2











Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com





En constancia de lo anterior firma:

NOMBRE Y APELLIDOS

Sandra Rocio Rodríguez Rodríguez
FISIOTERAPEUTA/ ESP. NEUROREHABILITACION
REG. 11650221/07
ELABORO: FISIOTERAPIA
HOGAR SAN RAFAEL – CHINAUTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO
PSICOLOGIA

FECHA: Enero 23 a Febrero 22 del año 2021

LUGAR: Hogar Geriátrico San Rafael

Intervención Individual







HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT: 9011423532-2









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

Estimulación Cognitiva











Sana Convivencia y Buen Trato





Chinauta Fusagasugá 19 de febrero de 2021

ACTA No. 10
ARREGLOS LOCATIVOS

Adelantada las correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto relacionado con “realizar las adecuaciones y arreglos locativos adecuados en el Hogar Geriátrico San Rafael”

1. Descripción de la necesidad

La entidad necesita desarrollar la actividad relacionada con realizar las adecuaciones y arreglos locativos adecuados al Hogar San Rafael, cuya necesidad se crean debido los espacios del predio en los que se desarrollan diferentes actividades de enseñanza; se hace necesario mejorar estos espacios ya que nuestros adultos mayores están en constante movimiento por el terreno.
Para el plan de contingencia se adecuaron los espacios requeridos por la secretaria de salud en cuanto a las vistas realizadas y contempladas. Para el buen manejo de la contingencia y por el cuidado de cada uno de nuestros adultos mayores.

1. FOTOGRAFIA:	2. FOTOGRAFIA:
	
3. FOTOGRAFIA:	4. FOTOGRAFIA:
	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

OLGA LUICIA ROJAS RUIZ
Representante legal
Fundación Obras de Misericordia

Finca la buena vida- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail:h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 3

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Control toma de glucometrías.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 22 de febrero del 2021 en el Hogar San Rafael se implementaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención para las personas mayores que incluyen aquellas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realiza seguimiento y control de glucometrías a las a las personas mayores con diabetes mellitus insulinodependiente.

Esta actividad se realizó durante los días **23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de enero y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22** del mes de febrero del 2021, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá







HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 7

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Control toma de tensión arterial.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021 en el hogar San Rafael se implementaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención para las personas mayores que incluyen aquellas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realiza seguimiento y control tensión arterial a todas las personas mayores del centro estén diagnosticadas o no con hipertensión arterial.

Esta actividad se realiza todos los días según el turno de los auxiliares de enfermería con las personas mayores asignadas, excepto las que se encontraron en servicio de urgencias u hospitalización, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro Fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

LINA MERCEDES BAHAMÓNGÓMEZ
C.C. 52.208.764 de Bogotá
Cel. 300-2296907



DATOS PERSONALES

NOMBRE	LINA MERCEDES BAHAMÓNGÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.208.764 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	31 de Enero de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	Neiva (Huila)
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CIUDAD	Fusagasugá (Cundinamarca)
DIRECCIÓN	Calle 17 Bis No. 12-64 Barrio Piedra Grande Fusagasugá
TELÉFONO	300-2296907 / 318-4010136
CORREO	linabahamon75g@gmail.com

Escaneado con CamScanner

PERFIL

Formación académica en la modalidad de educación para adultos de la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Fusagasugá. Igualmente formación no formal en diferentes cursos ofrecidos por el SENA.

En la actualidad me encuentro estudiando Técnico Laboral por competencias: Auxiliar en Recursos Humanos y Bienestar Comunitario con la Corporación Iberoamericana de estudios CIES. Laboralmente me desempeño como auxiliar de servicios generales. Soy una persona honesta, responsable, con principios éticos y morales. Con capacidad de trabajo en equipo y muchas expectativas de aprendizaje y crecimiento personal y laboral.

Escaneado con CamScanner

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
Diagonal 16 No. 6-54
Fusagasugá
2014

ESTUDIOS SECUNDARIOS

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
Diagonal 16 No. 6-54
Fusagasugá
Bachiller Académico
2012-2014
Fusagasugá

ESTUDIOS SUPERIORES

CIES: CORPORACIÓN IBEROAMERICANA
DE ESTUDIOS.
Transversal 12 No. 18B-84
Técnico Laboral por competencias: Auxiliar en Recursos Humanos y Bienestar Comunitario (I Semestre)
2019
Fusagasugá

Escaneado con CamScanner

OTROS

CURSO:	*INFORMÁTICA BÁSICA*
ENTIDAD:	*SENA*
DURACIÓN:	*60 HORAS*
FECHA:	*15 de Marzo 2012*
CURSO:	*INFORMÁTICA BÁSICA*
ENTIDAD:	*SENA*
DURACIÓN:	*40 HORAS*
FECHA:	*08 de Junio 2011*
CURSO:	*BÁSICO EN APLICACIÓN DE TINTES.*
ENTIDAD:	*SENA*
DURACIÓN:	*60 HORAS*
FECHA:	*02 de Agosto 2012*
CURSO:	*CONSTRUCCIÓN ARTESANAL DE MARIPOSAS EN LÁMINA MEDIANTE TÉCNICA DEL REPUJADO.*
ENTIDAD:	*SENA*
DURACIÓN:	*40 HORAS*
FECHA:	*20 de Enero 2011*
CURSO:	*ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO.*
ENTIDAD:	*SENA*
DURACIÓN:	*40 HORAS*
FECHA:	*13 de julio 2015*

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	La Querencia centro comercial
CARGO:	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES:	Limpieza y desinfección
JEFE INMEDIATO:	Angie Alejandra Acosta
TELEFONO:	3004526792
TIEMPO LABORADO:	18 Octubre 2019 / 18 Junio 2020

ENTIDAD:	Jardines de primavera
CARGO:	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES:	Limpieza y desinfección
JEFE INMEDIATO:	Ivon Denis Castro Herrara
TELEFONO:	3123022781
TIEMPO LABORADO:	18 octubre 2019/ 18 junio 2020

ENTIDAD	Instituto de hermanas Franciscanas de santa clara.
CARGO	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES	Limpieza y desinfección
JEFE INMEDIATO	Amelida López
TIEMPO LABORADO	28 Julio 2018/ 17 abril 2016

ENTIDAD	Fundación Instituto Tecnológico del sur (Hogar Nazaret)
CARGO	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES	Lavandería
JEFE INMEDIATO	Rubiela Giraldo
TELÉFONO	311-8914858
TIEMPO LABORADO	17 Noviembre 2016 / 30 Junio 2018

ENTIDAD:	JDR ASISTENCIAMOS E.U.
CARGO:	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES:	Limpieza y desinfección
JEFE INMEDIATO:	Ana Castro
TELEFONO:	3202376047
TIEMPO LABORADO:	01 Marzo 2015 / 30 Junio 2016

Escaneado con CamScanner

ENTIDAD:	HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGÁ
CARGO:	Auxiliar de servicios generales.
FUNCIONES:	Limpieza y desinfección
JEFE INMEDIATO:	Zonia Trujillo
TELÉFONO:	313-3272207.
TIEMPO LABORADO:	01 Julio 2016 / 15 Noviembre 2016

ENTIDAD	AVICOLA LAS GALLINAS DE PEDRO
CARGO	Auxiliar de ventas
FUNCIONES	Vendedora
JEFE INMEDIATO	María Eunice Cifuentes
TELÉFONO	311-4527026
TIEMPO LABORADO	01 Noviembre 2014 / 28 Febrero 2015

ENTIDAD	SALUDCOOP EPS
CARGO	Auxiliar de servicios generales
FUNCIONES	Limpieza y aseo
JEFE INMEDIATO	Luisa Morales
TELÉFONO	311-6892471
TIEMPO LABORADO	Año 2000 al 2003

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	CESAR AUGUSTO BAHAMÓN GÓMEZ
CARGO ACTUAL:	Abogado
EMPRESA:	BG & ASOCIADOS
TELÉFONO:	314-7923319 / 300-7401506

NOMBRE:	LUIS CARLOS BAHAMÓN GÓMEZ
CARGO ACTUAL:	Docente Magister en lenguas modernas
EMPRESA:	Universidad del Valle
TELÉFONO:	314-7915103

Escaneado con CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	*MARICELA VELANDIA*
CARGO ACTUAL:	*Secretaria Auxiliar de Servicio al cliente*
EMPRESA:	*Nueva EPS Fusagasugá*
TELÉFONO:	*321 - 2300002*
NOMBRE:	*ENRIQUE BAQUERO*
CARGO ACTUAL:	*Contador*
EMPRESA:	*Hospital San Rafael Fusagasugá*
TELÉFONO:	*314-3787753*

Lina M Bahamón G

LINA MERCEDES BAHAMÓN GÓMEZ
C.C.No.52.208.764 de Bogotá
300-2296907

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.208.764**

BAHAMON GOMEZ

APELLIDOS

LINA MERCEDES

NOMBRES

Lina M Bahamon G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1975**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAY-1993 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00212171-F-0052208764-20100201 **0020**540419A 2 1760621948

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Municipal
Instituto Técnico Industrial
de Fusagasugá

Aprobado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá según Resolución No. del 16 de Agosto de 2013 y la Resolución 0142 del 17 de Febrero de 2014 en Nivel de Educación Media Académica - Modalidad de Educación de Adultos

Confiere a:

Bahamon Gómez Lina Mercedes

Identificado(a) con la C.C. No. 52208764 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Académico

Modalidad de Educación de Adultos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Juan Ramón Ruiz González
Rector

Blanca Susana Villalba S.
Secretaria

Diploma No. 0014 Acta No. 004 Folio No. 004

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Institución Educativa Municipal
Instituto Técnico Industrial

Inscripcion ICFES 160515
DANE. 125290-000839

En la ciudad de Fusagasugá, a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Municipal **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL**, aprobada en el Nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Fusagasugá mediante Resolución 0142 del 17 de Febrero de 2014, para otorgar el Título de Bachiller en la **MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE:

Bachiller Académico
Modalidad de Educación Adultos

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Bahamón Gómez Lina Mercedez

C.C. 52208764 de Bogotá DC (Cundinamarca)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 04 de fecha 05/12/2014, que consta de 111 alumnos que comienza con el nombre de: **BOBADILLA ROCHA LUIS FERNANDO** y cierra con el nombre de: **PUERTA SÁNCHEZ JULIÁN ANDRÉS**

Firmado y sellado por el Licenciado: **JUAN RAMÓN RUIZ GONZÁLEZ**, (Rector) y **BLANCA SUSANA VILLALBA SOLÓRZANO**, (Secretaria)

Dada en Fusagasugá, a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2014

JUAN RAMÓN RUIZ GONZÁLEZ
C.C. 11.386.437 de Fusagasugá
Rector

BLANCA SUSANA VILLALBA S.
C.C. 20816387 de Cabrera
Secretaria

Escaneado con CamScanner

LA GERENCIA DE LA CORPORACIÓN
CLINICA SALUDCOOP BOGOTA

CERTIFICA

Que la Sra **LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.208.764, laboró en esta entidad desde el 24 de marzo de 2000 hasta el 15 de Julio de 2.003 desempeñando el cargo de AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS en la IPS FUSAGASUGA.

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los Veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil Tres (2003), a solicitud de la interesada.

Atentamente,

DRA MARIA CAROLINA LAMUS BECERRA
Gerente
CORPORACIÓN CLINICA SALUDCOOP BOGOTA

Escaneado con CamScanner

NIT. 830.098.300-7

JDR ASISTENCIAMOS E.U

ISO 9001

Certificado No SC 5494

"Organización prestadora de servicios de aseo e higienización en áreas administrativas y operativas de empresas del sector público y privado".

CERTIFICACIÒN

La suscrita Directora de Talento Humano de la Compañía ***JDR ASISTENCIAMOS E.U.*** *persona de derechos privados NIT 830.098.300-7 Certifica que el señora* ***BAHAMON GOMEZ LINA MERCEDES*** *identificada con cedula* ***52.208.764****, laboró desde el día 01/03/2015 AL 30/04/2015 DEL 1/05/2015 AL 31/08/2015 DEL 1/09/2015 AL 31/12/2015 DEL 01/01/2016 AL 30/04/2016 DEL 1/05/2016 AL 30/06/2016; desempeñó el cargo de* ***AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES,*** *su retiro fue Terminación de Contrato.*

La presente se expide a solicitud del interesado(a) los (05) días del mes de Julio de 2016.

JDR ASISTENCIAMOS E.U. NIT. 830.098.300-7

Gloria Esperanza Idárraga Jiménez
Directora de Talento Humano

Calle 38 b sur # 73 c 47-Teléfonos: PBX: 4549651-4549621-4549615
www.jdrasistenciamos.com e- mail: thumano@jdrasistenciamos.com
Bogotá, D.C

Escaneado con CamScanner



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Personería Jurídica 4204 Nov. 15/68 NIT. 860.020.194-6

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
ANCIANATO "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.208.764** de Bogotá, laboro en esta Entidad desde el 18 de Noviembre de 2016 al 30 de Junio de 2018, con contratos individuales a termino fijo por las duraciones de los convenios con la Secretaria Distrital de Integración Social desempeñando el cargo de *AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES*, devengando por sueldo $781.242, como subsidio de transporte $ 88.211, por recargos nocturnos dominicales y festivos $ 141.547 para un total de $ 1.011.000 (UN MILLON ONCE MIL PESOS MCTE).

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, el treinta (30) de Junio de 2018.

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

ANAI.

Chinauta – Cundinamarca - Km. 69
Tels. 2 04 60 02

Escaneado con CamScanner

†

J.H.S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT. 890.982.597-7

C.B.A. BELMIRA

Yo, hermana **AMANDA BETANCUR HERRERA**, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Fusagasugá - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía No 21.514.923 expedida en Armenia - Antioquia, en condición de Directora del Centro de Protección para Personas Mayores BELMIRA y en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT 890.982.597-7.

CERTIFICO QUE:

Revisados los archivos correspondientes a la historia laboral de la señor (a) LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 52.208.764 de Bogotá D.C, estuvo vinculada a la Institución, mediante diferentes contratos a término fijo, desempeñando el cargo de Auxiliar de Lavandería, con el fin de atender las Personas Mayores vinculadas al programa de protección social integral que adelanta la Beneficencia de Cundinamarca, en esta sede. Los contratos que acreditan su vinculación y experiencia profesional, se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CONTRATO A TERMINO FIJO	28/Julio/2018	17Abril/2019

Así mismo, certifico que LINA BAHAMON estuvo vinculada al Instituto, en esta sede, mediante contrato a término fijo, en calidad de Auxiliar de Lavandería, por el periodo comprendido entre el 28 de Julio de 2018 y el 1 de abril de 2019.

Las funciones que vino desempeñando en calidad de Auxiliar de Lavandería, se describen a continuación:

1. Mantener en condiciones higiénicas y de desinfección la ropa y tendidos de las camas de los Beneficiarios.
2. Realizar el lavado de la ropa de la población y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
3. Clasificar, planchar y marcar la ropa de los Beneficiarios y mantener en perfecto aseo las instalaciones del área.
4. Proporcionar la ropa a diario a los Beneficiarios en el horario establecido y realizar los arreglos de costura que sean necesarios.
5. Apoyar activamente la jornada de aseo y mantenimiento, que se realiza mensualmente. Al igual que las brigadas de fumigación y desinfección institucional que se realizan.
6. Apoyar activamente las actividades A.B.C. de los asistidos, en especial a los más discapacitados.
7. Mantener en orden el depósito de materiales de Lavandería y Ropería.

Escaneado con CamScanner

Jardines de Primavera SAS

SUSCRITO COORDINADOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que la Señora ***LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ*** identificado con Cedula de *Ciudadanía Numero 52.208.764*; laboró en esta compañía, del 18 de OCTUBRE de 2019 hasta el 18 de JUNIO de 2020, desempeñando el cargo de SERVICIOS ***GENERALES.***

Esta certificación se expide en Fusagasugá el veinticuatro (24) día del mes de JUNIO de 2020.

Cordial saludo,

IVON DENIS CASTRO HERRERA
Gestión Humana
Jardines de Primavera S.A.S

Escaneado con CamScanner

19/2/2021

LA QUERENCIA

CERTIFICACIÓN LABORAL

El CENTRO COMERCIAL LA QUERENCIA SAS certifica que la señora **LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ** identificada con C.C. No. 52.208.764 de Fusagasugá, Laboro en la Compañía desde el 18 Octubre 2019 hasta el 18 de Junio 2020 desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES.**

Este certificado se expide por solicitud de la interesada a los 30 días del mes Junio del año 2020.

Cordialmente:

ANGIE ALEJANDRA ACOSTA CARRILLO

Administradora

LA QUERENCIA

Cel: 3004526792

Fusagasugá, Cund.

CENTRO COMERCIAL LA QUERENCIA SAS
Nit 901.136 056-5

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de febrero de 2021, a las 13:33:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52208764
Código de Verificación	52208764210219133359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

52280764

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YANNETH ADRIANA VEGA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52280764.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, febrero 19, 2021 - Hora de consulta: 13:38:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designa o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:31:46 PM horas del 19/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52208764**

Apellidos y Nombres: **BAHAMON GOMEZ LINA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2021 01:28:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52208764** y Nombre: **LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20169924** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

LORENA CALDERÓN SUAREZ
Teléfono: 3115308501
Correo electrónico: lorenacalsan@gmail.com



DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	:	29 de Diciembre de 1.991
Lugar de Nacimiento:		Neiva–Huila
Cedula de Ciudadanía:		1.069.738.611 de Fusagasugá
Estado Civil	:	Unión libre

PERFIL PROFESIONAL

Técnico auxiliar en competencias y formación en enfermería
Capacitada para la Asistencia en Salud con Conocimiento en Soporte Vital Básico, con excelentes actitudes en manejo de pacientes: Maternas, Pediátricos, Adulto Mayor, con buenas relaciones interpersonales, actividad positiva para trabajo en equipo con responsabilidad, facilidad de aprendizaje entre otros.

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIALABORAL

HOGAR GERIATRICOSAN JOSE

Cargo desempeñado: Cuidadora.

Tiempo laborado: desde Septiembre 2 de 2017, hasta Junio 30 de 2018.

Administro de medicamentos vía oral y subcutáneo.
Asistencia de alimentos.
Aseo general de pacientes.
Arreglo de unidades.

Jefe inmediato: Luisa Castro

Cel. 3203748177

I.P.S. DOMICILIARIA WORLDHEALTH

Cargo desempeñado: Cuidadora

Tiempo laborado: desde diciembre 02 de diciembre 2018

Administración de medicamentos vía oral, subcutánea
Asistencia en la alimentación
Cuidados básicos generales

Jefe inmediato Eddy Valle Ballesteros
Celular 3132057822

FORMACIÓN PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería.
Forma salud.

Bachiller académico
Politécnico de los Andes.

Escaneado con CamScanner

REFERENCIAS LABORALES

Luisa Castro
Teléfono: 3203748177

Eddy Valle Ballesteros
Teléfono: 313 205 78 22

REFERENCIAS PERSONALES

Karen Joanna Castañeda Suárez
Contador Público
Teléfono: 3133269238

Carlos Rodríguez Forero
Ingeniero Civil
Teléfono: 3133288131

Lorena Calderón Suarez

LORENA CALDERÓN SUAREZ
C.C.1.069.738.611de Fusagasugá.

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14726540738

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 9 7 3 8 6 1 1 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 9 7 3 8 6 1 1	2 0 1 0 0 2 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	SUAREZ	LORENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal: CR 4 NORTE 7 12 BRR PROGRESO

42. Correo electrónico: lorenacalsan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 0 8 5 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 6 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renov

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 12 - 07 / 11 : 05: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CALDERON SUAREZ LORENA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Escaneado con CamScanner

Resultado General -2020-12-03 ·11:28:10 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1069738611	LORENA		CALDERON	SUAREZ	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LORENA CALDERON SUAREZ identificado(a) con CC 1069738611 registra La siguiente información:

2020-12-03--11:28:10 AMInformación Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Titulo	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2019-07-23	2148	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA
"EL REGALO"

RESOLUCIÓN No. 28 - 12148 DE 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que CALDERÓN SUAREZ LORENA , identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1069738611, expedida en FUSAGASUGA CUNDINAMARCA, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA; diploma otorgado por, LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN FORMASALUD EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA, según ACTA DE GRADO No 100 DE JUNIO 29 DE 2019

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 09211 de 1999.

Que evaluada la documentación presentada por el (la) solicitante, esta (e) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, esta Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a CALDERÓN SUAREZ LORENA , identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1069738611, expedida en FUSAGASUGA CUNDINAMARCA , para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiendo que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 23 JUL 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

BOGOTA D.C. 22 - Agos - 2019
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Lorena Calderon Suarez
CC No. 1069 3761
Firma Lorena Calderon Suarez

1523 11 DE JULIO 2019

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Politécnico de los Andes

Aprobación de la Secretaría de Educación de Fusagasugá,
mediante Resolución 907 de 25 de Noviembre de 2009

Confiere a:

Lorena Calderón Suárez

1069738611 Fusagasugá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según la Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes

COLEGIO POLITECNICO

Rector

Secretaria

Asentado en el Control Interno del Plantel en el Libro de Registro No. 11 Folio Nº. 901

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 0390 del 02 de Mayo de 2017 Secretaría de Educación de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 00377 de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

Confiere a:

Lorena Calderón Suárez

Identificada con C.C. N° 1.069.738.611 de Fusagasugá

El Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

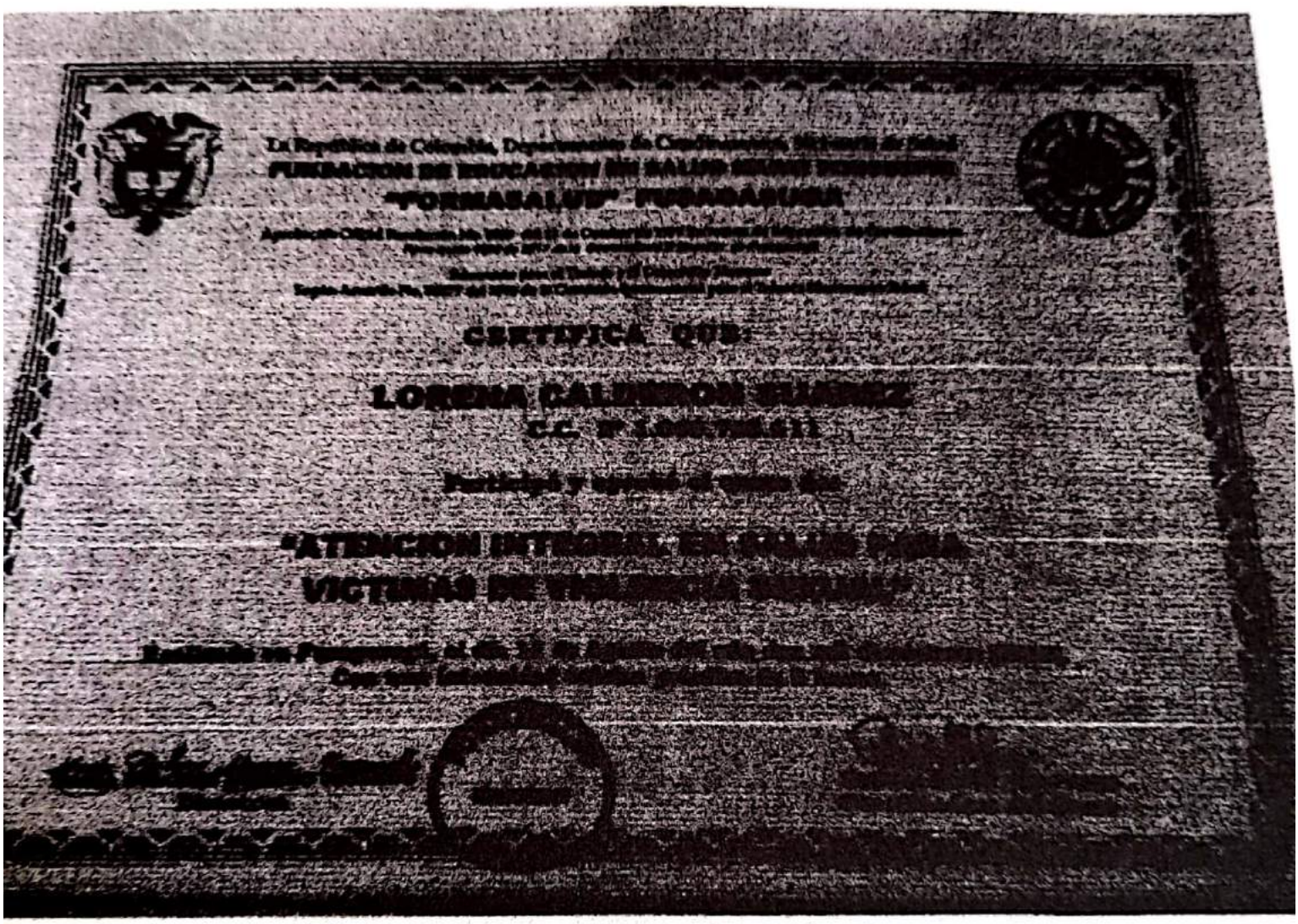
Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.900 horas Teórico-Prácticas.
Anotado al Folio No. 341 del Libro de Matrículas N° 08

Fusagasugá, 29 de junio de 2019

MARÍA DOLORES MORENO PALACIO
Directora de la Fundación

AIDA MERCEDES TARQUINO PERILLA
Secretaria de la Fundación

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Fusagasugá, 03 de Abril de 2018

CERTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá certifica que LORENA CALDERON SUAREZ con la cédula de ciudadanía número 1.069.738.611 se tituló en la empresa para Hepatitis B en el año 2018, obteniendo un resultado de >1000, lo cual determina protección de acuerdo a las últimas directrices emitidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social implica protección.

La presente se expide a los 03 días del mes de Abril de dos mil diez y ocho.

En constancia firma,

MARTHA ISABEL VANEGAS
Apoyo S.S.T

Transv 17 23 – 31 B. San Marcos Tel. 8690900
Fax: 8734280 – 8678468 www.hospitalsanrafaelfusagasuga.gov.co

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

LORENA CALDERON SUAREZ

C.C. 1.069.738.611 DE FUSAGASUGÁ

Participo y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BASICO(SVB)

Con una intensidad de 20 horas

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 2003 de 20 4 emanada por el Ministerio de la Protección Social y las guías ILCOR-AHA 2015. Realizado durante los días 19 y 20 de Junio de 2019 en Fusagasugá (Cundinamarca)

FUNDACIÓN RESCATE VITAL
Soporte Vital Básico
(SVB - BLS)
Bogotá - Colombia

William Perez Mata
Director General

Fundación
Rescate Vital
Colombia
NIT.900.689.851-2

[redacted]

Escaneado con CamScanner

WORLD HEALTH A&V IPS S.A.S.

WORLD HEALTH A&V IPS S.A.S

NIT: 900644220

CERTIFICA

Que la señora, **LORENA CALDERON SUAREZ** Con cedula de ciudadania número 1069738611 de Neiva Huila, laboro en esta institución bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el día 2 diciembre 2018 hasta el 30 de junio del año en curso. Prestando sus servicios como cuidadora. Durante ese periodo demostró responsabilidad y honestidad en las actividades asignadas.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 06 días del mes septiembre de 2019, en la ciudad de Fusagasugá.

Eddy Valle Ballestero
eVIN 21149
Enfermera World Health IPS

EDDY VALLE BALLESTEROS
CC 39.619.666 de Fusagasugá
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hexavalente - Pediacel	(única)			
Polio - Rotateq	(única)			
Tetravalente - Difteria (TD)	1	22-02-15		pal-WEB
	2	17-09-15		
	3	16-02-16	233BX00YAE	Daniela C
	4	16- julio- 2021		
	5			
Triple viral	1	16-04-20	AX3765YAH	Daniela C
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	16-04-20	V2022004	Daniela C
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Lorena

Apellidos: Calderon Suarez

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1069738617

Fecha de nacimiento: Día 29 Mes 12 Año 1991

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO N° 100

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y, según Acuerdo N° 00377 de 12 de diciembre de 2016, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, con Resolución de Renovación N° 0390 de 02 de mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá, hacen constar que en el Acta N° 100 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día veintinueve (29) de junio de dos mil diez y nueve (2019), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

LORENA CALDERÓN SUÁREZ

C. C. N° 1.069.738.611 de Fusagasugá

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 06 de octubre de 2017 al 29 de junio de 2019, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y, según Acuerdo N° 00377 de 12 de diciembre de 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, con Resolución de Renovación N° 0390 de 02 de mayo de 2017 de la Secretaría de Educación de Fusagasugá.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy veintinueve (29) de junio de dos mil diez y nueve (2019), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá
La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy veintinueve (29) de junio de dos mil diez y nueve (2019).

FORMASALUD DIRECCION

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

Escaneado con CamScanner

COLEGIO POLITÉCNICO DE LOS ANDES
PROYECTADOS AL FUTURO

En la Ciudad de Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del COLEGIO POLITÉCNICO DE LOS ANDES, en la materia del plantel, institución de educación formal aprobada mediante Resolución 007 de Noviembre 25 de 2009, para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A:

Lorena Calderón Suárez

1069738611 Fusagasugá

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió los requisitos reglamentarios del programa

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día (19) diecinueve de diciembre de 2017, valido para todos los efectos legales.

LA RECTORA: NIDIA CHACÓN MONTOYA
LA SECRETARIA GENERAL: YOHANA MARIBEL MUÑOZ SAMBONI

Es fiel copia tomada de la original en lo pertinente.
Fusagasugá, (19) diecinueve de diciembre de 2017

NIDIA CHACÓN MONTOYA
Rectora
C. C. 39.616.695 de Fusagasugá

YOHANA MARIBEL MUÑOZ SAMBONI
Secretaria
C. C. 1.069.752.484 de Fusagasugá

Anotado en el control interno del plantel en el Libro de Registro No. 17 Folio No. 007

Escaneado con CamScanner

CLINICA DE HERIDAS MANOS DE ANGEL

NIT. 901128145-9

FORMATO DE NOTAS DE ENFERMERIA

Admisión:	98	**Fecha de Ingreso:**	14/08/2019	**Identificación:**	CC 1136009221	**Genero:** M **Edad:**	50 A
Nombre del Paciente:	GOMEZ CARDENAS OSCAR DOMINGO					**Fecha de Nacimiento:**	09/08/1969
Eps:	RES003 - FUERZAS MILITARES					**RH:** O+ **Estado Civil:**	Soltero(a)
Municipio:	CUNDINAMARCA / USAGASUGA			**Dirección:**	CLL 17B # 14B - 58		
Ocupación:	NINGUNA	**Telefono:**	313 872 8366			**Barrio:**	PIEDRA GRANDE
Regimen:	REG. ESPECIAL	**Usuario:**	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR			**Nivel:**	Excento de COPAGO

Fecha: 04/01/2021

ACTIVIDADES DE ENFERMERIA

Actividad	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Aseo, Arreglo y desinfeccion de la unidad					X						X		
Asistencia en la Alimentacion		X			X			X			X		
Baño general del paciente			X										
Cambio de posicion y medidas antiescaras						X							
Control de signos vitales													
Curacion Convencional													
Entrenamiento al Paciente y Cuidador													
Lubricacion en la piel			X							X			
Plan Casero De Rehabilitacion Terapia de Lenguaje													
Plan Casero De Rehabilitacion Terapia Fisica													
Plan Casero De Rehabilitacion Terapia Ocupacional													
Plan Casero De Rehabilitacion Terapia Respiratoria													
Procedimientos Especiales													

MEDICAMENTOS

Medicamento	Dosis	Via	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
ACIDO VALPROICO	5 CC	VIA ORAL		X											
SERTRALINA	50 MG	VIA ORAL		X											
CLONAZEPAM	5 GOTAS	VIA ORAL		X				X							

CONTROL DE SIGNOS VITALES

	TA	FC	FR	T
HORA: 08:00 AM	120/70	77	19	36.4
HORA: 12:00 AM				
HORA: 16:00 PM				

NOTAS

Fecha Evolución: 04/01/2021 **Hora Evolución:** 07:00

RECIBO PACIENTE EN UNIDAD DOMICILIARIA EN POSICIÓN LATERAL DERECHO , ALERTA , DESORIENTADO ,CON PAÑAL HUMEDO PARA CAMBIO SIN DEPOSICIÓN , EN SUS TRES ESFERAS MENTALES PERDONA , TIEMPO ,ESPACIO , CON DIAGNÓSTICO DE RETRASO MENTAL SEVERO , EN COMPAÑÍA DE SUS FAMILIARES .

Fecha Evolución: 04/01/2021 **Hora Evolución:** 19:00

ENTREGO PACIENTE EN UNIDAD DOMICILIARIA A FAMILIAR EN POSICIÓN DORSAL , CON PAÑAL LIMPIO , PIEL INTEGRA SIN PRESENCIA DE ESCARAS , PACIENTE ACEPTA Y TOLERA LA VÍA ORAL , QUEDA EN COMPAÑÍA DE SUS FAMILIARES .

Diana Marcela Herrera Ruiz.

Firma del paciente o cuidador

DIANA MARCELA HERRERA RUIZ
AUXILIAR DE ENFERMERIA
CC 1006120638

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de enero de 2021, a las 16:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1069738611
Código de Verificación	1069738611210113164925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:45 horas del 13/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069738611**

Apellidos y Nombres: **CALDERON SUAREZ LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1069738611

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

11

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LORENA CALDERON SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1069738611.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, febrero 19, 2021 - Hora de consulta: 14:30:34

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designa o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda para CDI Software 2013

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2021 02:41:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069738611** y Nombre: **LORENA CALDERON SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20172523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA



PERFIL PERSONAL

Técnica laboral por competencias en auxiliar enfermería capacidad para la asistencia de salud con conocimientos de soporte vital básico excelentes actitudes en el manejo paciente: maternas, pediátrico, adulto mayor, con buenas relaciones interpersonales y con una excelente actividad positiva para trabajar en equipo con personalidad y facilidad de aprendizaje

DATOS PERSONALES

NOMBRE	MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC.1.103.948.873
FECHA DE NACIMINETO	19 DE JUNIO DE 1987
LUGAR DE NACIMIENTO	sanjuán de betulia sucre
ESTADO CIVIL	soltera
CIUDAD	Fusagasugá, Cundinamarca
DIRECCION	Kra 5 No 25a -34, barrio marcela
TELEFONO	(322) 9066265
E-MAIL	isabellherazo@gmil.com

Escaneado con CamScanner

ESTUDIOS

Estudios secundarios: Instituto san Sebastián
Académico. Tomaín.2008

Otros estudios: FUNDETEC
Técnico laboral en auxiliar de
Enfermería. Fusagasugá
Cundinamarca 2007

TALLERES Y CUROS

Cursos: atención integral en salud para para víctimas de violencia sexual

Distado por FORMASALUD, duración de 40 horas: agosto de 2019

Curso: cuidado en el adulto en el adulto mayor; duración 40 horas; dictado por secretaria de salud Fusagasugá; diciembre del 2018

Soporte vital básico, dictado por el Sena; duración de 40 horas; Fusagasugá junio 2019

EXPERIENCIAS LABORALES

NONBRE DE LA EMPRESA	Hogar gerontológico, mi casa
CARGO	Auxiliar de enfermería. Por espacio de un año
JEFE INMEDIATO	Juan Manuel Rodríguez
NOMBRE DE LA EMPRESA	hogar gerontológico, san Martin de Porres
CARGO	auxiliar de enfermería, por espacio de 6 meses

Escaneado con CamScanner

NOMBRE DE LA EMPRESA	MULTIASISTIR
CRAGO	auxiliar de enfermería por espacio de 4 meses
JEFE INMEDIATO	Ana Elvia rodríguez
NOMBRE DE LA EMPRESA	centro bienestar del anciano Alvares
CARGO	auxiliar de enfermería por espacio de 11 meses
JEFE INMEDIATO	sor. Jacinta miranda
NOMBRE DE EMPRESA	HOGAR NAZARETH
CARGO	auxiliar de enfermería por espacio de 11 meses
JEFE INMEDIATO	coordinadora Rubiela Giraldo

REFERENCIAS PERSONALES

SRA. YOLIMA MUÑOS

Enfermera jefe

Clínica belén Fusagasugá Cundinamarca

Teléfono 31335076593

SRA.DINA MACIAS

Auxiliar en enfermería

Hogar gerontológico años dorados

Teléfono 3158910984

Escaneado con CamScanner

REFERENCIAS LABORALES

Sr. juan Manuel rodríguez

Enfermero jefe

Ips camisalud

Teléfono (320) 4771929

Sr. Wilmar comba

Gerontólogo

Hogar gerontológico "san Martin de Porres"

Teléfono (320) 31014171

Sr. Ana Elvia rodríguez

Enfermera jefe

Multiasistir

Teléfono (312) 5138640

Sr. Rubiela Giraldo

Coordinadora

Hogar Nazaret

Teléfono (311) 8914858

Isabel Herazo

MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO

CC. CC.1.103.948.873 DE SAN JUAN DE BETULIA, SUCRE, TEL:3229066265

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.948.873

HERAZO HERAZO

APELLIDOS

MILAGRO ISABEL

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1987

SAN JUAN DE BETULIA
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-2005 SAN JUAN DE BETULIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2819000-62143672-F-1103948873-20051212 07694 05343B 02 194017740

Escaneado con CamScanner

91

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"

RESOLUCIÓN No. 25 - 13996 DE 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentadas en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que HERAZO HERAZO MILAGRO ISABEL, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1103948873, expedida en SAN JUAN DE BETULIA SUCRE, solicitó ante esta Secretaria de Salud la autorización, para ejercer como APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA; diploma otorgado por, LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA, según ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 20 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

*ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **HERAZO HERAZO MILAGRO ISABEL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. **1103948873**, expedida en **SAN JUAN DE BETULIA SUCRE** , para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

ARTICULO SEGUNDO. Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 31 DIC 2018

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria

BOGOTA D.C.
A la fecha Quenotificado personalmente al
SEÑOR(A) Milagro Isabel Herazo
CC No. 1103948873
Firma

2444 21 NOVIEMBRE DE 2018

Escaneado con CamScanner

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá y en su nombre la:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Fundación de Estudios Técnicos "Fundetec"

Fusagasugá, Cundinamarca

Personería Jurídica No 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca.
Con Aprobación Oficial según Resolución No. 667 de 1998 y Resolución 200 de 2001 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
Ratificadas por la Resolución 890 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá
Programa aprobado por Acuerdo No. 28 de 1998 Acuerdo No. 53 de 2003 y el Acuerdo 72 de 2009 del Ministerio de la Protección Social
Registro Académico o Aprobación por Resolución No 984 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Municipio de Fusagasugá

Confiere Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería

Con énfasis en Facturación Hospitalaria y Salud Ocupacional

A

Milagro Isabel Herazo Herazo

Identificada con la C.C. No. 1.103.948.873 de San Juan de Betulia - Sucre

Intensidad Académica 1800 horas Teórico - Prácticas
- Compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 Artículos 2.7.2.3.4.3 y 4.1.1 -

Décima Séptima Promoción

Quien cumplió los requisitos académicos exigidos por el Ministerio de educación Nacional,
el Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá.

En Testimonio de ello firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2017

FUNDETEC FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FUSAGASUGÁ

Rector Fundador
FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS
FUNDETEC RECTOR
Edgar Cruz Guarín

Vicerrector Académico
FUNDACION DE ESTUDIOS TECNI
FUNDETEC VICERRECTOR
Meyer Edwin Garzón Naranjo

Secretaria Académica
FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS
FUNDETEC SECRETARIA ACADEMICA
Janeth Rodríguez Tunubala

Certificado de Aptitud Ocupacional Anotado al Folios No. 81 y 82 del libro No. 1
No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 2150 de 1995

Escaneado con CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Fundación de Estudios Técnicos "FUNDETEC"

Personería Jurídica No. 4893 de la Gobernación de Cundinamarca

Acta Individual de Graduación No. 20 de 2017

- 15 Diciembre de 2017 -

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos mil diecisiete (2017) siendo las dos (1:00 pm) y ante la presencia del señor Rector de la Decima Septima Promoción de Técnicos Laborales por Competencias Auxiliares en Enfermería de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC", Doctor EDGAR CRUZ GUAPIN, el Vicerrector Académico MEYER EDWIN GARZON NARANJO, la Secretaria Académica JANETH RODRIGUEZ TUNUBALA y demás integrantes del Consejo de Dirección de la Institución, se llevó a cabo la ceremonia de Graduación y Certificación de los Alumnos que cumplieron satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá y por lo tanto los del Reglamento Academico de la Institución.

El señor Rector tomo a los Graduandos el juramento estatutario e hizo entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, con énfasis en Facturación Hospitalaria y Salud Ocupacional. – Compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Artículos 2.7.2.3.4.3 y 4.1.1 – con intensidad teórico-práctica de Mil ochocientas (1.800) horas, certificado otorgado al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación:

Milagro Isabel Herazo Herazo

Identificada con C.C. No. 1.103.948.873 de San Juan de Betulia - Sucre

La Institución Educativa para el trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC", Personería Jurídica No. 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca con aprobación Oficial por Resolución No. 667 de 1998 y la Resolución No. 200 de 2001 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá, programa aprobado por el Acuerdo No. 28 de 1998, Acuerdo No. 53 de 2003 y el Acuerdo No. 72 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, Registro Académico o Aprobación por Resolucion No. 890de 2009 y la Resolución 984 de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Fusagasugá.

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 17 del Quince (15) de Diciembre de 2017 de la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC".

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento de lo ordenado en la ley 115 de 1994 – Ley General de Educación – Ley 1064 de 2006, Decreto 2888 de 2007, Compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Artículos 2.7.2.3.4.3 y 4.1.1 y disposiciones reglamentarias de las Entidades de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Expedida en la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, debidamente aprobada en su contenido y firmada por las directivas a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS

EDGAR CRUZ GUAPIN
RECTOR
C.C. No. 11.373.427 de Fusagasugá
Rector – Fundador

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS

MEYER EDWIN GARZON NARANJO
VICERRECTOR
C.C. No. 82.392.732 de Fusagasugá
Vicerrector Académico

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS

SECRETARIA ACADEMICA
JANETH RODRIGUEZ TUNUBALA
C.C. No. 39.619.770 de Fusagasugá
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

Instituto de Educación Integral
"San Sebastián"
Jornada Sabatina

CÓDIGO ICFES 122580 INSCRIPCIÓN S.E. 15 NOVIEMBRE 2004 INSCRIPCIÓN DANE 325035000499

En la Ciudad de Anapoima, Cundinamarca, a los 12 días del mes de Julio de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL "SAN SEBASTIÁN". Jornada Sabatina, en el nivel de Media Académica, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No 010033 del 21 de Noviembre de 2007 y Resolución No. 001503 del 07 de marzo de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, con *conocimientos en Gestión Empresarial como área optativa, se procedió a otorgar el*

TITULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Milagros Isabel Herazo Herazo
Identificado(a) con C.C. 1.103.948.873 de San juan de betulia.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.007 Folio No.020 de fecha 12 de Julio del año 2008, que consta de (7) alumnos(as) graduandos, que comienza con el nombre de **CADENA VARGAS DIANA CATALINA** y cierra con el nombre de **ZABALETA MONTILLA DIEGO ALEJANDRO.**

Firmada por
RICARDO ALFONSO MORALES Rector y
JHENNYPHER ESMERALDA ZORNOSA RINCÓN Secretaria

Dada en Anapoima, Cundinamarca, a los 12 dias del mes de Julio de 2008

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Ricardo Alfonso Morales
C.C. 82.390.692 de Fusagasugá
RECTOR

Secretaria

Jhennypher Esmeralda Zornosa Rincón
C.C. 65.831.455 de Chaparral
SECRETARIO

Actualidad Grado

Escaneado con CamScanner

ADRES

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1103948873
NOMBRES	MILAGRO ISABEL
APELLIDOS	HERAZO HERAZO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2012	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/20/2021 12:05:39 | **Estación de origen:** 190.147.214.72

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Escaneado con CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-01-20--12:50:11 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1103948873	MILAGRO	ISABEL	HERAZO	HERAZO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO identificado(a) con CC 1103948873 registra La siguiente información:

2021-01-20--12:50:11 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2018-12-31	3996	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesion u ocupación del area de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaria de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Escaneado con CamScanner

JHS

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890982597-7

La suscrita Hermana MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR, mayor de edad, con domicilio y residencia en Arboletes (Cundinamarca) identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia), actuando en representación del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, entidad religiosa sin ánimo de lucro, con domicilio en el municipio de Copacabana (Antioquia), erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Medellín con el Decreto Arzobispal N° 11 del 21 de febrero de 1977, gozando así de Personería Eclesiástica, Jurídica y Civil reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución 20578 del 12 de agosto de 1.977 y Directora del CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELÁEZ (Cundinamarca)

CERTIFICA

Que revisados los archivos correspondientes a la historia laboral de la señora Milagro Isabel Herazo Herazo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.948.873 de San Juan de Betulia, estuvo vinculada a esta sede de la Institución desde el 30 de enero del 2019 hasta el 15 de enero del 2020 mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería. Los contratos que acreditan su vinculación y experiencia se relacionan a continuación:

AREA	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Enfermería	Contrato a Término Fijo	30/01/2019	28/03/2019
Enfermería	Contrato a Término Fijo	29/03/2019	15/01/2020

Las funciones realizadas en su cargo son:

- Realizar actividades de autocuidado y suministro de alimentos a los adultos mayores que requieran asistencia personal individual.
- Apoyar la ejecución de talleres terapéuticos, actividades de terapia ocupacional y demás actividades con base al Plan de Atención Integral de los Adultos Mayores.
- Desarrollar las actividades propias de enfermería, registro de evoluciones en las Historias Clínicas, diligenciar el registro de medicamentos, acompañamiento a citas médicas y demás salidas recreativas.
- Vigilar y controlar el buen trato a los Adultos y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- Velar por el orden, mantenimiento y limpieza de las unidades de descanso.
- Las demás inherentes a su cargo y necesidades que demande la población.

La presente certificación, se expide a los quince (15) días del mes de enero del 2020.

Atentamente,

Hna. María Amanda Miranda Betancur
C.C. 42.677.536 expedida en Copacabana (Antioquia)

Escaneado con CamScanner



HOGAR GERONTOLOGICO MI CASA
NIT: 1069726127 – 5

Fusagasugá. Marzo 10 de 2018.

CONSTANCIA

Hago constar que la Señora **MILAGROS ISABELT HERAZO HERAZO** Con número de cedula de ciudadanía: 1103948873 Desarrolla actividades relacionadas de Auxiliar de Enfermería en el **HOGAR GERÓNTOLOGICO MI CASA** realizando acompañamiento al paciente Gerontológico, Con un contrato de prestación de servicio, la cual se encuentra vinculada en la Institución desde noviembre del 2016 hasta Octubre del 2017, Quedando a paz y salvo con la Institución y la Institución con la funcionaria. Caracterizándose por su responsabilidad, honestidad y buen proceso asistencial.

Se expide a quien interese a los 20 días del mes de marzo 2018

Cordialmente

JUAN MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Coordinador y Jefe de Enfermería

Hogar Gerontológico Mi Casa

calle: 22 # 61- 56 Barrio la Venta de la ciudad de Fusagasugá

Tel. 3108153517

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaria de Salud

FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN

"FORMASALUD" FUSAGASUGA

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaria de Educación de Cundinamarca
Renovación 0390 de 2017 de la Secretaria de Educación de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 00377 del 2016 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud

CERTIFICA QUE:

MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO

C.C. Nº 1.103.948.873

Participó y aprobó el curso de:

"ATENCION INTEGRAL EN SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL"

Realizado en Arbeláez, el día 6 de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).
Con una intensidad teórica práctica de 8 horas.

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora

FORMASALUD
DIRECCION
Fusagasugá

CLAUDIA CRISTINA OSPINA GRISALES
Coordinadora del Curso

Escaneado con CamScanner

La Alcaldia de Fusagasugá Juntos Si Podemos
a través de la Secretaría de Salud Municipal

Hacen constar que:

Herazo Herazo Milagro Isabel

Con C.C No. 1103948873 Participó en las Asistencia técnicas que amparan El Marco Normativo vigente para la Atención Integral y Prestación de Servicios en Centros de Protección Social para el Adulto Mayor Públicos y Privados.

Dada los días 16 y 21 de noviembre de 2018, en el municipio de Fusagasugá

Nancy Rocío Rojas Santamaria
Secretaria de Salud

Juntos SÍ podemos
Fusagasugá

Elizabeth Álvarez Villamarin
Profesional Especializado

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:16 horas del 20/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103948873**

Apellidos y Nombres: **HERAZO HERAZO MILAGRO ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2021 12:52:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103948873** y Nombre: **MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19015975** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de enero de 2021, a las 11:58:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1103948873
Código de Verificación	1103948873210120115854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158974659

WEB
12:01:18

Bogotá DC, 20 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103948873

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4153604

BogotÃ¡ D.C., 20 de Enero de 2021 - 12:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES** de SAN JUAN DE BETULIA

1103948873

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_6LUPR_5412
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	: Yeny Carolina Olarte Ramos
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: C.C. 1.069.747.689 de Fusagasugá
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de junio de 1994.
LUGAR DE NACIMIENTO	: Ramiriqui- Boyaca.
ESTADO CIVIL	: Soltero
DIRECCIÓN	: Calle 14 #7-28 Coburgo
CIUDAD	: Fusagasugá
TELÉFONO	: 301 5669621
CORREO ELECTRONICO	: olartevaleria2413@gmail.com

Perfil

Soy una persona dinámica, creativa con excelentes relaciones interpersonales, perseverancia en cuanto a la ejecución de logros, con capacidad para aprender y dar a conocer mis conocimientos. Además de un gran potencial para el desempeño de trabajo tanto en equipo como individual.

Formación Académica

Estudios Primarios : Escuela Rural Dptal. De Pasca
Vrda. La Mesa - Pasca, 2005.

Estudios Secundarios : IEM Adolfo León Gómez
Pasca - C/marca, 2011.

Técnicos : FORMASALUD
Auxiliar de enfermería
Fusagasugá -C/marca, 2016.

Experiencia Laboral

Empresa : CONGREGACION RELIGIOSA HERMANITAS DE LA ANUNCIACION
Jefe Inmediato : Jefe. H. Eneried Hincapié
Cargo : Auxiliar de enfermería
Tiempo Laboral : 4 meses
Teléfono : 313 4990731

Empresa : HOGAR QUINTAS DE SAN RAFAEL
Jefe Inmediato : Raúl Martínez
Cargo : Jefe enfermería
Tiempo Laboral : 17 meses
Teléfono : 311 4159774

Empresa : HOGAR SIN FRONTERAS LA ISLA
Jefe Inmediato : Blanca Lilia Ferro
Cargo : Jefe enfermería
Tiempo Laboral : 9 meses
Teléfono : 310 3030193

Empresa : HOGAR NAZARETH
Jefe Inmediato : Gabriela Calderón
Cargo : Jefe enfermería
Tiempo Laboral : 19 meses
Teléfono : 313 3487586

Referencias Familiares

Nombre : CRISTIAN LEONARDO OLARTE
Ocupación : Seguridad
Teléfono : 322 3781817
Ciudad : Fusagasuga

Nombre : BLANCA GLADYS RAMOS
Ocupación : Ama de casa
Teléfono : 304 6557118
Ciudad : Fusagasugá

Referencias Personales

Nombre : KATHERINE TORRES
Ocupación : Auxiliar de enfermería
Teléfono : 316 3537414
Ciudad : Fusagasuga

Nombre : HERMANA LUCRECIA
Ocupación : Superiora
Teléfono : 310 2725130
Ciudad : Fusagasugá

Carolina Olarte.

Yeny Carolina Olarte Ramos
C.C. 1.069.747.689 de Fusagasugá

Samsung Dual Camera

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.747.689**

OLARTE RAMOS

APELLIDOS

YENY CAROLINA

NOMBRES

Carolina Olarte

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1994**

RAMIRIQUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-JUN-2012 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

0049746284A 1 1763899550

Samsung Dual Camera
Tomada con mi Galaxy A20

Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2020 - 11:08 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificaci?n CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **UNO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**

1069747689

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 526 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este certificado lo(a) generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - **www.personeriabogota.gov.co**

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_1TPHL_0711
Ingrese a http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios



El adulto mayor es un ser importante a quien se debe reconocer sus derechos y rodearlo con nuestro cariño.

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Hogar Nazareth

"ESTA ES TU CASA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL "HOGAR NAZARETH"

CERTIFICA:

Que la señora **YENY CAROLINA OLARTE RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.069.747.689** de Fusagasugá, laboró en esta Entidad desde mayo 01 de 2018 al 21 de enero de 2020, con contratos individuales de trabajo por obra o labor por la duración de los convenios 2768 y 8822 de asociación suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social, desempeñando el cargo de *AUXILIAR DE ENFERMERIA*, devengando por sueldo $877.803, por subsidio de transporte $ 102.854, por recargos nocturnos dominicales y festivos $ 270.713 para un total de $ 1.251.370 *(UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE).*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, el veintiuno (21) de enero del 2020.

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN CARRILLO ROMERO, Pbro.
Representante Legal

HOGAR NAZARETH

Chinauta – Cundinamarca - Km. 69
Tels. 2 04 60 02

Institución Educativa Rural
Departamental
"Adolfo León Gómez"

Código Dane [illegible]

Acta Individual de Graduación

En Pasca, Cundinamarca, a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 20 11 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría la Institución Educativa Rural Departamental "Adolfo León Gómez", Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 005041 de noviembre 15 de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Gestión Empresarial

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Yeny Carolina Olarte Ramos

Identificado (a) con T.I. No. 940618-13530 de Pasca, Cundinamarca

Dado en Pasca, Cundinamarca, a los 07 días del mes de DICIEMBRE de 20 11

Acta Comunal de Graduación No. 70 Folio No. 074 Libro No. 06

Cuenta de 42 estudiantes, comienza con el nombre de DORA CECILIA ALVARADO MATIZ y termina con el nombre de JULIE CAROLINA VALENCIA QUINTERO

Firmado por: Nelson Orlando Garzón Romero, C.C. No. 11.382.391 de Fusagasuga (Rector)
y Irma Consuelo Pedraza Molina, C.C. No. 20.823.449 de Pasca (Secretaria)

Nelson Orlando Garzón Romero
C.C. No. 11.382.391 de Fusagasugá
Rector

Irma Consuelo Pedraza Molina
C.C. No. 20.823.449 de Pasca
Secretaria

Según Ley Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Rural Departamental "Adolfo León Gómez"

Pazca – Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución Nº. 005041 del 15 de noviembre de 2005

Confiere a:

Yeny Carolina Olarte Ramos

Identificado (a) con T.I. Nº. 940618-13530 de Pasca, Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
Según los planes y programas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL

Wilfrido Orlando Garzón Romero
C.C. Nº. 11.382.391 de Fusagasugá
Rector

Irma Consuelo Pedraza Molina
C.C. Nº. 20.823.449 de Pasca
Secretaria

Anotado al Folio Nº. 74 Acta Nº. 70

Libro Nº. 06

Pasca – Cundinamarca, a los 07 días del mes de Diciembre de 2011

Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2565 del 5 de noviembre de 1995 de la Presidencia de la República

ORMASALUD

FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN
Fusagasugá – Cundinamarca
NIT. 808.001.437-0
Resolución 00998 de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Renovación 992 de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

ACTA DE GRADO N° 087

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° [illegible] de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hacen constar que en el Acta N° 087 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS

C. C. N° 1.069.747.689 de Fusagasugá

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 20 de marzo de 2015 al 08 de octubre de 2016, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Título.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, C.C. 20.030.410 de Bogotá
La Secretaria (Fdo.) AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy ocho (08) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

DIRECCION

SECRETARIA

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

Dirección: Carrera 6ª N° 6 – 65 Teléfonos 8672397 – 8672630
Email: formasalud@hotmail.com

En la vida y por la vida
Educamos en Valores

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Yeny Carolina Olarte Ramos

Identificada con C.C. N° 1.069.747.689 de Fusagasugá

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.

Anotado al Folio No. 143 del Libro de Matrículas N° 07

Fusagasugá, 8 de octubre de 2016

CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 3056
17 DE NOVIEMBRE DE 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1985, la Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1164 de 2007 reglamentada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 5258 de 2011, expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que ***OLARTE RAMOS YENY CAROLINA****, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1069747689, expedida* ***FUSAGASUGA CUNDINAMARCA****, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización para ejercer como* ***APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA****, diploma otorgado por,* ***LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA****, según* ***ACTA DE GRADO No. 087 DE 08 DE OCTUBRE DE 2016***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1985.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *Autorizar a* ***OLARTE RAMOS YENY CAROLINA,*** *identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.* ***1069747689****, expedida en* ***FUSAGASUGA CUNDINAMARCA*** *, para ejercer como* ***APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA****, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

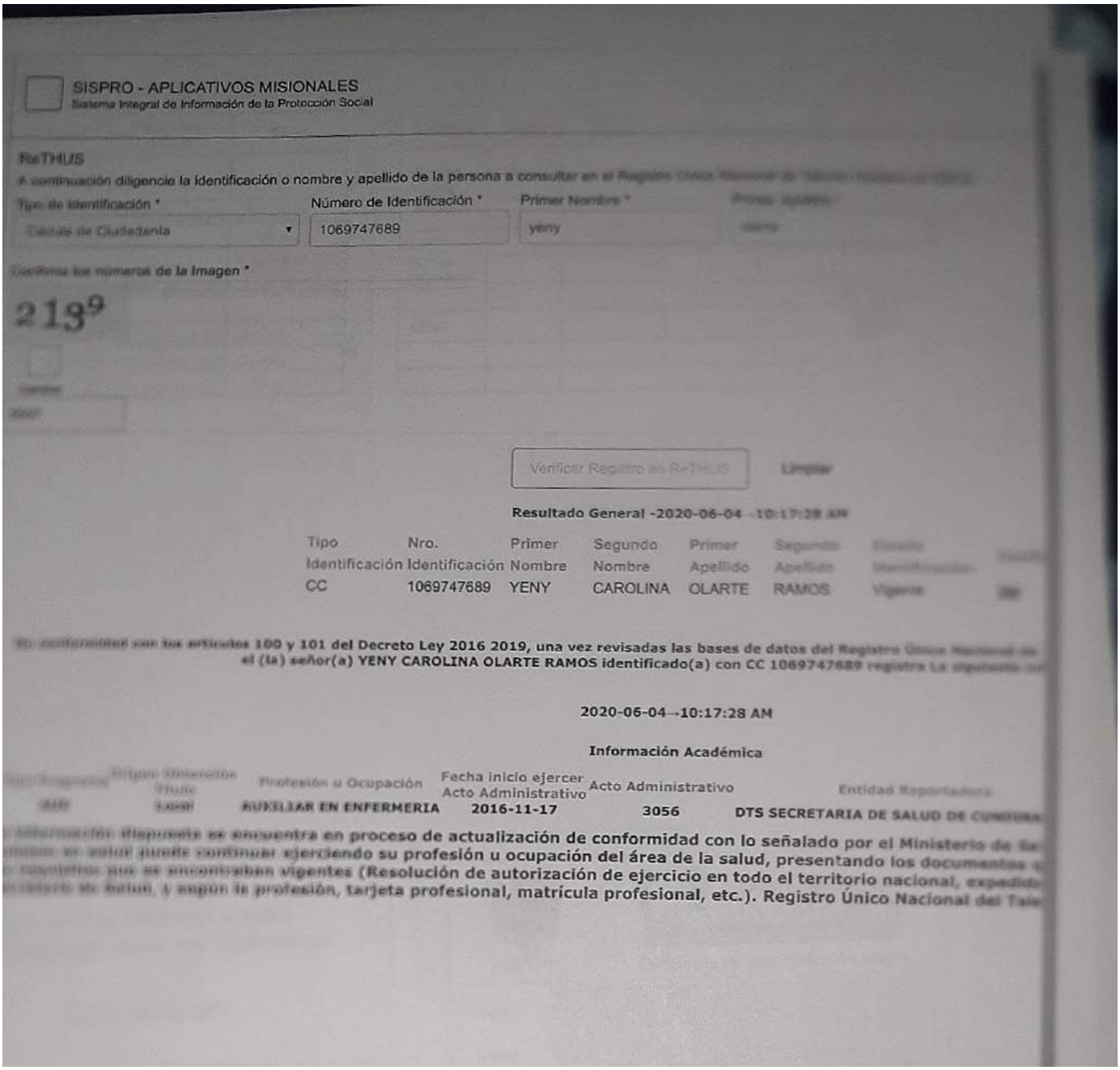
ARTICULO SEGUNDO: *Con la presente Resolución, quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (ReTHUS).*

ARTICULO TERCERO: *Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

BOGOTA D.C. 15 Febrero /2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Yeny C. Olarte R.
CC No 1.069.747.689
Firma



SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS
A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania
Número de Identificación *: 1069747689
Primer Nombre *: yeny

Confirme los números de la Imagen *
219

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2020-06-04 -10:17:28 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Vigencia	Rh
CC	1069747689	YENY	CAROLINA	OLARTE	RAMOS			

En conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de el (la) señor(a) YENY CAROLINA OLARTE RAMOS identificado(a) con CC 1069747689 registra La siguiente in

2020-06-04→10:17:28 AM

Información Académica

Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
[illegible]	**AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**2016-11-17**	**3056**	**DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINA**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Sa [illegible] de salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos q [illegible] que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedido [illegible] Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talen

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td DPT Pediatrico	1	20/05/2015	3885 L23078	
	2	2-7-2015	DZZ21	
	3	4/02/16	DZZ21	
	5	29017	AC37M17AC	
Contra Hepatitis B	1	20/05/2015	1434019.01	
	2	2-7-2015	1434018 05	
	3	25-2-16	1434402.01	

Biológico	Fecha			
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación ó Tarjetón, solicite su transcripción en los sitios autorizados

POR MI Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Yeny Carolina.
Apellidos:	Olarte Ramos.
Documento de Identidad:	CC X TI ☐ PASAPORTE ☐ No. 1069747687
Fecha de Nacimiento:	Día: Mes: Año:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO DE ENTRENAMIENTO URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA

CERTIFICA QUE

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS

C.C. 1.069.747.689 de Fusagasugá

Participo y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad de 20 horas

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 2003 de 2015
emanada por el Ministerio de la Protección Social.
Realizado durante los días 10 y 11 de Octubre de 2016, en Fusagasugá (Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR CURSO

American Heart Association.
Learn and Live

Fecha Expedición:
11 de octubre de 2016

Fecha Vencimiento:
11 de octubre de 2018

Para Verificación Comunicarse
E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com
Cel: 300 [illegible]

No. 27[illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

3. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 6 9 7 4 7 6 8 9 — 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 0 6 9 7 4 7 6 8 9

27. Lugar de expedición — 28. País: 1 6 9 — 29. Departamento: Cundinamarca — 2 5

30. Primer apellido: [illegible]

31. Segundo apellido: RAMOS

33. Primer nombre: YENY

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: 1 6 9 — 39. Departamento: Cundinamarca — 2 5 — 40. Ciudad/Municipio: Fusagasugá

41. Dirección principal: [illegible] BRR COBURGO

42. Correo electrónico: [illegible]@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 5 6 6 9 6 2 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: [illegible] — 47. Fecha inicio actividad: [illegible]

Actividad secundaria: 46. Código: 8 6 9 9 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 5 0 1

Otras actividades: 50. Código: 1 2

Ocupación: 51. Código:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Obligados aduaneros

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2020 - 06 - 19 / 16 : 07: 38

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VELASCO NARVAEZ CRISTHIAN CAMILO

985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 19-06-2020 04:08:19PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:08:16 horas del 15/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1065747689

Apellidos y Nombres: **OLARTE RAMOS YENY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Samsung Dual Camera
Tomada con mi Galaxy A30

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YENY CAROLINA OLARTE RAMOS

con documento de identificación No. TI.94061813530

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en PASCA

a los 26 días del mes de Noviembre de 2011.

MADELENE PINZON TORRES

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

REGIONAL CUNDINAMARCA

887348 25/11/2011

Número y Fecha Registro

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de febrero de 2021, a las 14:47:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1069747689
Código de Verificación	1069747689210222144700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 161526376

WEB
14:51:50

Bogotá DC, 22 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENY CAROLINA OLARTE RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069747689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

CONTRATO	CARGO	NOMBRES	C.C.	SALARIO	PERIODO EFECTUADO	NOVEDAD
OPS-001-20	COORDINADORA	JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ	35.251.928	$ 2.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-002-20	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO	18.399.248	$ 3.000.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS- 005-20	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	EUGENIA JANNETH MORENO MORA	46.667.797	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -032-20	PROFESIONAL FISIOTERAPIA	SANDRA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	53.066.256	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-008-20	TALLERISTA	PEDRO ALEJANDRO CORREDOR CALDERON	79.715.922	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-009-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIANA MARILUZ CAJAMARCA	1.069.748.878	$ 1.200.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-011-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LIGIA INES PEÑA	39.614.259	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-012-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	OMAR MURCIA HERRERA	82.389.534	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-014-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JUAN CARLOS ALONSO PACHON	1.069.725.982	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-017-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIEGO HURTADO RODRIGUEZ	11.388.671	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA

OPS-019-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	RODRIGO DIAZ SALAZAR	11.386.269	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-021-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ISMAEL BOHORQUEZ LINAREZ	80.500.432	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS-022-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	SEBASTIAN ANDRES HURTADO GARZON	1.069.765.222	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
CONTRATO -001	OPERARIA DE COCINA	MARIA ALICIA TOVAR CRUZ	1.071.548.379	$ 980,000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
CONTRATO-002	OPERARIA DE COCINA	ADRIANA ROMERO PINEDA	1.003.558.988	$ 980.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-026-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIANA ESPERANZA COLBALEDA CHAVEZ	52.478.657	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-033-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LORAINE DE JESUS JOLIANIS JIMENEZ	1,127,593,310	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-028-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PAOLA PULIDO REYES	53.930.495	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-29-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LISIMACO ENCISO HERNANDEZ	93.290.259	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-30-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUIS ARMANDO ULLOA AMADOR	4.106.538	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-35-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	AMIRA MOSQUERA	55.143.993	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-38-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YEIMMY ALEXANDRA RUIZ LARA	1.032.367.199	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA

OPS -42-20	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	ADRIANA DEL PILAR MORA BARRANTES	52.703.390	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -46-20	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	MARTHA CORREDOR CALDERON	53.107.470	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -47-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LUIS IGNACIO SABOGAL PORTELA	386.303	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS -49-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WILMAN ALBERTO VASQUEZ CASTILLO	1.033.716.769	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -50-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	EIBYN HERNEY VASRGAS TISOY	1.069.724.563	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -51-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WENDY LORENA MARTIN GALVIS	1.069.176.560	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -52-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIANA MARCELA PERALTA HERRERA	1.117.514.141	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS -53-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JEFFERSON MIGUEL BENITES ZAPATA	11.257.780	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-054-20	PROFESIONAL EN NUTRICION	YENI CAROLINA RAMREZ	1.093.738.175	$ 600.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA
OPS-055-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARIA ORFIDIA CIFUENTES CUBIDES	52.292.703	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA
OPS-056-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LINA LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ	52.208.764	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MARIA ORFIDIA CIFUENTES
OPS-057-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LORENA CALDERON SUAREZ	1.069.738.611	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR ISMAEL BOHORQUEZ
OPS-058-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO	1.103.948.873	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MILENAS

OPS-61-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YENI CAROLINA OLARTE RAMIREZ	1.069.747.689	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR LUIS SABOGAL

ACTA N° 2

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Conteo de citas y procedimientos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Tomando el periodo del 23 de enero al 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación de tramites en salud realizados en el sistema de referencia y contra referencia, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183 y detalladas en la matriz de procesos de salud a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

Crónicos	9	Atendidos en telemedicina
Epiprof	4	Atendidos en el hogar
Hemodiálisis	4	Atendida clínica Junical Girardot
Visita Hospitalización	5	Clínica Junical Girardot
Odontología	1	Atendido en Puesto de salud
Traumatología	3	Atendido en Hospital San Rafael
Total	**26**	

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
ITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO
CONSTRUYENDO VIDA

MATRIZ DE PROCESOS EN SALUD PARA PERSONAS MAYORES

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	EPS	TRAMITE DE AFILIACIÓN	RENOVACIÓN	PORTABILIDAD	TRASLADO	CITA MEDICA		OBSERVACIONES
								FECHA	ESPECIALIDAD	
1	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/23/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
2	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/25/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
3	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/28/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
4	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	CONVIDA					1/30/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
5	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/31/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
6	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					1/31/2021	HOSPITALIZADO	SE REALIZA VISITA
7	SABOGAL PEÑUELA GLADIS	20,567,574	CONVIDA					2/3/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
8	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	CONVIDA					2/3/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
9	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/2/2021	HEMODIALISIS	SALIDA DEL HOSPITAL JUNICAL
10	LOZANO MARIA DOLORES	20,924,523	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
11	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
12	VALLEJO FERNANDO	3,062,980	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
13	FRANCO ROSA HELENA	20,579,239	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
14	CADENA DE AREVALO MARIA	28,910,591	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
15	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
16	GUERRERO VICTOR MANUEL	19,321,072	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
17	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
18	GONZALES LOPEZ MARIA OLGA	28,764,415	CONVIDA					2/4/2021	CRONICOS	PUESTO SALUD CHINAUTA
19	RODRIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	CONVIDA					2/5/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
20	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/6/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT
21	SABOGAL PEÑUELA GLADIS	20,567,574	CONVIDA					2/6/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
22	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	CONVIDA					2/6/2021	EPIPROF	PROCEDIMIENTO EN EL HOGAR
23	ORJUELA DE VILLALBA MARIA CECILIA	20,561,569	SANITAS					2/6/2021	TRAUMATOLOGIA	HOSPITAL SAN RAFAEL
24	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/9/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT
25	GARZON SEGURA HUGOBERTO	11,370,243	CONVIDA					2/10/2021	ODONTOLOGIA	PUESTO SALUD CHINAUTA
26	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	CONVIDA					2/11/2021	HEMODIALISIS	JUNICAL GIRARDOT

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 8

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de suministro de medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, se ha reclamado medicamentos de la especialidad de psiquiatría, atención programa crónicos y medicina general, esta actividad fue realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183.
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro Fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá


ESTE LADO ARRIBA
Genfar



HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 04

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de stock de medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero del 2021, garantiza una reserva suficiente de medicamentos en stock con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los tratamientos, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N° 6

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de custodia de insumos y medicamentos.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

Tomando el periodo del 23 de enero al 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación de las condiciones de almacenamiento los insumos y medicamentos para la atención de las personas mayores, evidenciándose que se encentras contenidos en recipientes plásticos con tapa y archivadores pasticos identificados por orden alfabético en buenas condiciones higiénicas y en un área restringida al acceso de personal no autorizado, actividad realizada en el desarrollo de la licitación 2020-0183 y detalladas en la matriz de procesos de salud a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.



Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

ACTA
No.10

FECHA: 17 de febrero de 2021
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Hogar San Rafael
TEMA: Entrega de Kit de Aseo a enfermería para Personas asistidas

El día de hoy se hace entrega al jefe Raúl Martínez, de los elementos de aseo personal que harán parte del kit de aseo para las personas mayores que requieren asistencia por parte del equipo de enfermería para la ejecución de rutinas de higiene y acicalado, tales como:

- Cepillo de dientes
- Crema dental
- Jabón de baño
- Talcos para píes
- Toallas Higiénicas
- Papel Higiénico
- Desodorante
- Máquinas de afeitar (2)

Dichos elementos fueron entregados para cada una de las personas mayores que a continuación se relacionan:

CABEZA GUEVARA OCTAVIO
CASTELLANOS CRIOLLO GUILLERMO
CUBILLOS LUIS FERNANDO
GOMEZ PEREZ BLAS DE LOS DOLORES
HEREDIA PEÑALOSA ALVARO
HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO
HORTUA DUQUE JOSE SIMEON
MELO RIVEROS ROMAN
MORA TORRES LUIS ALBERTO
ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA
ORTIZ MUNERA GUILLERMO
ORTIZ OROBIO JOSE LUIS
PARRA JORGE ELIECER
PAEZ FRANCO MOISES
PENAGOS SABOGAL JOSE DEL CARMEN
PRIETO RAFAEL
RODRIGUEZ JORGE ELIECER
RODRIGUEZ LUIS MARIA
ROJAS AYALA ALVARO
VILLALBA JIMENEZ ERNESTO
YATE CAPERA ARNULFO
ZAMBRANO JOSE MARIA
BARON BERENICE

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA
CARREÑO OJEDA ROSA DELIA
CHACON DIMATE ANA BETULIA
CHACON MARIA CLEMENTINA
CORTES BERNAL LEONOR
CORTES ERCILIA
CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA
CRUZ MARIA OLIVA
GONZALEZ MARIA OLGA
GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA
INFANTE TORRES EMELINA
LIBERATO BRICEIDA
MARTINEZ DURAN MARIA TERESA
MOJICA CORREA ELVA
MORENO CUBILLOS ELVIRA
MURCIA ROSA MARIA
ORTIZ ANA EDELMIRA
PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET
RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA
RIVERA MARIA LUCINDA
ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA
RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ MARIA
RODRIGUEZ MARIA DOLORES
ROMERO CARMEN
SANCHEZ ANA SILVIA
TORRES ROSA MARIA
MARIA CECILIA ORJUELA DE VILLALBA

Para algunas de las personas mayores antes mencionadas se hizo entrega personalmente a ellos, sugiriendo al equipo de enfermería la supervisión.

Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Nombre de la actividad: Entrega de Kit Aseo Personal
Fecha: 17/02/2021









Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA





Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

Fecha de entrega:

No	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	ELEMENTOS												Firma o Huella	Observación
			Cepillo De Dientes	Crema Dental	Jabón Tocador Baño	Desodorante	Maquina De Afeitar	Toallas Higiénica	Pañales	Papel Higiénico	Talco Para Pies	Corta Uñas	Lima De Uñas	Jabón de lavado de ropa		
1	AGUDELO GARCIA SEBASTIAN	2.368.319	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA.	
2	AGUDELO PABLO ENRIQUE	2.839.802	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
3	ALBARRACIN CORREDOR DOMINGO	370,866	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	ASISTE ENFERM.
4	ARISTIZABAL ZULUAGA GUILLERMO	19.105.502	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		
5	CABEZAS CESAR SANTIAGO	53.557.716	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		
6	CABEZA GUEVARA OCTAVIO	187,62	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	ASISTE ENFERM
7	CANTOR LUIS ENRIQUE	327.952	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		
8	CORREA LUIS GUILLERMO	3.176.877	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		
9	CRUZ ALIRIO	79.233.563	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
10	CUBILLOS LUIS FERNANDO	11.376.201	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
11	DIAZ HERRERA HECTOR	11.373.196	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA.	
12	DUEÑAS PABLO ANTONIO	19.202.361	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
13	GARZON LUIS EDUARDO	11.380.582	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
14	GARZON SEGURA HUGO BERTO	11.370.243	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	HUGO B	
15	GARZON ONOFRE	311,275	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
16	GOMEZ PEREZ BLAS DE LOS DOLORES	502,874	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	— o — o —	
17	GONZALEZ SOLORZANO ABRAHAN	2,237,819	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
18	GONZALEZ JORGE ENRIQUE	3.294.253	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	ASISTE ENFERM
19	GUERRERO RINCON VICTOR MIGUEL	19.321.072	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTE ENFE

Escaneado con CamScanner

20	HEREDIA PEÑALOSA ALVARO	2.703.456	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
21	HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO	11.380.273	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		ASISTE EN FEM	
22	HORTUA DUQUE JOSE SIMEON	11.375.564	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		ASISTE EN FEM	
23	INFANTE RODRIGUEZ GABRIEL ALFOSO	17.113.418	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
24	JIMENEZ PLAZAS LUIS ALBERTO	215,225	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
25	LARA CASTILLO RICARDO		1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1			
26	LOZANO ALVARO	19.109.878,00	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1			
27	MALAVER RAMIREZ OCTAVIANO	11.370.743	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
28	MARROQUIN IVAN	19.297.719	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
29	MELO RIVEROS ROMAN	19.139.138	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
30	MORA JORGE HERNANDO	350,987	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
31	MORA TORRES LUIS ALBERTO	3.280.548	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
32	ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA	11.372.244	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
33	ORTIZ MUNERA GUILLERMO	454,864	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
34	ORTIZ OROBIO JOSE LUIS	1.069.767.375	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
35	PATIÑO RUIZ MARIO	19.156.244	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO		
36	PARRA JORGE ELIECER	EN TRAMITE	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	ASISTIDO	
37	PAEZ FRANCO MOISES	19.250.343	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
38	PEÑA ARDILA JOSE VICENTE	4.096.099	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO		
39	PEÑALOZA VICTOR MANUEL	11.373.421	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA.		
40	PINZON PULIDO CARLOS JULIO	19.178.674	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO	
41	PULIDO PEDRO	7.792.177	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
42	PRIETO RAFAEL	2.842.532	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
43	RODIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2.839.477	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
44	RODRIGUEZ JORGE ELIECER	11.371.412	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
45	RODRIGUEZ LUIS MARIA	1.069.725.157	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	ASISTIDO	
46	RODRIGUEZ MENDIETA JOSE CUSTODIO	4.066.441	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	— o — c —		
47	ROJAS AYALA ALVARO		1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA		
48	ROJAS CUELLAR ARISTOBULO	19.080.916	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1		A:	
49	ROZO HORACIO	17.188.155	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1			

Escaneado con CamScanner

50	SABOGAL HERNANDO	2.841.616	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	
51	SANCHEZ CARLOS JOSE	1.173.369	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	.
52	VALBUENA LARA JOSE ANTONIO	82.390.551	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	
53	VALLEJO LOPEZ FERNANDO	3.062.980	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	ASISTIO
54	VILLALBA JIMENEZ ERNESTO	2.838.924	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	
55	YATE CAPERA ARNULFO	93.150.620	1	1	1	2	2	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	ASISTIO
56	BARON BERENICE	52.992.756	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	ASISTIO
57	CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA	28.910.591	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	ASISTIO
58	CANTOR CELEMIN MARIA FRANQUELINA	39.660.746	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	
59	CASTAÑEDA PIEDRAHITA ROSALBA	24.924.940	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	
60	CHACON DIMATE ANA BETULIA	20.276.079	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	VETULIA ANA	
61	CHACON MARIA CLEMENTINA	20.822.334	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
62	CORTES BERNAL LEONOR	20.564.820	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	ASISTIO
63	CORTES ERCILIA	1.069.770.716	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
64	CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA	39.614.790	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
65	CRUZ MARIA OLIVA	20.498.522	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
66	DIAZ MARIA IRENE	39.621.179	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	
67	FRANCO RODRIGUEZ ROSA HELENA	20.579.239	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	
68	GARCIA CAÑON OFELIA	28,561,490	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
69	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24.951.031	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	
70	GONZALEZ MARIA OLGA	28.764.415	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firmo	
71	GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA	20.562.485	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
72	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20.559.448	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	Margarita	
73	HERRERA MARIA DEL CARMEN	20.460.922	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	
74	INFANTE TORRES EMELINA	20.564.873	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	
75	LIBERATO BRICEIDA	28.993.217	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
76	LOZANO PARRADO MARIA DOLORES	20.924.523	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
77	MARTINEZ DURAN MARIA TERESA	1.069.750.402	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
78	MOJICA CORREA ELVA	23.556.003	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIO
79	MORENO CUBILLOS ELVIRA	20.556.108	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO Firma	ASISTIO

Escaneado con CamScanner

80	MURCIA ROSA MARIA	1.069.432.778	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
81	NARIÑO MARIA ARACELI	20.565.330	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
82	ORTIZ ANA EDELMIRA	39.618.719	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
83	PEDRAZA CHACON BLANCA ALCIRA	1.012.322.687	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
84	PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET	1.053.330.615	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
85	RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA	20.563.235	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
86	RIVERA MARIA LUCINDA	20.063.059	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	ASISTIDA
87	ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA	52.503.393	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	ASISTIDO
88	RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	20.563.111	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDA
89	RODRIGUEZ MARIA	53.164.788	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	ASISTIDA
90	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28.655.821	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDA
91	SANCHEZ ANA SILVIA	20,562,644	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	ASISTIDA
92	SABOGAL PEÑUELA GLADYS	20.567.574	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	Gladys P.	
93	SERRATO MARIA DORIS	35.251.199	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	Doris S.	
94	SERRATO ROSA MARIA	24.454.652	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	maria S.	
95	TAPIERO DE AGUDELO CARMEN	28.899.850	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	Agudelo Carmen	
96	TORRES ROSA MARIA	23,602,230	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
97	VILLALBA BLANCA HILMA	52.745.234	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
98	WILCHES MARIA ESTER	1.069.722.700	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
99	BELTRAN LIGIA	21.110.666	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMA	
100	CANDIA RODRIGUEZ MARIA ERICA	1005823925	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	ASISTIDA
101	MARIA ELISA SARMIENTO GONZALEZ	20564547	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firma	
102	MARIO FERNANDO VANEGAS GALEANO	1,069,773,185	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	NO FIRMO	ASISTIDO
103	ISABEL TORRES ARIAS	39614573	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firmo	
104	ANA CECILIA ORJUELA	20561562	1	1	1	2	0	0	0	2	1	1	1	1	No Firmo	
	TOTAL		104	104	104	208	110	0	0	208	104	104	104	104		

Nombre Completo y firma Coordinador-a: JOHANA PATRICIA ROJAS

Nombre Completo y firma Representante Legal: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 22 de 2020

TEMA: Intervención Estimulación Cognitiva

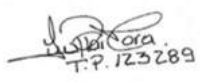
ASISTENTES: - 21 Personas Mayores – Profesional Psicología

DESARROLLO:

Se ejecutan dos encuentros durante el periodo con 21 personas mayores con el objetivo de estimular y mantener proceso cognitivos por medio de ejercicios de gimnasia cercebral, de memoria, concentración y atención.

Se realizo una intervención individualizada atendiendo las carateristicas y fortalezas de cada participante, ejercicios de resolución de memoria de secuencias, orientación izquierda-derecha, imagen corporal, orientación temporal, escritura, secuencia númerica, y otra interveción grupal con secuencias de ejercicios de gimansia cerebral,con el fin de estimular hemisferios cerebrales, ademas se trabaja estimulo afectivo continuo.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

FORMATO RECEPCIÓN DE DONACIONES

Por medio del cual se realiza recepción de lo siguiente en concepto a donación para el Hogar San rafael de Fusagasugá:

Fecha: 26 01 2021

Nombre de quien realiza la donación	Cédula de ciudadania	Celular	Dirección
Pilar Beltran	35.410.271	313 290. 44 43	Chinauta

Descripción de la donación

1 Bulto papa
Cebolla
Verduras

Dioselenza
Firma de quien realiza la donación

35410271
Cédula

Firma de quien recibe la donación

Cédula

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

FORMATO RECEPCIÓN DE DONACIONES

Por medio del cual se realiza recepción de lo siguiente en concepto a donación para el Hogar San rafael de Fusagasugá:

Fecha: 02 02 2021

Nombre de quien realiza la donación	Cédula de ciudadania	Celular	Dirección
Marcela cepeda	82.956 321	320 463.2390	

Descripción de la donación
90 pañales

Firma de quien realiza la donación

82.956 321.
Cédula

Firma de quien recibe la donación

1069745876
Cédula

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

SERVICIO DE LAVANDERÍA

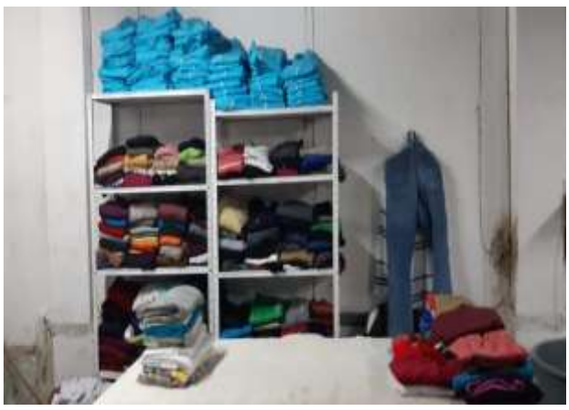
Acta No.10

18 de febrero de 2021

SE GARANTIZA EL SERVICIO DE LAVANDERIA DE LUNES A DOMINGO CUMPLIENDO CON TODO LO ESTIPULADO:









OLGA LUICIA ROJAS RUIZ
Representante legal
Fundación Obras de Misericordia

Coinplagg CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CONCEPTO SANITARIO DSP – CQ – 125 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EN EL

ESTABLECIMIENTO:	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL HOGAR SAN RAFAEL**
NIT:	**901142353-2**
MUNICIPIO:	**FUSAGASUGA**
DIRECCION:	**FINCA CALATAYUA, CHINAUTA**
TELEFONO:	**3133579973**
PROPIETARIO:	**OLGA ROJAS**

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES SERVICIOS

SERVICIO	PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	CANTIDAD
DESINSECTACION	SOLFAC EC	CYFLUTHRIN	8 ML/L
LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUES DE AGUA POTABLE 30.000 ML	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO 5%	2000 PPM

FECHA DE EXPEDICION: 19 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 19 DE JUNIO DE 2021

JAVIER E. GAONA A
REPRESENTANTE LEGAL
FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA CEL 3202154179
Email gaonalfonso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2

ACTA N°1

FECHA: Fusagasugá 22 de febrero del 2021.

ÁREA: Enfermería.

LUGAR: Hogar San Rafael.

TEMA: Verificación de Botiquín tipo B.

ASISTENTES:

Raúl armando Martínez Moreno.

DESARROLLO:

El día 22 de febrero del 2021 se realizó la verificación del botiquín tipo B del hogar San Rafael, Chinauta, en concordancia con las obligaciones en el desarrollo de la licitación 2020-0183, durante la verificación se pudo evidenciar que se encuentran los elementos e insumos contenidos en este botiquín y con fecha de vencimiento larga.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Enfermero jefe	

Anexos: registro fotográfico.

Elaboró: Raúl Armando Martínez Moreno

Hogar San Rafael Fusagasugá

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

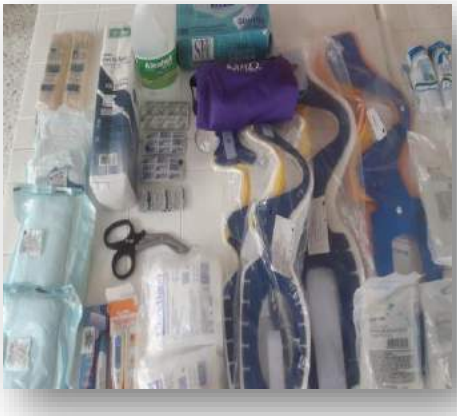
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA

CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

NIT:901142353-2







Finca calatayud- Chinauta- Fusagasugá
Cel. 3193598889
E-mail: h.sanrafael2020@gmail.com

BEBIDA CALIENTE						
Tipo de Alimento	**Grupo Alimento**	**Frecuencia**	**Cantidad**		**Porción servida**	**Medida casera**
			P. BRUTO	**P. NETO**		
BEBIDA CALIENTE	Tinto (Café descafeinado)	4 veces /semana	5 g	5 g	150 cc	5 onzas
	Aromática de hierbas naturales	3 Veces / semana	1 g	1 g		
	Fruta aromatica (Feijoa, fresa, mora, pera, uchuva, limón, maracuyá)		20 - 66,7 g	20 g		
	Azúcar	Diario	5 g	5 g		
	Panela	Diario	5 g tinto 12 g aromatica	5 g tinto 12 g aromatica		
	Miel de abejas	Diario	10 g	10 g		
DESAYUNO						
BEBIDA LACTEA	**Lácteos**	Diario			180 cc	6 onzas
	Leche para: Coladas, Chocolate en leche, Agua de panela con leche, Café con leche, Té en leche, Leche caliente y Té en leche.		180 cc	180 cc		
	Leche para: Changua		130 cc	130 cc		
	Cereal y mezclas (colada)					
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		5 g	5 g		
	Avena		20 g	20 g		
	Fécula de maíz, Harina de plátano		15 g	15 g		
	Fruta (colada fécula de maíz)		33 - 40 g	30 g		
PROTEÍNA	Queso campesino o doble crema	1 a 2 veces / semana	40 g Queso (huevos) 15 g	40 g Queso (huevos) 15 g	Queso (porción):40 g Queso (huevos): 15 g	1 trozo mediano
	Jamón	1 vez / mes	20 g	20 g	20 g	1 tajada
	Huevo	2 a 3 veces / semana	60 g	54 g	Huevos revueltos o en tortilla: 39 g Huevos pericos: 51 g Huevo revuelto con queso: 56 g Huevo cocido: 54 g	Huevos revueltos, tortilla o pericos: 4 cucharadas Huevo revuelto con queso: 5 cucharadas. Huevo cocido: 1 unidad.
CALDO	Carne de res, pechuga de pollo o pescado	3 veces / semana	60 - 80 g	60 g	240 cc	8 onzas
	Huevo		60 g	54 g		
	Tubérculo		88 g	70 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE [1]	Croissant	Diario	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
	Almojabana		40 g	40 g	40 g	1 unidad mediana
	Arepuelas		37 g	37 g	70 g	1 unidad mediana
	Arepa		33 g	33 g	70 g	1 unidad mediana
	Pan blando, pan hojaldrado, pan rollo, pan de maíz, mogolla.		30 g	30 g	30 g	1 unidad mediana
	Pan tajado (blanco e integral)		48 g	48 g	48 g	2 tajadas
	Tostada		40 g	40 g	40 g	2 unidades
	Arroz	1 vez al mes	30 g	30 g	67 g	4 cucharadas
FRUTA	Fruta entera: mandarina, naranja y granadilla.	Diario	120 -250 g	100 g Granadilla: 40 g	100 g Granadilla: 40 g	1 unidad pequeña
	Fruta (porcionada o compota): papaya, manzana, banano, patilla, pera, mora, fresa, mango y uvas.		105 -250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
AZUCARES[3]	Chocolate	1 vez / semana	8 g	8 g		
	Panela (Bebida desayuno)	1 vez / semana	16 g	16 g		
	Azúcar (Bebida desayuno)	5 veces /semana	5 g	5 g		
GRASAS[2]	Aceite	2 a 3 veces / semana	2 cc	2 cc		
	Margarina	2 a 3 veces / semana	3 g	3 g		

NUEVES						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	**Lácteos**	Diario				
	Leche para: Café, leche caliente, té y chocolate.		150 cc	150 cc	150 cc	5 onzas
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		5 g	5 g		
	Leche para: Sorbetes y batidos		150 cc	150 cc	180 cc	6 onzas
	Avena		20 g	20 g		
	Fruta (sorbete y batido)					
	Fresa, guanábana, feijoa, lulo, maracuyá, uva		45 - 150 g	45 g		
	Kumis		200 cc	200 cc	200 cc	1 bolsa individual
	Helado		60 g	60 g	60 g	1 porción mediana
	Queso doble crema, queso campesino, cuajada		40 g	40 g	40 g	1 trozo mediano
CEREAL ACOMPAÑANTE	Galleta waffer	Diario	24 g	24 g	24 g	4 unidades
	Almojabana		40 g	40 g	40 g	1 unidad mediana
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche		16 g	16 g	16 g	Cracker: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Mantecada, pan de maíz, mogolla integral, pan de queso		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Croissant		20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
	Pan coco, roscón		40 g	40 g	40 g	1 unidad mediana
	Torta negra y torta de zanahoria		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
	Ponqué		35 g	35 g	35 g	1 tajada
	Tortilla de avena y banano		57 g	57 g	70 g	1 porción mediana
FRUTA	Fruta porcionada: piña, banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, patilla.	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: granadilla, mandarina.		120 -250 g	100 g Granadilla: 40 g	100 g Granadilla: 40 g	1 unidad pequeña
	Ensalada de frutas con queso (campesino o doble crema): banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino o doble crema: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt: 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES[3]	Chocolate	1 vez / mes	8 g	8 g		
	Miel de abejas	2 veces / mes	10 g	10 g		
	Azúcar	Diario	7 g	7 g		

ALMUERZO						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA O CAZUELA (LEGUMINOSAS)	Carne de res, pechuga de pollo, pescado (mojarra, merluza o bagre), menudo de res, pajarilla de res o higado de pollo.	Diario	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 - 4 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	240 cc	8 onzas
	Verduras		23 - 74 g	Sopas: 30 g Sopa de verduras: 46 g Cazuelas: 20 g		
	Tubérculo		45 - 90 g	Sopas o cazuelas: 40 g Sancocho: 65 g		
	Cereal		10 g	10 g		
	Leguminosas: arveja, lenteja, garbanzo, frijol.		35 g	35 g		
ALIMENTO PROTEICO[4]	Carne de res o cerdo, magra.	4 veces / semana	100 g	100 g	Asada: 77 g Cocida: 62 g Sobrebarriga: 55 g	6 cucharadas
	Carne de res molida	2 veces / mes			85 g	7 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o bagre)	1 vez / semana	125 g (congelado)	100 g (descongelado)	88 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	3 veces / semana	133 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	5,5 cucharadas
CEREAL	Arroz	Diario	45 g	45 g	101 g	1 porción grande
	Pastas		50 g	50 g	114 g	1 porción grande

RAICES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	Yuca, papa criolla, papa común, plátano, arracacha.	Diario	50 - 83 g	50 g Cocido boyacense: 70 g	Tuberculo (Cocido boyacense): 70 g **Papa común** Frita: 24 g Dorada: 20 g Cocida: 50 g Puré de papa: 55 g **Papa Criolla** Frita: 40 g Dorada: 20 g Cocida: 46 g Puré de papa: 55 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 35 g Cocido: 54 g torta: 60 g **Yuca o arracacha** Cocida: 55 g Frita: 35 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana
VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, apio, remolacha, pepino cohombro, pepino común, cebolla cabezona, cubios.	Diario	45 - 120 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Tortilla de acelga o espinaca: 53 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 60 g	5 cucharadas
BEBIDA DE FRUTA	Feijoa, fresa, guayaba, lulo, mango, maracuya, melón, mora, papaya, pera, piña, uva.	Diario	50 - 150 g	45 g Limón o naranja: 30 cc	180 cc	6 onzas
AZUCARES[3]	Azúcar o panela	Diario	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 5 g Panela: 12 g	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 5 g Panela: 12 g		
GRASAS[2]	Aceite o margarina	Diario	2 g	2 g		

ONCES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	**Lácteos**	Diario				
	Leche para: Café, chocolate, colada jugo en leche, candil, sorbete.		150 cc	150 cc	150 cc	5 onzas
	Avena		20 g	20 g		
	Fecula de maíz o colada de harina de platano.		15 g	15 g		
	Café, descafeinado		5 g	5 g		
	Leche para: Flan		100 cc	100 cc	100 g	1/2 taza
	Fruta (sorbete o colada)				180 cc	6 onzas
	Banano, guayaba, mango, mora, curuba, guanabana, fresa, banano.		31 - 90 g	Colada: 30 g Sorbete: 45 g		
	Queso doble crema, queso campesino, cuajada		40 g	40 g	40 g	1 trozo mediano
	Arroz con leche	2 veces / mes	**Ingredientes:** Leche: 100 g Queso: 15 g Arroz blanco: 28 g **Azúcar, canela, clavos de olor y uvas pasas consultar el análisis nutricional.	**Ingredientes:** Leche: 100 g Queso: 15 g Arroz blanco: 28 g **Azúcar, canela, clavos de olor y uvas pasas consultar el análisis nutricional.	150 g	1/2 taza
	Peto de maiz dulce	2 veces / mes	**Ingredientes:** Leche : 100 g Maíz blanco: 20 g Queso: 15 g Panela: 10 g ** Canela consultar el análisis nutricional.	**Ingredientes:** Leche : 100 g Maíz blanco: 20 g Queso: 15 g Panela: 10 g ** Canela consultar el análisis nutricional.	150 g	1/2 taza

CEREAL ACOMPAÑANTE	Arepa	Diario	33 g	33 g	70 g	1 unidad mediana
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche, galletas integrales		16 g	16 g	16 g	Cracker o integrales: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Maíz pira		16 g	16 g	16 g	2 tazas medidoras
	Mantecada, pan de maíz, mogolla integral, pan de queso, pan rollo		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Croissant		20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
	Roscón		40 g	40 g	40 g	1 unidad mediana
	Torta negra, torta de naranja, torta de banano.		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
	Pan tajado integral		24 g	24 g	24 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada o compota: banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, patilla, manzana.	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: mandarina.		120 -250 g	100 g	100 g	1 unidad pequeña
	Fruta picada con queso (campesino): papaya y mango.		103 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt: 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES[3]	Chocolate	1 vez / mes	8 g	8 g		
	Panela (bebida caliente)	1 vez / semana	16 g	16 g		
	Azúcar	Diario	7 g	7 g		

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA	Carne de res o pechuga de pollo.	2 a 3 veces / semana	3 - 4 g	3 g	240 cc	8 onzas
	Verduras		48 - 103 g	30 - 60 g		
	Tubérculo		50 - 90 g	40 - 50 g Sancocho: 65 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res, ternera o cerdo, magra.	3 a 4 veces / semana	90 g	90 g	Asada: 69 g Cocida: 56 g	6 cucharadas
	Lengua de res	1 vez / mes	90 g	90 g	45 g	5 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o bagre)	1 vez / semana	138 g (congelado)	110 g (descongelado)	97 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	2 veces / semana	133 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	6 cucharadas
CEREAL O TUBÉRCULO	Arroz	Diario	45 g	45 g	101 g	1 porción grande
	Pastas		50 g	50 g	114 g	1 porción grande
	Yuca, papa criolla, papa común, plátano, arracacha.		50 - 63 g	50 g	**Papa común** Frita: 24 g Dorada: 20 g Cocida: 50 g Puré de papa: 55 g **Papa Criolla** Frita: 40 g Dorada: 20 g Cocida: 46 g Puré de papa: 55 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 35 g Cocido: 54 g torta: 60 g Con queso y bocadillo:45 g **Yuca o arracacha** Cocida: 55 g Frita: 35 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana
VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, apio, remolacha, pepino cohombro, pepino común, cebolla cabezona.	3 a 4 veces / semana	71 - 121 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Tortilla de acelga o espinaca: 53 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 60 g	5 cucharadas

BEBIDA CALIENTE	Aromática o té	Diario	1 g	1 g	180 cc	6 onzas
	Fresa, lulo, mango, maracuyá, melón, mora, limón, uchuva, tomate de arbol.		20 - 66 g Limón: 10 g	20 g Limón: 10 g		
	Leche para: agua de panela con leche, leche caliente con miel, leche calinete con canela y té en leche.		180 cc	180 cc		
AZUCARES[3]	Azúcar	1 a 2 veces / semana	5 g	5 g		
	Panela	3 a 4 veces / semana	Agua de panela: 16 g Aromatica:12 g	Agua de panela: 16 g Aromatica:12 g		
	Miel	1 vez / semana	10 g	10 g		
GRASAS[2]	Aceite o margarina	Diario	2 g	2 g		
SAZONADORES NATURALES	Ajo, canela, clavos de olor, cebolla cabezona, cebolla junca, cilantro, pimentón, laurel, oregano, tomillo, perejil, limón, naranja.	Diario	** Consultar cantidades en el documento análisis nutricional			

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO DIARIO DE MACRONUTRIENTES MINUTA PATRÓN				
	Kcal	**Proteina g**	**Grasa g**	**CHO g**
TOTAL	2180	94.7	68.7	296.2
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y mas)	**2035**	**71.2 - 101.8**	**45.2 - 79.1**	**254.4 - 330.7**
NIVEL DE APORTE	**107%**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**
APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL DE MICRONUTRIENTES MINUTA PATRÓN				
	CALCIO mg	**HIERRO mg**	**SODIO mg**	**VITA A (ER)**
TOTAL	1061.2	17.9	1294.0	1158.8
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y mas)	**950 - 2000**	**8.3 - 45**	**1250 - 2300**	**562.5 - 3000**
NIVEL DE APORTE	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**

MANUAL DE DIETAS TERAPEUTICAS HOGAR SAN RAFAEL

OPERADOR: OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

Elaborado por:

LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ

Nutricionista Dietista

1. **Objetivo:**

Realizar intervenciones desde la terapia nutricional a las personas mayores con la finalidad de conservar o mejorar su estado nutricional, por medio de la formulación del tratamiento de idóneo, coadyuvante en el mantenimiento del estado de salud y nutricional, recuperación y/o estabilización de la enfermedad.

2. **Responsable:**

Nutricionista dietista, en la elaboración y socialización de manual. En apoyo al cumplimiento: todo el personal involucrado en la atención de la persona mayor.

3. **Introducción:**

La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición, una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular, es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

El objetivo fundamental de la dieta es cubrir las necesidades nutricionales de la persona evitando el riesgo de enfermedad por ingestas o comportamientos inadecuados. Según la Organización Mundial de la Salud, la aplicación de una dieta adecuada desarrolla el efecto preventivo, terapéutico y educativo del paciente y contribuye a su bienestar social y físico.

El envejecimiento es un proceso normal asociado con una alteración progresiva de las respuestas homeostáticas adaptativas del organismo, que provoca cambios en la estructura y función de los diferentes sistemas y además aumenta la vulnerabilidad del individuo al estrés ambiental y a la enfermedad, lo que podría generar un riesgo para su estado nutricional, al no adaptar la alimentación a las necesidades de los usuarios.

Así pues, la población anciana está considerada como un grupo de riesgo de sufrir malnutrición, por los cambios que se producen a nivel fisiológico, psicológico y social complicados directamente en el estado nutricional; los factores que se afectan en mayor medida el estado nutricional de un adulto mayor son:

Trastornos de la cavidad oral:La boca, los dientes y las encías sanas son necesarios para comer. Dientes faltantes, flojos o deteriorados y dentaduras que no se ajustan bien y/o causan lesiones en la boca, producen dificultades paracomer.

Enfermedades:Cualquier enfermedad o condición crónica que hace cambiar la manera en que la persona se alimenta o le hace alimentarse con dificultad, pone la salud nutricional del adulto mayor en riesgo.

Estado afectivo: La persona que vive sola, o no tiene el incentivo familiar o social para invertiresfuerzoenunabuenaalimentacióndebidoaqueencontrarsesolopuedeproducir

disminución de la ingesta alimentaria. El convivir con otras personas diariamente tiene un efecto positivo en la moral, la sensación de bienestar en el aseo de comer.

Usuarios polimedicados:Mientras mayor sea la cantidad de medicamentos que tome el paciente, mayor es el riesgo de presentar efectos secundarios como. Cambios en el apetito, gusto, estreñimiento, debilidad, somnolencia, diarrea, nausea y otros que en la mayoría de los casos afecta negativamente.

Un manual de dietas es un documento diseñado, con el fin de dar a conocer los tipos de dietas planteados por la institución contribuyendo al tratamiento nutricional del usuario. Por todo lo anterior, este manual de dietas ha sido diseñado específicamente para el CPS teniendo en cuenta las condiciones fisiopatológicas de la población atendida, las patologías más prevalentes, aspectos de la cultura alimentaria. Es un documento que permite dar a conocer los tipos de dietas utilizadas, la consistencia, el uso, los alimentos permitidos y los alimentoscontraindicados.

En este documento se hará énfasis en las modificaciones y especificaciones de las dietas según la cantidad de nutrientes modificados, sin dejar de lado el valor biológico y las características detalladas de cada dieta, dependiendo de la patología, con el objetivo de brindar satisfacción y bienestar a cada uno de los usuarios que requieran del servicio.

4. Definiciones:

Alimentación saludable: es aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento; promueve el suministro de nutrientes de la madre al feto, la práctica de la lactancia materna e incluye alimentos ricos en nutrientes en la alimentación complementaria y se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes.

Dieta: Es el conjunto de las sustancias alimenticias que componen el comportamiento nutricional de los seres vivos. El concepto proviene del griego díaita, que significa “modo de vida”. La dieta, por lo tanto, resulta un hábito y constituye una forma de vivir. En ocasiones, el término suele ser utilizado para referirse a los regímenes especiales para bajar de peso o para combatir ciertas enfermedades, aunque estos casos representan modificaciones de la dieta y no la dieta en sí misma.

Dieta terapéutica: se define la dieta modificada en nutrientes y consistencia que se utiliza en el tratamiento de determinadas patologías y cuyo objetivo es velar por conservar el estado nutricional y evitar las complicaciones asociadas a enfermedades crónicas y/o a la alimentación de las personas que la consumen.

Alimento: aquellas sustancias o productos de cualquier naturaleza, sólidos o líquidos, naturales o transformados, que por sus características, aplicaciones, componentes, preparación y estado de conservación sean susceptibles de ser habitual e idóneamente utilizados para alguno de estos fines:

- Para la normal nutriciónhumana.

- Como productos dietéticos en casos especiales de alimentaciónhumana.

Textura: Esta característica permite apreciar la firmeza, suavidad, suculencia, resistencia a la masticación, fibrosidad, etc., de los productos comestibles. La medición objetiva de la textura no sólo determina la resistencia del producto a la fuerza aplicada sino que ayuda a seleccionar: tiempo y temperatura de lavado y cocción; tipo adecuado de embalaje y maquinaria adecuada para pelado y cortado. Así como a determinar el grado de madurez y a predecir fecha aproximada de óptimarecolección.

Fibra dietaria: conforme con el artículo 3° de la Resolución 333 de 2011, son carbohidratos, análogos de carbohidratos y lignina, que no son hidrolizados por las enzimas endógenas del tracto gastrointestinal de los humanos.

Fibra insoluble: La fibra dietética insoluble no se disuelve en agua y pasa a través del tracto intestinal sin sufrir cambios. Sus formas más importantes son la celulosa, hemicelulosa y lignina. Las fibras insolubles se encuentran en todos los granos integrales, salvado de trigo y algunos vegetales. La fibra insoluble aparentemente acelera el paso de los alimentos a través del tracto gastrointestinal lo cual es importante en el manejo de estreñimiento.

Fibra soluble: La fibra dietética soluble se disuelve parcialmente en agua y gelifica al enfriarse (ejemplo pectina), la cual también es digerida y metabolizada en el intestino grueso gracias a bacterias. Las formas más importantes de fibra dietética soluble son la pectina, gomas, guar y algunas hemicelulosas. Los alimentos ricos en este tipo de componentes de fibra son las legumbres, verduras, frutas, avena y semillas. Investigaciones demuestran que la fibra soluble consumida en cantidades adecuadas ayuda a reducir el colesterol y ayuda a retardar la absorción deglucosa.

5. Especificaciones:

A partir de la minuta patrón y el ciclo de menús, se realiza la derivación de dietas con el fin de proveer una alimentación con características diferentes a la dieta normalmente ofrecida en el CPS, basándose en las necesidades y restricciones nutricionales del usuario según sea su situación de salud y nutrición.

Las derivaciones de dietas que se tendrán en el CPS son:

1. Hipoglucida
2. Hiposódica
3. Hipercalórica,hiperproteica.
4. Hipocalórica
5. Hipoproteica/renal
6. Astringente
7. Antiestreñimiento
8. Neutropenica

Consistencia:

1. Supraglótica
2. Licuada/tipopapilla
3. Gastroclisis

DIETAS TERAPÉUTICAS

Se basan en una dieta normal, pero se han modificado en consistencia, contenido de nutrientes, dependiendo del estado de salud del adulto mayor.

PRINCIPIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE DIETAS

- Debe apartarse lo menos posible de la dietanormal.
- Debe cubrir las necesidades de calorías y nutrientes, según lapatología.
- Debe ser flexible para adaptarse a los hábitosalimentarios.
- Usar alimentos de fácil consecución ypreparación.
- Explicar la finalidad de la dieta al usuario, personal del servicio de alimentación y personal de enfermería, para que den apoyo ycolaboración.

DIETA NORMAL

A partir de esta dieta se hace la derivación de las demás dietas. Debe incluir todos los grupos de alimentos.

- Dirigida a: usuarios los cuales no requiere una dietaterapéutica.

DERIVACIÓN DE DIETAS

DIETAS MODIFICADAS EN CONSISTENCIA

Se utilizan principalmente en problemas de:

- Masticación.
- Deglución.
- Alteracionesgastrointestinales.

1. SUPRAGLOTICA:

Este tipo de dieta es de consistencia espesa tipo compota se ofrecen todos los alimentos en esa textura con el fin de cubrir los requerimientos nutricionales.

Dirigida a: usuarios quienes presenten disfagia (dificultad en el proceso deglutorio).

2. LICUADA/TIPOPAPILLA:

Este tipo de dieta se basa en el principio de suministrar todos los alimentos en forma licuada, debe tener igual aporte calórico y de nutrientes.

3. GASTROCLISIS:

Este tipo de alimentación se ofrece a personas que tengan incapacidad de usar la vía oral, por ende, cuentan con sondas para la alimentación. Se programa según las condiciones, suministrando las calorías y nutrientes requeridos y según la prescripción médica o nutricional.

Esta deberá realizarse bajo las estrictas condiciones higiénicas sanitarias requeridas, por tanto, los utensilios utilizados para su preparación, solo podrán estar destinados para este uso exclusivo. Debe contarse con un vaso de licuadora exclusivo para estapreparación.

Cada toma deberá prepararse solo antes de cada servicio y previo a su suministro (máximo 30 minutos antes).

DIETAS MODIFICADAS EN CALORÍAS O NUTRIENTES

1. DIETAHIPOGLUCIDA

En esta dieta se hace una modificación en los carbohidratos, se da un buen aporte de carbohidratos complejos (preferiblemente integrales) y se restringe el uso de carbohidratos simples en las preparaciones como azúcar, miel o panela. Se emplean alimentos de medio y bajo índice glicémico.

Está indicada en intolerancia a los carbohidratos, diabetes mellitus tipo 1 o 2, hipertrigliceridemia, obesidad,sobrepeso.

Características

- No se adiciona azúcar en ninguna de laspreparaciones.
- Se debe tener en cuenta que para este tipo de dieta se debe endulzar los alimentos con edulcorantes dietéticos a menos que el usuario no lo desee donde se brindara los alimentos sin ningún tipo deendulzante.

Alimentos no permitidos

- Azúcar demesa.
- Miel.
- Panela.
- Tortas.

- Productos de panadería y pastelería como: pan blanco, ponqué, galletas con crema, donuts,etc.
- Golosinas.
- Productosprocesados.
- Frutas enconserva.
- Mazorcadulce.

2. DIETAHIPOSODICA

En este tipo de dieta se hace restricción del contenido de sodio. Presenta aporte normal de macronutrientes (proteínas, grasa y carbohidratos), sin embargo, presenta restricción de sodio de acuerdo a la patología de base. Está indicada en hipertensión arterial, enfermedad renal crónica o aguda, insuficiencia cardiaca congestiva, cirrosis hepática, ascitis, hipernatremia y pacientes con restricción hídrica.

Características

- Restringe la adición de sal en laspreparaciones.
- Restringe alimentos fuentes desodio.

Alimentos permitidos

- ✓ Todos los alimentos, a excepción de los que son fuentes desodio.

Alimentos no permitidos

Alimentos fuentes de sodio como:

- ✓ Sal demesa.
- ✓ Carnes procesadas o que fueron sometidas a procesos desalazón.
- ✓ Embutidos como jamón, mortadela, salchichas,salchichón.
- ✓ Conservas.
- ✓ Enlatados (atún,etc.)
- ✓ Sopas o caldos listos parapreparar.
- ✓ Alimentos industrializados o depaquete.
- ✓ Jugosprocesados.
- ✓ Bebidascarbonatadas.
- ✓ Pasteleríaindustrial.
- ✓ Pescadoahumado.
- ✓ Quesograso.
- ✓ Cubos de gallina, costilla,etc.
- ✓ Maní consal.
- ✓ Salsa desoya.
- ✓ Salsanegra.
- ✓ Salsa detomate.
- ✓ Tortas o cremas de acelga oespinaca.

- ✓ Mantequilla o margarina consal.
- ✓ Condimentossalados.
- ✓ Productos que contengan bicarbonato o glutamato desodio.

3. DIETAHIPERCALÓRICA/HIPERPROTEICA

Este tipo de dieta incluye todos los grupos de alimentos en las cantidades recomendadas para la población sana, además de todos los tipos de preparaciones, sin embargo, se diferencia de la dieta normal ya que el aporte nutricional de esta dieta es superior en calorías, Este tipo de dieta consiste en aumentar el aporte calórico a través de un mayor consumo de proteínas, verduras y farináceos.

Dirigida a: usuarios con riesgo de desnutrición, con procesos hipercatabólicos, inmunosuprimidos y con cáncer.

Características

- Aporta una mayor cantidad de energía para asegurar la utilización biológica de las proteínas.
- En el desayuno se brindará doble porción deproteína
- En el almuerzo se brindará media porción más dearroz
- Se le deberá brindarmerienda

Alimentos no permitidos

- No se hace restricción dealimentos.

4. DIETAHIPOCALORICA

Este tipo de dieta disminuye la cantidad de Hidratos de carbono y grasas. Proporciona mayor cantidad de proteínas.

Características

- Son usadas para modificar estilos de vida y obtener disminución delpeso.
- Suministra alimentos con alto poder de saciedad, como son los vegetales crudos y frutas enteras, a veces cierto tipo degrasas.
- Debe ser baja encalorías.
- Normal o ligeramente baja engrasas.
- Normal o aumentada en el consumo deagua.
- Alta en fibra para producirsaciedad.

Alimentos limitados

- Productos de paquete como papas fritas, patacones,etc.
- Azucares concentrados, deberán ser remplazados poredulcorante.
- Sólo se brinda una harina en el seco del almuerzo y la cena, el usuario que desee se le brindará mayor cantidad de ensalada o verdura en almuerzo ycena.
- No deberán tenermerienda
- Aderezos para ensaladas como mayonesa,mostaza.

5. DIETA RENAL

DIETA RENALDIALISIS

Dieta prescrita en la insuficiencia renal crónica, diseñada para controlar la ingesta de potasio, sodio, fósforo y líquidos, dependiendo de la situación individual. En este caso de acuerdo al tipo de terapia dialítica, estado nutricional y situación del paciente se definirá la cantidad de proteínanecesaria

Dirigida a: insuficiencia renal crónica en diálisis hemodiálisis o diálisis peritoneal.

ALIMENTOS RESTRINGIDOS

Alimentos con alto contenido de sodio	Alimentos con alto contenido de potasio	Alimentos con alto contenido de fosforo
✓ Sal demesa. ✓ Carnes procesadas o que fueron sometidas a procesos de salazón. ✓ Embutidos como jamón, mortadela, salchichas, salchichón. ✓ Conservas. ✓ Enlatados (atún,etc.) ✓ Sopas o caldos listos parapreparar. ✓ Galletassaladas. ✓ Alimentos industrializados o de paquete. ✓ Jugosprocesados. ✓ Bebidas carbonatadas. ✓ Pasteleríaindustrial. ✓ Pescadoahumado. ✓ Quesograso.	✓ Harina desoya. ✓ Frutossecos. ✓ Cerealesintegrales. ✓ Hojaldres. ✓ Champiñones. ✓ Pescados. ✓ Plátano hartónverde. ✓ Papa. ✓ Yuca. ✓ Arracacha. ✓ Acelga. ✓ Auyama. ✓ Tomate. ✓ Espinaca. ✓ Remolacha. ✓ Calabacín. ✓ Brevas. ✓ Ciruelaspasas. ✓ Kiwi. ✓ Melón. ✓ Papaya. ✓ Uvas. ✓ Coco.	✓ Quesos fundidos y tipo americano. ✓ Harina desoya. ✓ Frutossecos. ✓ Sardinas. ✓ Vísceras. ✓ Cerealesintegrales. ✓ Langostinos ✓ Camarones. ✓ Atúnenlatado. ✓ Chocolate. ✓ Leche dealmendras. ✓ Pescados. ✓ Conejo. ✓ Frijol. ✓ Garbanzo. ✓ Lenteja. ✓ Soya.

Alimentos con alto contenido de sodio	Alimentos con alto contenido de potasio	Alimentos con alto contenido de fosforo
✓ Purésinstantáneos. ✓ Cubos de gallina, costilla, etc. ✓ Maní consal. ✓ Espinacas. ✓ Acelgas ✓ Salsa desoya. ✓ Salsanegra. ✓ Tortas o cremasde acelga o espinaca. ✓ Mantequilla o margarina con sal. ✓ Condimentos salados. ✓ Productos que contengan bicarbonato o glutamato de sodio.	✓ Anón. ✓ Banano. ✓ Naranja. ✓ Sardinas. ✓ Frijol. ✓ Garbanzo. ✓ Lentejas. ✓ Azúcarmorena. ✓ Panela. ✓ Bocadillo. ✓ Chocolate.	

Nota: De acuerdo a criterio de nutricionista podrá ser modificada a hiperproteica aumentando el aporte de proteína en los diferentes tiempos de comida. Se debe especificar la restricción hídrica.

DIETA RENAL PRE DIALISIS

Dieta prescrita en la insuficiencia renal crónica, diseñada para controlar la ingesta de proteínas, potasio, sodio, fósforo y líquidos, dependiendo de la situación individual. Los carbohidratos y las grasas son las principales fuentes de energía. Las proteínas están limitadas puesto que la nutricionista definirá la cantidad determinada por la situación del paciente, de acuerdo con el estadio de falla renal en el que se encuentre se puede presentar una restricción máxima de 0.8 g por kilo de peso delpaciente.

Dirigida a: Pacientes con insuficiencia renal crónica en pre-diálisis (estadios 3, 4 y 5).

Nota:

- Se debe especificar la restricción de líquidos en caso de sernecesaria.
- Sólo se brindará una porción de lácteo en el día: siendo en eldesayuno
- La proteína por brindar será pollo, en caso de que el usuario lo desee sólo los días viernes y domingos podrá consumir la proteína establecida en elmenú.

DIETAS MODIFICADAS EN FIBRA

Son dietas que modifican el tipo de fibra a suministrar, pueden contener mayor contenido de fibra soluble o de fibra insoluble, dependiendo el efecto que se desee en el tracto gastrointestinal.

6. DIETA ASTRINGENTE O ALTA EN FIBRASOLUBLE

Este tipo de dieta que produce sequedad y constricción; es decir favorece la consistencia solida de las heces. Se caracteriza por la supresión de la fibra dietaría, la leche (lactosa) y alimentos peristaltógenos (estimulan los movimientos de circulación intestinal) además de tener bajo aporte de grasa. Esta dieta ofrece alimentos ricos en pectina los cuales ayudan a una mayor absorción de líquidos a nivel intestinal favoreciendo la formación del bolo fecal. Este tipo de dieta es Suministrada a pacientes condiarrea.

Dirigida a: usuarios con diarrea independientemente del origen de la misma, ileostomía, resecciones intestinales, enteritis, colostomía y enfermedad de Crohn

Características

- Preparaciones blandas o cocidas alvapor.
- No ofrecer verduras en ensaladas, darlas cocidas o en forma depurés.
- Se ofrece alimentos que tengan alto contenido en fibrasoluble.

Alimentos permitidos

- Verduras como: Zanahoria, auyama y arvejaverde.
- Frutas como: Manzana, pera, guayaba,durazno.
- Plátanos
- Papa.
- Arroz.

Alimentos no permitidos

- Alimentos con alto contenido de fibra insoluble como granadilla, papaya, fresas, melón, pitahaya, sandia, acelgas, lechuga, tomate, habichuelas yleguminosas.
- Alimentos que irriten la mucosa digestiva como: condimentos, aceites recalentados, lactosa.
- Alimentos productores de gas, ya que favorecen la distención abdominal, como: coliflor, cebolla y brócoli,pimentón
- Bebidascarbonatadas.
- Avena.
- Leche entera, descremada odeslactosada.
- Kumis oyogurt.
- Azucares ypostres.
- Preparaciones con salsas, fritos yaderezos

7. DIETA ALTA EN FIBRA INSOLUBLE OANTIESTREÑIMIENTO

En este tipo de dieta se hace referencia al aumento del consumo de fibra en la alimentación. Sin embargo, se debe tener en cuenta el tipo de fibra a utilizar en este caso la fibra insoluble, aquella que no se disuelve en el agua, aunque tiene la capacidad de absorberla. La fibra insoluble es más importante para el intestino grueso, no obstante, tiene otras cualidades aparte de su resistencia, además son fibras con poca capacidad de captar agua, por lo que forma mezclas de baja viscosidad. La fibra insoluble es la que más acelera el tránsito intestinal.

Dirigida a: usuarios con estreñimiento, colon irritable, diverticulosis, cáncer de colón hipercolesterolemia diabetes mellitus y obesidad.

Alimentos permitidos

- Avena
- Cebada
- Frutas de alto contenido de fibra: papaya, granadilla, fresa, naranja,melón.
- Verduras como: acelgas, lechuga, tomate yhabichuelas.
- Leguminosas.
- Cerealesintegrales
- Salvado detrigo
- Linaza.
- Semillas dechia.
- Se pueden incluir todo tipo de carnesmagras.

Alimentos no permitidos

- Verduras como: Zanahoria, auyama y arvejaverde.
- Frutas como: Manzana, pera, guayaba,durazno.

8. DIETANEUTROPENICA

Este tipo de dieta se realiza con el fin de disminuir la carga microbiológica en los alimentos ya que se debe garantizar la inocuidad de los alimentos, es necesario el ensamble en el servicio de alimentos y resguardo con el fin de evitar la exposición a contaminantes durante el transporte de la misma. Además, los alimentos que se ofrecen llevan la mínima manipulación posible en su elaboración por lo que las preparaciones deben ser cocidas alimentos pasteurizados, se admite frutas con cascaras gruesa como: granadilla, naranja,mandarina.

Dirigida a: inmunosuprimidos por cáncer, trasplante de medula ósea o quimioterapia, virus de inmunodeficiencia humana (VIH), SIDA**.**

Características

- Todos los alimentos deben ser cocinados antes de serofrecidos.

- No se permiten alimentoscrudos.
- Preferiblemente utilizar alimentos que tengan cascaras duras como: sandía, melón, naranja, pitahaya ygranadilla.

Alimentos permitidos

- Todos los alimentos en formacocida.

Alimentos no permitidos

- Alimentoscrudos.
- Quesos.
- Miel.
- Alimentos que no han sidopasteurizados.

Bibliografía y/o documentos de referencia

1. Pérez Lizaur, A. B., &Marvan Laborde, L. (2000). Manual de dietas normales y terapéuticas. Los alimentos en la salud y la enfermedad. 4a. Edición. Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana.México.
2. Fernandes, G. B. (2001). Manual de dietas.Egas.
3. Pérez Lizaur, A. B., &Marván Laborde, L. (2005). Manual de dietas normales y terapéuticas: los alimentos en la salud y la enfermedad. Ediciones Científicas La PrensaMédica.
4. Zacarías, I., Pizarro, T., Rodríguez, L., & Cornejo, J. (2005). Selección de Alimentos, Uso del Etiquetado Nutricional para una Alimentación Saludable Manual de consulta para profesionales de la salud. Selección de alimentos, uso del etiquetado nutricional para una alimentación saludable: Manual de consulta para profesionales de lasalud.
5. Definición. De. consultado en línea de: http://definicion.de/dieta/
 Consultado en línea de:http://www.codexalimentarius.net/web/index_es.jsp
6. Nuevo Rotulado Nutricional Mercosur. Alimentos nutrición y salud. Publicaciones ops.
 Consultado en línea de:
 http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/piezas%20comunicacionales/cd3ciclodeconferencias/conferencia1.html
 Consultado en línea de:
 http://www.ciens.ucv.ve:8080/generador/sites/mmedina/archivos/Practica4.pdf
7. . M, Calvo. Bioquímica de los alimentos. Consultado en línea de: http://milksci.unizar.es/bioquimica/temas/aminoacids/aminoacidos.html
8. Nutrition in End-Stage Liver Disease: Principles and Practice. O´Brien y Williams. Gastroenterology 2008;134:1729-1740
9. Fibra dietética y sus derivados beneficios para la salud. Nutri Pro. Revista de nutrición Nestlé Profesional. Consultado en línea de:http://www.nestleprofessional.com/chile/es/PublishingImages/ProductosMarcas/nutripro
 _en_10.pdf
10. Fibra dietética y sus derivados beneficios para la salud. Nutri Pro. Revista de nutrición Nestlé Profesional. Consultado en línea de:
 http://www.nestleprofessional.com/chile/es/PublishingImages/ProductosMarcas/nutripro
 _en_10.pdf

11. A. Arteaga. Índice glicémico. Una controversia actual. Nutr. Hosp. (2006) 21 (Supl. 2) 55-60.
12. Rev. Med chile 2010; 138: 1319-1325
13. Consultado en línea de:http://www.enciclopediasalud.com/definiciones/histamina
14. Consultado en línea de: http://www.seh-lelha.org/pdf/Guia2013.pdfhttp://gpc.minsalud.gov.co/Documents/Guias-PDF-recursos/HTA/GPC_Completa_HTA.pdf
15. Consultado en línea de:http://care.diabetesjournals.org/content/suppl/2014/12/23/38.Supplement_1.DC1/January _Supplement_Combined_Final.6-99.pdf
16. Consultado en líneade: See more at: http://www.onsalus.com/diccionario/dieta-renal/9492#sthash.nc0vAkXM.dpuf
17. Consultado en líneade: See more at: http://www.onsalus.com/diccionario/dieta-renal/9492#sthash.nc0vAkXM.dpuf
18. Mesejo A., Juan M., Serrano A.. Cirrosis y encefalopatía hepáticas: consecuencias clínico-metabólicas y soporte nutricional. Nutr. Hosp. [revista en la Internet]. [citado 2015 Sep 10]. Disponible en:http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112008000600003&lng=es.
19. Consultado en línea de:http://www.scielo.org.co/pdf/rcg/v18n3/v18n3a09
20. Consultado en línea de:http://www.onmeda.es/sintomas/disfagia.html
21. MolinaJ.,DIETASTERAPEUTICASBASICAS:Tema:Dietasdeconsistencialiquida. Programa de nutrición – UMSS 8-13
22. Dibble, A. (2002). Nutrición y Dieta de Cooper. 19na. Edición, Editorial Interamericana, México.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 02 de 2020

TEMA: Encuentro Circulo Terapéutico – Resolviendo Conflictos

ASISTENTES: - 8 Personas Mayores – Profesional Psicología

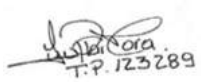
DESARROLLO:

Se realiza encuentro circulo terapéutico con 8 personas mayores, cuyo objetivo es brindar un espacio de expresión emocional, además se orienta al grupo hacia una sana convivencia.

Se invita a 8 personas mayores a una zona al aire libre, ambiente tranquilo, donde a cada uno se le da un espacio para manifestar su sentir frente a la experiencia vivida durante la cuarentena en cada una de sus habitaciones, se reflexiona como estas circunstancias de la vida inesperadas, requieren de parte de cada persona un esfuerzo para mantener la calma y no afectar la convivencia, las personas mayores reflexionan en torno a esta premisa.

Se observaron dispuestos y participaron activamente, además se dieron la oportunidad de escuchar a sus compañeros con atención y respeto.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 08 de 2021

TEMA: Incumplimiento al pacto de convivencia

ASISTENTES: Carlos Pinzón (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza intervención con el señor Carlos Pinzón, dado el reporte de enfermería por agresión física a par "*El día de hoy (sábado 06 de febrero) el señor José Israel Rodríguez fue empujado por Carlos, producto de esa caída presento acortamiento del miembro inferior acompañado de dolor, por lo cual se traslada al servicio de urgencias donde fue valorado por ortopedia se diagnostica fractura de cadera, requiere manejo de tercer nivel*".

El señor Carlos Pinzón manifiesta que el señor José Israel estaba tratando mal a su compañera, Lucinda, la cogió fuerte de las manos y la quería obligar a caminar, Carlos se involucra en la discusión, afirma que le informó la situación a un auxiliar de enfermería, quien le respondió ahora voy, según manifiesta Carlos el auxiliar de enfermería no fue y Carlos cogió a su compañero para soltarlo de Lucinda y al empujarlo se cae al suelo. La señora Rosa Serrato, confirma el relato del Carlos.

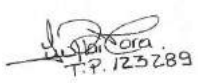
Se orienta al señor Carlos, la importancia de no involucrarse en conflictos de sus pares, de no resolver problemas con acciones agresivas, se le informa que durante el último mes se ha involucrado en tres episodios agresivos, donde por diferentes razones a agredido a dos pares y una auxiliar de enfermería, se le informa que su caso se remite a trabajo social, para posible estudio de caso, dados sus comportamientos es posible un traslado.

El señor Carlos, manifiesta que a él nadie lo puede sacar del hogar, se le informa que dados sus comportamientos puede ser posible, finalmente se compromete a no agredir a nadie, sin embargo, caso continua en proceso de posible traslado.

El señor Carlos presenta Dx. DEMENCIA VASCULAR NO ESPECIFICADA, con tratamiento farmacológico Clozapina media tableta de 100mg, mañana y noche, con adherencia al tratamiento. Último control por psiquiatría en noviembre de 2020.

Caso se encuentra en seguimiento.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Enero 28 de 2021

TEMA: Incumplimiento al pacto de convivencia

ASISTENTES: Carlos Pinzón (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza intervención con el señor Carlos Pinzón, dado el reporte de enfermería por agresión física a auxiliar en horas de la noche, manifiesta que a la hora de acostar a las personas mayores, auxiliar de enfermería pide a la persona mayor Cristina Contreras que se acueste y cierra la habitación, al señor Carlos no le gusto la manera como se expresó la auxiliar hacia su par, con la cual mantiene una relación estrecha, se torna agresivo con palabras soeces y tono de voz alto, auxiliar de enfermería intenta calmarlo, sin embargo este levanta su brazo y la golpea en el la parte alta del brazo. Se solicita a la auxiliar de enfermería colocar denuncia ante entidad competente, sin embargo, esta se niega, se solicita entregar al área de psicología, reporte de lo sucedido por escrito, lo cual tampoco realizo.

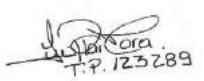
Seguido se realiza intervención con el señor Carlos, quien muestra una postura irritable, agresivo, déficit en procesos de escucha y de interiorización, no reconoce la responsabilidad de su acto, se solicita de manera enfática que no debe agredir ni verbal, ni físicamente a ninguna persona de la institución, a lo cual responde que, si no se meten con él, se queda quieto, si se meten con él, agrede. No acata orientación de las implicaciones que esto puede llevar a nivel penal o de la posible pérdida de su cupo.

Caso se encuentra en seguimiento.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Enero 28 de 2021

TEMA: Solicitud Persona mayor – colocar demanda a compañeros ante entidad competente por amenazas ante su integridad.

ASISTENTES: Guillermo Correa (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza reunión con persona mayor el señor Guillermo Correa c.c 3176877 de Soacha, donde expone su deseo de demandar a pares por posibles amenazas ante su integridad.

Se pregunta al señor Guillermo Correa cuales son sus razones para interponer dicha denuncia, a lo cual expone “porque he sido amenazado por el señor Custodio Rodríguez, la amenaza es que el me va pegar dos puñaladas por meterme de sapo a las ayudantías del hogar San Rafael, la primera amenaza fue aproximadamente en el mes de mayo de 2020 cerca a la portería, se me acerco me mostro un puñal de cacha blanca y me advirtió que dejara ser sapo o si no me mataba, esta arma fue retirada por área administrativa y se encuentra en custodia por administración. Las otras persona son Pedro Pulido, Guillermo Aristizábal, Luis Enrique Cantor, Álvaro Lozano y Horacio Rozo, ellos están actuando en grupo, son provocadores, Custodio y Aristizábal ponen a los otros como provocadores, dice palabras soeces, por ejemplo yo estaba un día en portería, la secretaria me llamo para abrir la puerta, estaban cerca de la piscina Cantor y Álvaro Lozano y comenzaron a decirme groserías y amenazarme con un palo, para provocarme que peleara con ellos, decían que soy un sapo y porque yo ayudo en el Hogar, ese día la psicóloga hizo intervención con ellos. Mi deseo es colocar una demanda ante la fiscalía para salvaguardar mi integridad”.

Se acuerda con el señor Guillermo Correa, que se realiza una reunión con las personas mayores involucradas donde se expondrá el caso y se diligenciará un acta de no agresión.

Se anexa soporte de denuncia diligenciada vía internet ante la fiscalía.

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Guillermo Correa	Persona Mayor	Hogar San Rafael	
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	
Sandra Rodríguez	Fisioterapeuta	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 04 de 2021

TEMA: Intervención Pacto de No Agresión

ASISTENTES: Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido y Guillermo Correa (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza Intervención con personas mayores involucradas en conflicto del señor Guillermo Correa, quien interpuso denuncia hacia pares Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido, con el fin de ponerles en conocimiento ante dicha denuncia

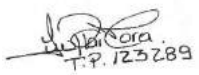
Los Señores Álvaro Lozano, Luis Cantor y Horacio Rozo, firmar en pacto de no agresión, se comprometen a no involucrarse en situaciones problema con el señor Guillermo. El señor Horacio manifiesta “hace como un año sucedió algo, un conflicto con él, pero ahora no hay problema, no me hablo con él, no entiendo porque me coloca una denuncia, yo no le he hecho nada, yo he visto que ha tenido problemas con otros, yo con el no me hablo desde hace rato, pero atenderé a la denuncia”.

El señor Guillermo Aristizábal, se torna agresivo, manifiesta que hace mas de un año tuvo un conflicto con él, donde le partió un pocillo y nunca se lo repuso, desde ese día han tenido muchas dificultades, afirma que el Guillermo Correa en ocasiones se mofa de él, finalmente no accede a firmar el pacto de no agresión donde expresa “él nos está haciendo daño, no me puedo comprometer a algo que puede pasar, si el me busca, pues yo no me puede comprometer”.

Finalmente, el grupo esta dispuesto a asistir a la cita que disponga la fiscalía y exponer sus puntos de vista en defensa propia. El señor Guillermo Correa firma el pacto de no agresión, como compromiso a no hacer ninguna manifestación verbal o gestual hacia sus compañeros.

Se anexa hoja con firmas de persona mayores

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA PSICOLOGIA

FECHA: Fusagasugá, Febrero 04 de 2021

TEMA: Intervención Pacto de No Agresión

ASISTENTES: Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido y Guillermo Correa (personas mayores)
Adriana del Pilar Mora (psicóloga)

DESARROLLO:

Se realiza Intervención con personas mayores involucradas en conflicto del señor Guillermo Correa, quien interpuso denuncia hacia pares Álvaro Lozano, Luis Cantor, Horacio Rozo, Guillermo Aristizábal, Pedro Pulido, con el fin de ponerles en conocimiento ante dicha denuncia

Los Señores Álvaro Lozano, Luis Cantor y Horacio Rozo, firmar en pacto de no agresión, se comprometen a no involucrarse en situaciones problema con el señor Guillermo. El señor Horacio manifiesta "hace como un año sucedió algo, un conflicto con él, pero ahora no hay problema, no me hablo con él, no entiendo porque me coloca una denuncia, yo no le he hecho nada, yo he visto que ha tenido problemas con otros, yo con el no me hablo desde hace rato, pero atenderé a la denuncia".

El señor Guillermo Aristizábal, se torna agresivo, manifiesta que hace mas de un año tuvo un conflicto con él, donde le partió un pocillo y nunca se lo repuso, desde ese día han tenido muchas dificultades, afirma que el Guillermo Correa en ocasiones se mofa de él, finalmente no accede a firmar el pacto de no agresión donde expresa "él nos está haciendo daño, no me puedo comprometer a algo que puede pasar, si el me busca, pues yo no me puede comprometer".

Escaneado con CamScanner

Finalmente, el grupo esta dispuesto a asistir a la cita que disponga la fiscalía y exponer sus puntos de vista en defensa propia. El señor Guillermo Correa firma el pacto de no agresión, como compromiso a no hacer ninguna manifestación verbal o gestual hacia sus compañeros.

Se anexa hoja con firmas de persona mayores

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Adriana del Pilar Mora	Psicóloga	Hogar San Rafael	T.P. 123289

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA
DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A
FUNDACIÓN OBRAS DE
MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

Fusagasugá, Febrero 04 /2021.

Anexo - Firmas Personas Mayores involucradas en conflicto con el Señor Guillermo Correa, se comprometen a no gererar ningún tipo de contacto verbal con su compañero,

- Alvaro Lozano
 19.109.878
- Luis E Ortiz
 C.C. 3.27.952
- [illegible]
 3.176.877

En constancia de lo anterior firma:

cc 17.188.155

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Escaneado con CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL

SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

LICITACIÓN No. 2020-0183

EVOLUCIÓN PSICOLOGIA

NOMBRE Y APELLIDO: Ricardo Lara

CEDULA: 11384042 **EDAD:**

FECHA	
Febrero - 01 2021	El señor Cesar Cabezas informa que su compañero de habitación Ricardo lo intimida a nivel sexual en las noches, solicita ayuda y cambio de habitación de su compañero, se pregunta a Ricardo que dificultades ha tenido con su compañero, manifiesta que un poco por el desaseo. Se manifiesta que el señor Cesar se queja por preguntas, intimidaciones a nivel sexual, el señor Ricardo queda en silencio y continua su diálogo ausando a Cesar por robo, se realiza de nuevo la pregunta y lo niega, se torna agresivo. Se hace intervención con el señor Cesar y Ricardo, el señor Cesar delante de Ricardo afirma que lo esta intimidando en las noches, el señor Ricardo lo niega, sin embargo evade el tema todo el tiempo. Se realiza acuerdo entre los dos, cambio de habitación y no volver a repetir estas conductas, El señor Ricardo manifiesta que se va a desquitar de Cesar, se hace intervención y se orienta hacia implicaciones legales. Ricardo niega los hechos.
11.384.042	Ricardo Lara Castillo

Julio Cesar Cabezas
52703340
C. Sicario.

Escaneado con CamScanner

invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
Secretaría de Salud

4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	(0)	no se encuentra el control adecuado de alimtos, no rotulado, no Control de vehiculos de trasporte de alimtos C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5, Artículo 35, Numeral 4.)*	(9)		0	C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	(0)	no hay manejo de temperaturas ni de recepcion y ni de producto almacenado C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	(2)	0	se hacen falta rotulados de MP, y el sitio donde se almacenan no es el más adecuado. NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			11	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	(7)	3,5	0	C
5.2	**Residuos liquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	(2)	0	no hay trampa de grasa y no se pudo evidenciar la existencia de un pozo Septico C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	(4)	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26 Numeral 3.)*	(9)		0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5, Artículo 26 Numeral 1)*	7	(3,5)	0	no hay evidencia del proceso, no cuenta con registros C

invima	**ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS**	ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ Secretaría de Salud

5.8	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	(1)	0	no hay registro de los programas del plan de saneamiento. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				26.5	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
71.5	FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | NO | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se hará la visita de verificación el 1 mes

Por parte del establecimiento:

ANIMGUNA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de marzo del año 2020 en la Ciudad de Fusagasugá.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Juan David Pabón B.	NOMBRE:
CÉDULA: 1.053.770.860	CÉDULA:
CARGO: Ing. Alimentos	CARGO:
INSTITUCIÓN: S.S.M.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA: Olga Lucia Rojas Ruiz
NOMBRE: FIZEDIZA GOMEZ	NOMBRE: Olga Lucia Rojas Ruiz
CÉDULA: 11256646	CÉDULA: 53930566 Fgga.
CARGO: Director.	CARGO: Rep. Legal.

invima	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS	ALCALDIA DE FUSAGASUGA Secretaria de Salud

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	(1)	0	la cocina tiene áreas de ventilación expuestas, se requiere hacer un cerramiento	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	(4)	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	(2,5)	0	Utensilios de contacto y manejo de alimentos no cumplen con la normatividad.	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	(3,5)	0	Se encuentra las estanterias de almacenamiento de alimentos, no son de material sanitario	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	(7)	3,5	0		C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(2)	1	0		C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	(7)	3,5	0		C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	(4)	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
Secretaría de Salud

CIUDAD: Fusagasuga | FECHA: 18 05 2020 | ACTA N°: 00016

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [] Cafetería [] Panadería [] Frutería []
Comidas rápidas [] Comedores [X] Cuál:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud de Fusagasuga

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Fundación Obras de misericordia con Cristo Construyendo vida
*CÉDULA / NIT: 901 142 353 - 2 | *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 50653662
*NOMBRE COMERCIAL: Hogar San Rafael
*DIRECCIÓN: lote 63 Calle 6ª Km 56 | MATRICULA MERCANTIL: 50053662
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Fusagasuga
Barrio [] Vereda [X] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []
Otro [] Cuál: Chinzota
TELÉFONOS: 3045678385 | FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: hsanrafael2020@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Olga Lucia Rojas Ruiz
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 53930566
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Olga Lucia Rojas Ruiz
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 53930566
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: lote 63 Calle 6ª Km 56
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Fusagasuga
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24h 7d | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 33

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique: Solicitud Concepto Sanitario			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6., Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7 Artículo 33, Numeral 8)*	-	(1)	-	Se recomienda un cerramiento hermetico de todos las áreas de la cocina y la bodega de almacenamiento C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2 Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	(2)	1	0	C

Carrera 7 No. 6-19 Piso 2 Barrio Centro
www.fusagasugacundinamarca.gov.co
secretariadesalud@fusagasugacundinamarca.gov.co
Línea Gratuita Nacional: 018000 117202
Código Postal 252211

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Salud

CIUDAD: Fusagasugá | FECHA: 18 05 2020 | ACTA N°: 009

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(* CAMPOS OBLIGATORIOS)

*RAZON SOCIAL: Fundación obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida
*CÉDULA / NIT: 901142353-2 | *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 30053662
*NOMBRE COMERCIAL: Hogar San Rafael
*DIRECCIÓN: Lote 63 Catatayud Km56 | MATRICULA MERCANTIL:
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Fusagasugá
Barrio: | Vereda: | Comuna: | Localidad:
Sector: | Corregimiento: Chinauta | Caserío: | UPZ:
Otro: | Cual:
TELÉFONOS: 304 567 8385 | CORREO ELECTRÓNICO: h.sanrafael2020@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: Olga Lucia Rojas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 53930566
*NOMBRE DEL DIRECTOR: Olga Lucia Rojas
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 53930566
CORREO ELECTRÓNICO: h.sanrafael2020@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Lote 63 Catatayud Km 56 Vía Bogotá
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO []
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: h.sanrafael2020@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Fusagasugá
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24h - L-D. | N° DE TRABAJADORES: Admón. | Operativos: 33
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 33
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 33
CÓDIGO CIIU: SI [] NO [] | DESCRIPCION DE ACTIVIDAD:

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: Numero de Habitaciones: 24

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	N/R mes /año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	N/R		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR:

CRITERIOS DE EVALUACION

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condicion sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y debe aplicar Med Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISION DOCUMENTAL (Marque con una X)

Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a direccion territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979 y Art 5 ley 55 de 1993)	X		
El hogar cuenta con concepto sanitario de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Permisos de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	X		

I. CONDICIONES LOCATIVAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

I. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS

1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 180, 182,183 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1.5 X	0		No Paredes en mal estado sin pintar
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2 X	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1 X	0		Faltan ambientes
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	2	1 X	0		Algunas escaleras no cuenta con material antideslizante
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2 X	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1 X	0		Falta señalización en las zonas y corredores
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20.5		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 158 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4 X	[redacted]	0		C
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3 X	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5 X	0		Almohadas no cuentan con material antifluidos
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5 X	0		Hace falta pasamanos en los baños
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	X 1	0		Falta contenedores apropiados (Color)
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1 X	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				26		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	X 2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	X 3	[redacted]	0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	X 1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X 2	1	0		

3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando esta visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X[1]	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	X[0]		No se evidencia
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2 X	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2	1	0 X		No se evidencia
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	X[2]	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado o implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	X[0]		No se evidencia
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	X[4]		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	X[0]		No se evidencia
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5 X	0		Falta señalización de rutas de encuentro, al punto, evacuación
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X[3]	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	X[3]	0		Extintores no estan cargados
4.6	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	X[3]	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	X[2]	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				11.5		La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
0,0 77%	FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X 50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

- Hacer mantenimiento a las paredes que se encuentran en mal estado
- Adecuar el área de la cocina con los diferentes ambientes
- Todas las escaleras deben tener material antideslizante
- Realizar la señalización de todo el establecimiento de las diferentes áreas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, en caso de emergencia
- Implementar material antifluidos a las almohadas
- Adecuar el baño con pasamanos en las duchas y recipientes de residuos con su respectivo color y bolsa con tapa.
- Realizar la recarga y ubicación en puntos fijos de facil acceso a los extintores.
- Documentar programas de residuos, Plan de emergencia, control de plagas

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI NO X

☐ Clausura temporal total	☐ Decomiso	☐ Vacunación personas o animales
☐ Clausura temporal parcial	☐ Destrucción o desnaturalización	☐ Destrucción o desnaturalización
☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐ Congelación	☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
☐ Suspensión total de trabajos o servicios	☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles	☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas
☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades		

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☐ NO ☒ N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	18 - Mayo - 2020
FECHA LIMITE DE PLAZO	18 - (Mayo) - 2020 - Junio

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de mayo del año 2020 en la Ciudad de Fusagasuga

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Luis Felipe Molina Trujillo	NOMBRE:	
CÉDULA:	1069752912	CÉDULA:	
CARGO:	Ing. Ambiental	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Sec Salud	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Olga Lucia Rojas Peiz.	NOMBRE:	
CÉDULA:	52930566 Fgsa.	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	Fundacion Obras de Hoy	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Representante Legal	CARGO:	

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

CONTRATO	CARGO	NOMBRES	C.C.	SALARIO	PERIODO EFECTUADO	NOVEDAD	COMPROBANTE INDIVIDUAL
OPS-001-20	COORDINADORA	JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ	35.251.928	$ 2.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-002-20	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO	18.399.248	$ 3.000.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS- 005-20	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	EUGENIA JANNETH MORENO MORA	46.667.797	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -032-20	PROFESIONAL FISIOTERAPIA	SANDRA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	53.066.256	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-008-20	TALLERISTA	PEDRO ALEJANDRO CORREDOR CALDERON	79.715.922	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-009-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIANA MARILUZ CAJAMARCA	1.069.748.878	$ 1.200.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-011-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LIGIA INES PEÑA	39.614.259	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-012-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	OMAR MURCIA HERRERA	82.389.534	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-014-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JUAN CARLOS ALONSO PACHON	1.069.725.982	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-017-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIEGO HURTADO RODRIGUEZ	11.388.671	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-019-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	RODRIGO DIAZ SALAZAR	11.386.269	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-021-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ISMAEL BOHORQUEZ LINAREZ	80.500.432	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA	
OPS-022-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	SEBASTIAN ANDRES HURTADO GARZON	1.069.765.222	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	

Escaneado con CamScanner

CONTRATO -001	OPERARIA DE COCINA	MARIA ALICIA TOVAR CRUZ	1.071.548.379	$ 980,000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
CONTRATO-002	OPERARIA DE COCINA	ADRIANA ROMERO PINEDA	1.003.558.988	$ 980.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-026-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIANA ESPERANZA COLBALEDA CHAVEZ	52.478.657	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-033-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LORAINE DE JESUS JOLIANIS JIMENEZ	1 127 593 3 10	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-028-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	PAOLA PULIDO REYES	53.930.495	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-29-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LISIMACO ENCISO HERNANDEZ	93.290.259	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-30-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LUIS ARMANDO ULLOA AMADOR	4.106.538	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-35-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	AMIRA MOSQUERA	55.143.993	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-38-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YEIMMY ALEXANDRA RUIZ LARA	1.032.367.199	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -42-20	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	ADRIANA DEL PILAR MORA BARRANTES	52.703.390	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -46-20	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL	MARTHA CORREDOR CALDERON	53.107.470	$ 1.500.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -47-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LUIS IGNACIO SABOGAL PORTELA	386.303	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA	
OPS -49-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WILMAN ALBERTO VASQUEZ CASTILLO	1.033.716.769	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -50-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	EIBYN HERNEY VASRGAS TISOY	1.069.724.563	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS -51-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	WENDY LORENA MARTIN GALVIS	1.069.176.560	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	

Escaneado con CamScanner

OPS -52-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIANA MARCELA PERALTA HERRERA	1.117.514.141	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	Diana Peralta
OPS -53-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	JEFFERSON MIGUEL BENITES ZAPATA	11.257.780	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	Jefferson Benitez
OPS-054-20	PROFESIONAL EN NUTRICION	YENI CAROLINA RAMREZ	1.093.738.175	$ 600.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	NINGUNA	
OPS-055-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARIA ORFIDIA CIFUENTES CUBIDES	52.292.703	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA	
OPS-056-20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LINA LINA MERCEDES BAHAMON GOMEZ	$2.208.764	$ 1.300.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MARIA ORFIDIA CIFUENTES	Lina Bahamon
OPS-057-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	LORENA CALDERON SUAREZ	1.069.738.611	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR ISMAEL BOHORQUEZ	Lorena Calderon
OPS-058-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	MILAGRO ISABEL HERAZO HERAZO	1.103.948.873	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR MILENAS	Isabell
OPS-61-20	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	YENY CAROLINA OLARTE RAMIREZ	1.069.747.689	$ 1.400.000	DEL 23 ENERO DE AL 22 FEBRERO	INGRESA POR LUIS SABOGAL	Cardina

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35251928	JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ	carrera 3 No 11-15	8717304	jpr_abogada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-01	2021-01	I	22/01/2021	48121469	$478.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	0	0	8.700			87	8.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	8.700	8.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

PAGADA 48121469

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35251928	JOHANA PATRICIA ROJAS RUIZ		carrera 3 No 11-15	8717304	jpr_abogada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	9
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-01	2021-01	1	23/01/2021	48727469	$478.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES								
No	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo	Adicional	Extranjero no obligado	Factor Mes	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMENTARIOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	35251928	ROJAS RUIZ JOHANA PATRICIA	SI	0			N																	25-14	1.648.000	263.700	0	0	0	0	EPS005	1.648.000	206.000	III	1.648.000	I	9.750		1	1	1	1	1	1	1	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18399248		MARTINEZ MORENO RAUL ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 16A # 2 47	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	899622640	9416423911	I	2021/02/10	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	12	$544,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$42,900		$0	$0		$544,500
Centro de Trabajo: 0.52200 (1 Afiliados)						$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$42,900		$0	$0		$544,500
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$42,900		$0	$0		$544,500
1	CC	18399248	MARTINEZ RAUL X	231001	30	$1,760,000	$281,600	EPS002	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,760,000	$42,900	0	$0	$0	No	$544,500
Total Afiliados(1)						$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$42,900		$0	$0		$544,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18399248		MARTINEZ MORENO RAUL ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 16A # 2 47	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	899622640	9416423911	I	2021/02/10	2021/02/22	BANCO DAVIVIENDA	12	$544,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$0	$0	$281,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$281,600	$0	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,900	$0	$0	$42,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,900	$0	$0	$42,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				1	$544,500	$0	$0	$544,500

Escaneado con CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	EUGENIA JANNETH MORENO MORA
IDENTIFICACION:	CC-46667797
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-02-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-03-23
PERIODO PENSION:	2021-02
PERIODO SALUD:	2021-02
NUMERO PLANILLA:	19887790
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	19887790
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.200	$ 22.200
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.200	$ 18.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.400	$ 299.400

PAGADO
CAE
Carrera 5 No. 7-51 Centro
al lado de Colsubsidio
Tel: 871 9743 - Cel: 314 323 2332

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/04/2021

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 53066256 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA ROCIO CC 53066256

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9415659787	61085459	I	2021-02-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	
9415659787	61085459	I	2021-02-17	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	
9415659787	61085459	I	2021-02-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	

Este certificado se expide el día 2021-02-18 a las 08:02.

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 79715922		CORREDOR CALDERON PEDRO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 # 7 65	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2021-01	Periodo Salud	2021-01
Fecha límite de pago	2021/02/05	Fecha de pago	2021/02/18
Dias de mora	13	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$263,800
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$263,800

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9415453712
Clave de pago	9210492160649991
Banco	BANCO DE OCCIDENTE

2021/02/24 07:49 PM

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-16, 03:50:51 p. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 13159122701

Periodo Cotización: 202101 Periodo Servicio: 202102

PAGADA 2021-02-16 00:00:00.0

Se certifica que en la fecha 16/02/2021, la empresa COFARES, con documento de identificacion NI901327504, cancelo los aportes de seguridad social correspondientes al empleado CAJAMARCA CAJAMARCA DIANA MARILUZ, con CC 1069748878, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Scanned with MOBILE SCANNER

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2948 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 348 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2021-02-06, 04:28:53 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	ENERO 2021
Periodo de Cotización Para Salud	FEBRERO 2021
Empresa	LIGIA INES PENA AVILA
CEDULA CIUDADANIA	CC 39.614.259
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	48012220
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	667822165
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 166.220
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses M
N800130907	EPS002	EPS NUEVA EPS	1	$ 109.725	$
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 21.383	$
N860007336	CCFZ2	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDO	1	$ 35.112	$
		SubTotales:		$ 166.220	$
		Total a Pagar:			$ 166.22

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para validar su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS EN PILA

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que OMAR MURCIA HERRERA identificado(a) con CC 82389534 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NI 901142353

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9415266498	869149210	E	2021-01-22	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	

Este certificado se expide el día 2021-02-24 a las 12:02.

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1069725982
DESDE FEBRERO 2021 HASTA FEBRERO 2021

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			DATOS DEL COTIZANTE		
TIPO IDENTIFICACION	NIT	901213963	TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		TRANSNOEL INDEPENDIENTES SAS	APELLIDOS		JUAN CARLOS
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	CIUDAD/MUNICIPIO		CUNDINAMARCA
DIRECCION	CALLE 17 NO 11A 22	811001	TIPO COTIZANTE		
TIPO APORTANTE	EMPLEADOR	C.MAYOR MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR		NO
TIPO EMPRESA	PRIVADA		TIPO DE SALARIO	FIJO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		

PLANILLA No: 7767759763 TIPO DE PLANILLA: E PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: enero -2021 PERIODO COTIZACION SALUD: febrero -2021 FECHA DE PAGO: 16/2/2021 FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: UNICO

NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																			PENSION									SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BASICO	IGE	LNR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	RELACION TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VR UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
$ 877.803													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	15.00% SANTAS	30	$ 877.803	$ 73.400	$ 0	$ 73.400	4.4 EGUROS E VIDA OLPATRIA A	30	$ 877.803		$ 21.400	0	$ 877.803	CF72	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: | **$ 130.000**

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

Entregado por:

Recibido por:

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-03, 12:28:25 PM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTE **Número Planilla:** 1035535105

Periodo Cotización: Febrero de 2021 **Periodo Servicio:** Febrero de 2021

PAGADO 03/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO HURTADO RODRIGUEZ		
Documento	CC11388671	**Dirección**	CRA 83 N 24 A BIS 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3134559920
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	DIEGO HURTADO RODRIGUEZ	**Identificación**	CC11388671
Total Afiliados	1	**ARP**	SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mindeporte	Total
CC11388671	HURTADO RODRIGUEZ DIEGO	01	01																	0	30	30	30	0	(230301)PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	EPS017/FAMISANAR	$ 908.526	$ 113.600	2.44	$ 908.526	$ 22.200	(14)ARL-MUNDIAL-CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 291.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$0	$ 145.400	$ 113.600	$ 22.200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 291.200	$0	$ 291.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 68 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO HURTADO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 11388671 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**18/09/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes de Febrero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

YULI JEANE CARRILLO VILLAMIL
CONSULTOR INTEGRA
EPS FAMISANAR S.A.S

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-06, 08:21:33 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTE Número Planilla: 1938373823

Periodo Cotización: Febrero 2021 Periodo Servicio: Febrero 2021

PAGADO 02/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NOE RODRIGO DIAZ SALAZAR	**Dirección**	CARRERA 1 A 14 A 31
Documento	CC 11386269	**Teléfono**	3197166480
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Forma Presentación**	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Ciudad	FUSAGASUGA	**Identificación**	CC 11386269
Representante Legal	NOE RODRIGO DIAZ SALAZAR	**ARP**	ARL SURA
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IBC	Días Cot	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 11386269	NOE RODRIGO DIAZ SALAZAR	51	01																1	N	N	COLPENSIONES	$ 877.803	$ 140.500	EPS117 COLSUBSIDIO	$ 877.803	$ 100.800	2.436%	$ 877.803	$ 21.400	SURA - ARL SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 140.500	$ 100.800	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700	$ 0	$ 271.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-02-22. 09 57 57 AM Tipo Planilla I Número Planilla 1035266663 Referencia pago(PIN) 8807251220

Periodo Cotización 202101 Periodo Servicio 202101

Cliente:

PAGADA 2021-02-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SEBASTIAN ANDRES HURTADO GARZON		
Documento	CC1069765222	Dirección	CL 168 #14 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3202542365
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días SPF	Días ETA	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
1069765222	SEBASTIAN ANDRES HURTADO GARZON	1	00																1	30	30				(UGPP) POSPILENAR	$ 877.803	$ 140.500	(EPS037) FAMISANAR EPS	$ 877.803	$ 109.800	2.44%	$ 877.803	$ 21.400	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 140	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 140.500	$ 109.800	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.700	$ 0	$ 271.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARIA ALICIA TOVAR CRUZ identificado(a) con CC 1071548379 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NI 901142353

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9415266498	869149210	E	2021-01-22	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	

Este certificado se expide el día 2021-02-24 a las 18:02.

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ADRIANA ROMERO PINEDA identificado(a) con CC 1003558988 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NI 901142353																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9415266498	869149210	E	2021-01-22	EPS	ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	
9415266498	869149210	E	2021-01-22	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																	

Este certificado se expide el día 2021-02-24 a las 18:02.

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-18, 02:40:15 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 1034378573

Periodo Cotización: 202101 **Periodo Servicio:** 202102

PAGADA 2021-02-18 13:20:18.0

Se certifica que en la fecha 18/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado COBALEDA CHAVEZ DIANA ESPERANZA, con CC 52478657, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-18, 02:15:18 p. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 1033186140

Periodo Cotización: 202101 **Periodo Servicio:** 202102

PAGADA 2021-02-18 13:45:15.0

Se certifica que en la fecha 18/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado JOLIANIS JIMENEZ LORAINE DE JESUS, con CC 1127593310, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-02, 08:42:43 a. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 1035402802

Periodo Cotización: 202012 Periodo Servicio: 202101

PAGADA 2021-01-29 15:07:09.0

Se certifica que en la fecha 29/01/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado PULIDO REYES PAOLA , con CC 53930495, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N800224808	230301	PORVENIR
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 59 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-04, 09:07:05 a. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 1035564892

Periodo Cotización: 202101 **Periodo Servicio:** 202102

PAGADA 2021-02-04 08:54:55.0

Se certifica que en la fecha 04/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado ENCISO HERNANDEZ LISIMACO , con CC 93290259, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901355902-0	INVERSIONES MCC COLOMBIA SAS	cra 18 33-30	3214824	inversionesmcc2020@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	LUIS ULLOA 4106538	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-02	2021-01	E	16/02/2021	48729451	$227.534	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	36.342	0		0		0	0	0	0	36.342	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.500	0	0	0	0	0	0		145.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.485				9.485	0	0	9.485			94	9.485	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	36.342	0	0	36.342	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	36.342	36.342
Pensión	1	145.500	145.500
Riesgos Laborales	1	9.485	9.485
CCF	1	36.342	36.342
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	227.534	227.534

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-16 03:54:44 p. m. Tipo Planilla: E Número Planilla: 1035911336

Periodo Cotización: 202101 Periodo Servicio 202102

PAGADA 2021-02-16 15:21:03.0

Se certifica que en la fecha 16/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de segundad social correspondientes al empleado MOSQUERA AMIRA , con CC 55143993, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Scanned with MOBILE SCANNER

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 60 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 62 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-22, 08:54:29 a. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 1035992267

Periodo Cotización: 202101 **Periodo Servicio:** 202102

PAGADA 2021-02-22 08:50:22.0

Se certifica que en la fecha 22/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado RUIZ LARA YEIMMY ALEXANDRA, con CC 1032367199, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
EPS	N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52703390		MORA BARRANTES ADRIANA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal40 #26b-14	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3133680	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	59856012	9416046657	I	2021/03/19	2021/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$281,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$281,200	$0	$0	$281,200

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 53107470		CORREDOR CALDERON MARTHA DANYRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 # 7 65	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2021-01	Periodo Salud	2021-01
Fecha límite de pago	2021/02/16	Fecha de pago	2021/02/18
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$391,900
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$391,900

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9415841569
Clave de pago	9210492160638958
Banco	BANCO DE OCCIDENTE

2021/02/21 08:26 PM

Escaneado con CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social
RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2021-02-19

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1069724563	EIBYN	HERNEY	VARGAS	TISOY	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2021-02-19

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	Contributivo	01/10/2019	Activo	COTIZANTE	FUSAGASUGA

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2021-02-19

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2018-11-01	Inactivo
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2008-08-16	Retirado

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2021-02-19

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-13, 10:51:08 AM **Tipo Planilla:** I.PLANILLA INDEPENDIENTE **Número Planilla:** 1035864383

Periodo Cotización: febrero de 2021 **Periodo Servicio:** febrero de 2021

PAGADO 13/02/2021 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTIN GALVIS WENDY LORENA		
Documento	CC 1069176560	**Dirección**	CR 1 E 19 A 38
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3223444204
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	MARTIN GALVIS WENDY LORENA	**Identificación**	CC 1069176560
Total Afiliados	1	**ARP**	SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ERP	Días ADP	Días COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1069176560	MARTIN GALVIS WENDY LORENA	01	01																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$908.526	$145.400	(EPS017) FAMISANAR	$908.526	$113.600	0.522	$908.526	$4.800	(CCF32) COLSUBSIDIO	$908.526	$18.200	$0	$0	$0	$0	$282.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$908.526	$908.526	$ 908.526	$908.526	$145.400	$ 113.600	$4.800	$18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$282.000	$ 0	$282.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 60 60 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPL

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-17, 08:02:08 AM **Tipo Planilla:** I:PLANILLA INDEPENDIENTE **Numéro Planilla:** 1035920227

Periodo Cotización: Febrero de 2021 **Periodo Servicio:** Febrero de 2021

PAGADO 17/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA MARCELA PERALTA HERRERA		
Documento	CC 1117514141	**Dirección**	EL TEJAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153053487
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	DIANA MARCELA PERALTA HERRERA	**Identificación**	CC 1117514141
Total Afiliados	1	**ARP**	SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minducación	Total
CC 1117514141	PERALTA HERRERA DIANA MARCELA	01	01																		0	30	30	0	[250301] PORVENIR	$908.526	$ 145.400	(ESS062) ASMET SALUD	$908.526	$ 113.600	2.436	$ 908.526	$ 22.200	(ccf-CCF) NING- CCF	$0	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$281.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$908.526	$908.526	$ 908.526	$0	$ 145.400	$ 113.600	$22.200	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$281.200	$ 0	$281.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Numéro Planilla: 1035920229

Fecha creación reporte: 2021-02-17, 08:03:08 AM **Tipo Planilla:** I:PLANILLA INDEPENDIENTE

Periodo Cotización: Febrero de 2021 **Periodo Servicio:** Febrero de 2021

PAGADO 17/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JEFFERSON MIGUEL BENITEZ ZAPATA		
Documento	CC 11257780	**Dirección**	EL TEJAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153053487
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUSAGASUGA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	JEFFERSON MIGUEL BENITEZ ZAPATA	**Identificación**	CC 11257780
Total Afiliados	1	**ARP**	SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11257780	BENITEZ ZAPATA JEFFERSON MIGUEL	01	01																0	30	30	30	0	25-14) COLPENSIONES	$908.526	$ 145.400	(EPS 016) COOMEVA	$908.526	$ 113.600	2.436	$ 908.526	$ 22.200	(NN-CCF) NINGUNO CCF	$0	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$281.200	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$908.526	$908.526	$ 908.526	$0	$ 145.400	$ 113.600	$22.200	$0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$281.200	$ 0	$281.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPL

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-09, 10:03:54 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1035047098

Periodo Cotización: febrero de 2021 Periodo Servicio: febrero de 2021 Referencia pago (PIN): 8832127910

PAGADO 09/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YENI CAROLINA RAMIREZ		
Documento	CC1093738175	**Dirección**	MANZANA 35 CASA 13 B/ SANTA ISABEL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3227652595
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAS	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1093738175	YENI CAROLINA RAMIREZ	59	00																		0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.000	$ 231.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 220.000	2,436	$ 1.750.000	$ 42.900	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 0	$ 231.500	$ 220.000	$ 42.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.500	$ 0	$ 544.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO INDIVIDUAL

Fecha creación: 2021-02-19, 10:31:34 a. m. **Tipo Planilla:** E **Número Planilla:** 1035069338

Periodo Cotización: 202101 **Periodo Servicio:** 202102

PAGADA 2021-02-19 10:18:07.0

Se certifica que en la fecha 19/02/2021, la empresa UNIPREX, con documento de identificación NI901327528, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado BAHAMON GOMEZ LINA MERCEDES, con CC 52208764, dirigido a las siguientes entidades.

Tipo Admin	Nit	Código	Nombre
ARP	N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES
EPS	N900156264	EPS037	NUEVA EPS
CCF	N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2021-02-17, 03:06:59 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: enero de 2021 Periodo Servicio: enero de 2021 Referencia pago (PIN): 8837629640

Fecha límite de pago: 2021-02-03

GUARDADA 16/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LORENA CALDERON SUAREZ				
Documento	CC1069738611	Dirección	CALLE 4 N 7 12 PROGRESO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3209835995		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	FUSAGASUGA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		Identificación			

IMPORTANTE: Señor aportante, si usted realiza el pago de su aporte después de las 3:00 PM este se hará efectivo al día hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A.; da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1069738611	CALDERON SUAREZ LORENA	03	00																0	30	30	0	0	COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 113.600	NINGUNA ARP	$ 0	$ 0	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.000	$ 0	$ 259.000

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
3

Periodo de cotización salud											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Cafam-Colsubsidio-Mercadroguerías Cafam-Colsubsidio-

8888376296400000000991231

Grupo Éxito-Bancompartir-Comfandi Grupo Éxito-Bancompartir

(415)7709998485884(8020)8837629640(3900)0000000(96)20991231

Señor aportante recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas límite establecidas y evite posibles inconsistencias en la prestación de los servicios con sus administradoras.

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1103948873
DESDE FEBRERO 2021 HASTA FEBRERO 2021

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901344868	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		OPERATIVOS INDEPENDIENTES SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUSAGASUGA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CALLE 17 NO 11A 22 TELÉFONO:	8714661	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1103948873
APELLIDOS:	1ER APELLIDO 2DO APELLIDO:	MELAGROS MUÑOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUSAGASUGA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND SUBTIPO COTIZANTE:	REQ CUMP PENS
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FUC:	SI
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		

PLANILLA No: **7780348738** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: enero - 2021 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: febrero 2021 | FECHA DE PAGO: 09/02/2021 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																PENSIÓN												SALUD								ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																		FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
SALARIO BASICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
$ 908.526	01																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	PS037-NUEVA PS	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	4-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 908.526		$ 22.200	30	$ 908.526	ICF72-COLSUBSIDIO	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 172.200

Planilla Pagada

ach SOi

Planilla Pagada

Recibido por:

ado por:

PAGINA 1 DE

USUARIO SOI - CC1066754347

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069747689		OLARTE RAMOS YENY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 N 2 69 ANTONIO NARIÑO	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	5555555	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	9414886243	9414886243	I	2021/02/19	2021/01/25	BANCO BOGOTA	0	$281,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1069747689	OLARTE YENY	230301	30	$908,526	$145,400	EPSC22	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-11	30	$908,526	$22,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				**1**	**$281,200**	**$0**	**$0**	**$281,200**

Escaneado con CamScanner

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WENDY LORENA MARTIN GALVIS identificado(a) con CC 1069176560 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**12/04/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO GIRARDOT**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 24 días del mes de febrero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

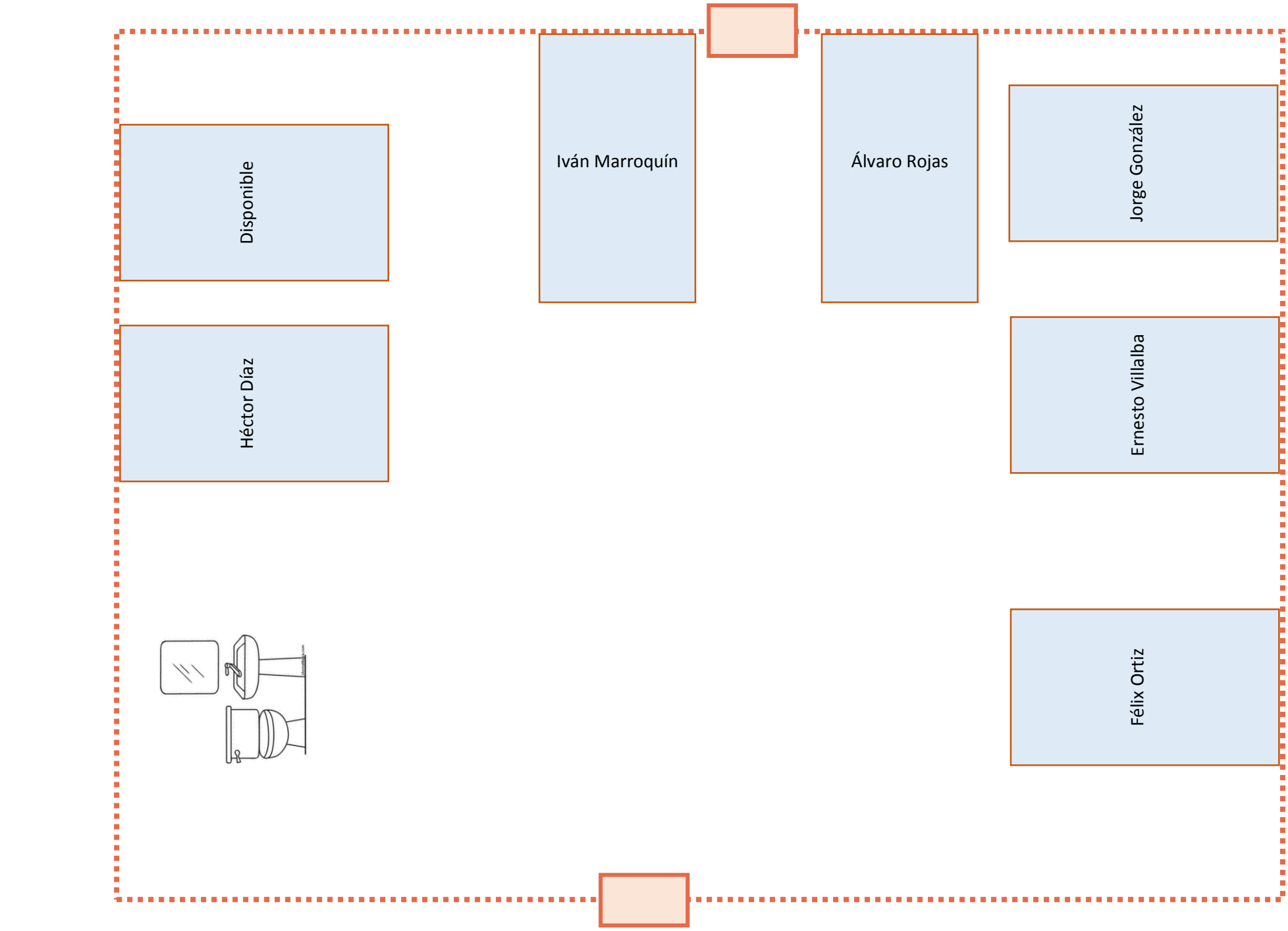
Se certifica que WILMAN ALBERTO VASQUEZ CASTILLO identificado(a) con CC 1033716769 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NI 901142353																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9416572291	903459931	E	2021-02-25	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	13	X																
9416572291	903459931	E	2021-02-25	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	13	X																
9416572291	903459931	E	2021-02-25	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	13	X																
9416572291	903459931	E	2021-02-25	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	13	X																
9416572291	903459931	E	2021-02-25	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	13	X																
9416572291	903459931	E	2021-02-25	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	13	X																

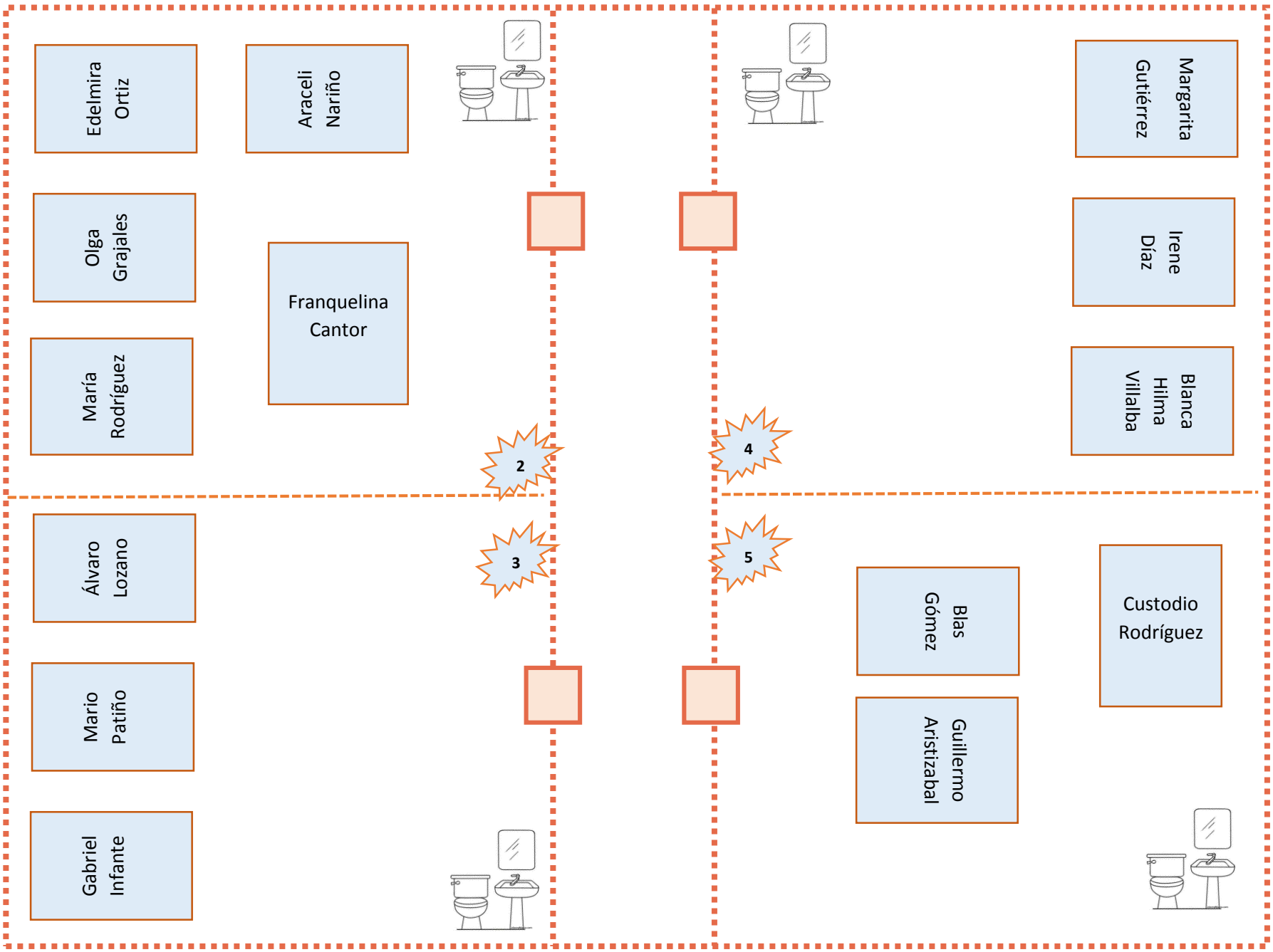
Este certificado se expide el día 2021-02-25 a las 08:02.

Escaneado con CamScanner

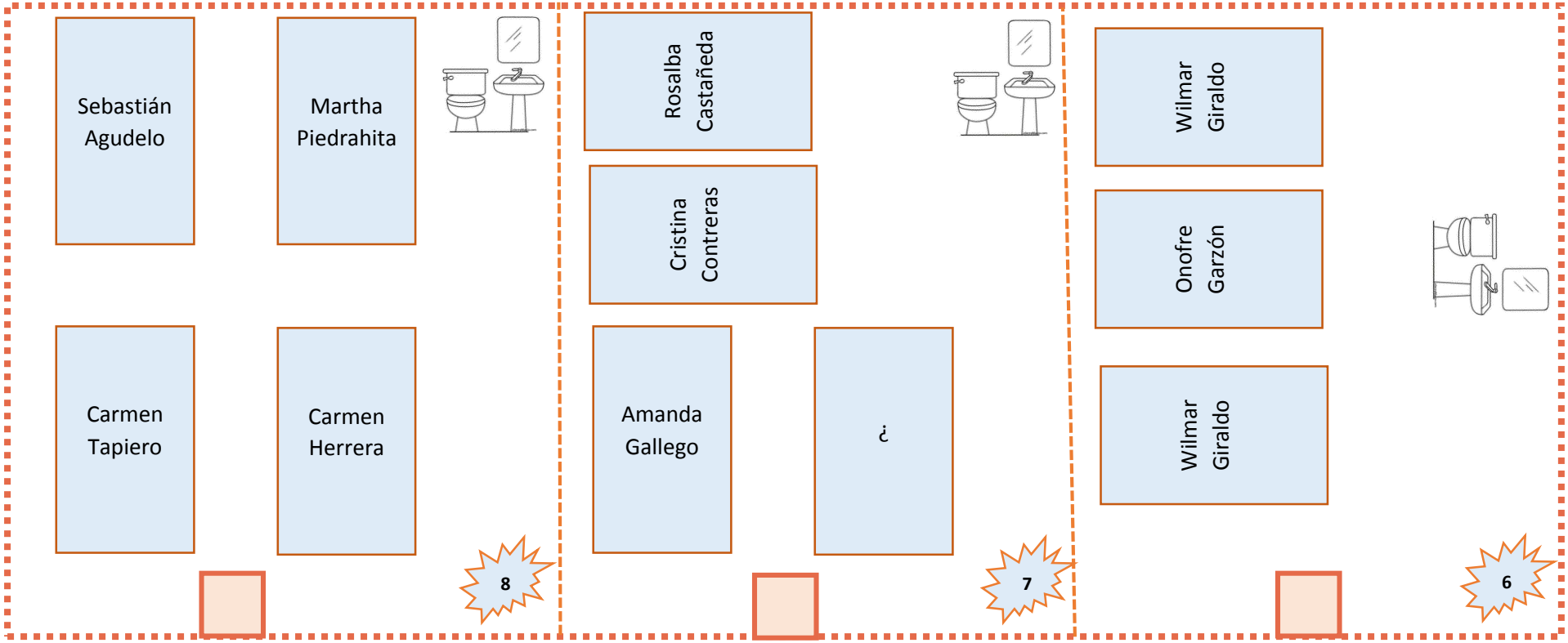
PISO TERCERO- HABITACIÓN SOCIAL

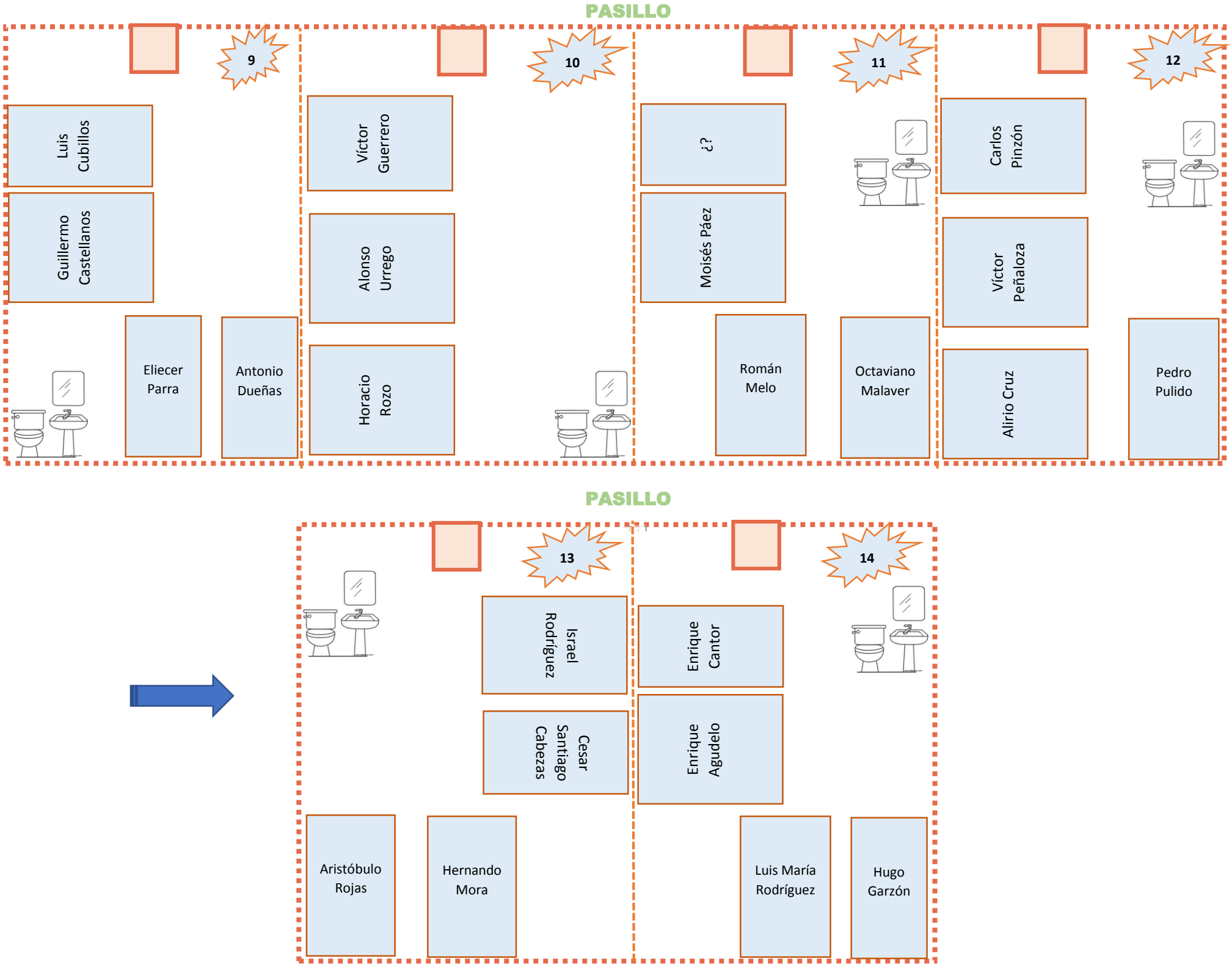


PISO SEGUNDO- INTERNO

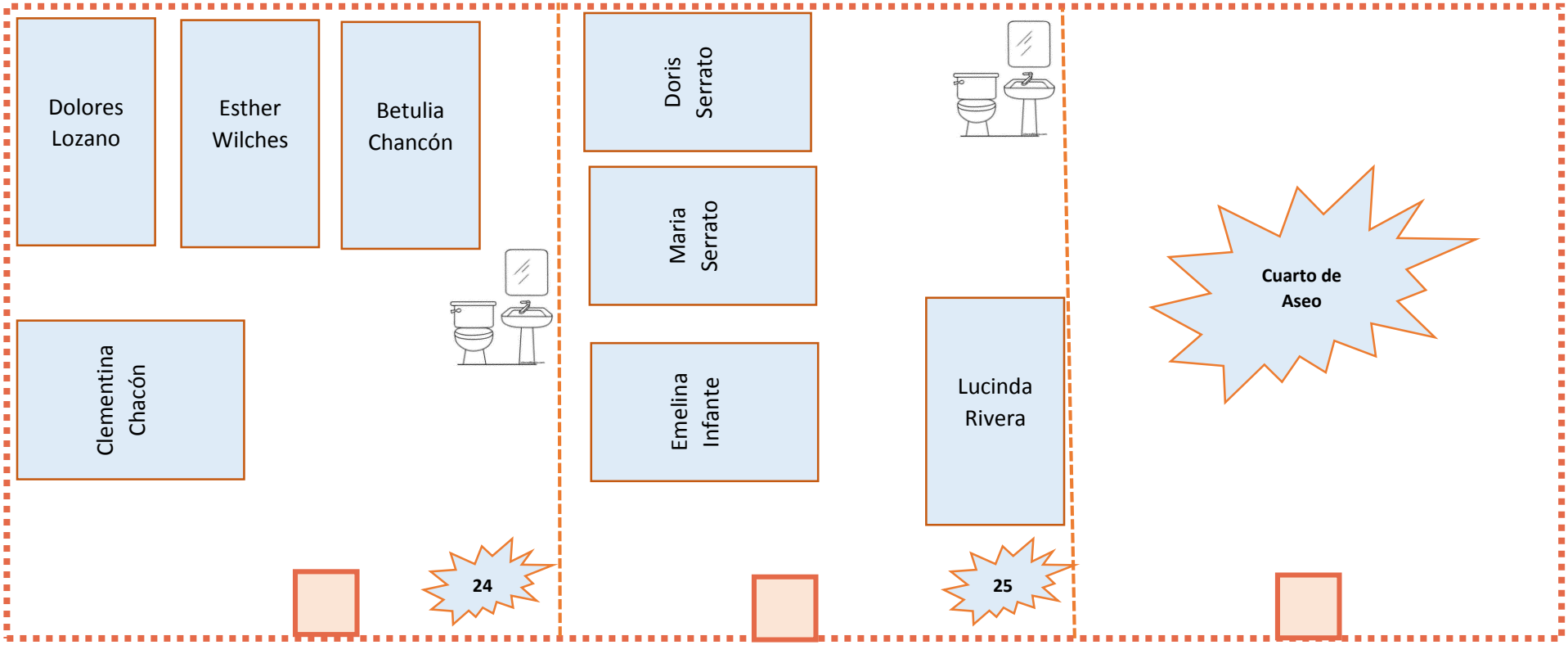


PISO SEGUNDO – PASILLO FRENTE




PASILLO
9
10
11
12
Luis Cubillos
Guillermo Castellanos
Eliecer Parra
Antonio Dueñas
Víctor Guerrero
Alonso Urrego
Horacio Rozo
¿?
Moisés Páez
Román Melo
Octaviano Malaver
Carlos Pinzón
Víctor Peñaloza
Alirio Cruz
Pedro Pulido
PASILLO
13
14
Israel Rodríguez
Cesar Santiago Cabezas
Aristóbulo Rojas
Hernando Mora
Enrique Cantor
Enrique Agudelo
Luis María Rodríguez
Hugo Garzón

PISO PRIMERO – PASILLO FRENTE



PISO PRIMERO – PASILLO AL FONDO – LATERAL IZQUIERDO

PASILLO

15

Briceida Liberato

Blanca Pedraza

Evelia Cadena

Maria Murcia

Belinda Ramírez



16

Agripina Gutiérrez

María Robayo



Hercilia Cortés

María Valenzuela

17

Carlos Sánchez

Guillermo Ortiz



Hernando Sabogal

Alberto Jiménez

18

Fernando Vallejo

Domingo Albarracín



Vicente Peña

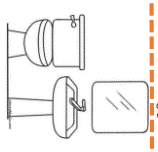
Luis Cantor

PASILLO

19

Hernán Abello

Norberto Hernández



Álvaro Heredia

Simeon Hortua

20

Rosa Torres

Gladys Sabogal



Dolores Rodríguez

Elvira Moreno

PISO PRIMERO – PASILLO AL FONDO – LATERAL DERECHO





Luis Velásquez

24

PASILLO

José Zambrano

Rafael Prieto

Octaviano Cabezas



¿?

Francisco Ramírez

21



Oliva Cruz

Nieves

Berenice Barón

María Teresa Martínez

Leonor Cortés

22

Elva Mojica

Carmen Romero

Rosa Carreño

Silvia Sánchez

Adelma Mahecha

22B

José Penagos

Luis Mora



Eliecer Rodríguez

Adolfo Yate

23

PASILLO

La transacción **número 19188122** con la **entidad financiera** **BANCO DAVIVIENDA**, de la fecha 27-ene-2021 03:50:32 PM fue: **APROBADA**.

Información del proveedor del servicio:	**Información del cliente que efectuó el pago:**
Razón social: Banco Comercial AV Villas	IP: 192.168.2.86
NIT: 860035827	

Información del pago:

Nº Pago:	19188122	**Nº Transacción:**	873762761
Medio de Pago:	Pago con PSE	**Descripción:**	

Convenio: AGUAS DE CHINAUTA E.S.P.

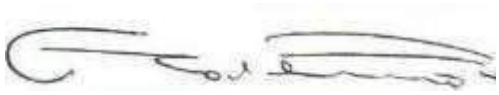
CODIGO INTERNO:	**Valor:**
1005156	$495,900

PAZ Y SALVO

Yo **ARTURO ROMERO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.264.971 de Bogotá, hago constar que la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** con Nit. 901.142.353-2 y su representante legal, Señora Olga Lucia Rojas Ruiz se encuentran a **PAZ Y SALVO** por concepto de arriendo de la finca **LA BUENA VIDA**, ubicada en Chinauta en el Km 56, del día 24 de enero al día 23 de febrero de 2020, por la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS** ($18.000.000.oo) en los cuales se encuentra incluido el pago de servicios públicos.

El presente PAZ Y SALVO se expide a solicitud de los interesados a los 23 días del mes de febrero de 2020.

Cordialmente,



ARTURO ROMERO RODRIGUEZ
C.C. 79.264.971 de Bogotá

Comprobante de Transacción
Fecha: 27/01/2021 11:00:22

Descripción de la Transacción :
Empresa: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON VRISTO CONSTRUYENDO VIDA
Usuario: **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********9770

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto: $ 1.068.608,00
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 27/01/2021
Hora: 10:59:56

Número de documento: 39244262

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
BANCOLOMBIA	CUENTAS CORRIENTES OTROS BANCOS	*******8301	CODEGAS	$ 1.068.608,00	Enviado a Otro Banco	

Paga seguro con:

Fecha: 2021-01-27 15:33:31

Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: **1173841249**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCO DAVIVIENDA**
CUS: 873742600
Dirección IP: 200.122.228.203
Estado : **APROBADA**

Datos de contacto de la tienda

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P
NIT: 890680053

Dirección: Calle 24 # 20-29.Paipa-Boyacá-Colombia
Teléfono: 3183247125

Resumen de la compra

Referencia: 8812170
Descripción: Pago Factura 8812170 del Codigo de ruta 1261089

Total pagado..... $2,104,700.00

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

HOGAR GERIÁTRICO SAN RAFAEL
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA
BAJO PROCESO DE LICITACIÓN No. 2020-0183 ADJUDICADO A FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA



LISTADO DE NOVEDADES

Cupos ejecutados en el periodo	**104**
Cupos a ejecutar	**104**
Periodo	**23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO**

Abreviaturas: **F:** Fallecimiento | **RF:** Reintegro Familiar | **RV:** Retiro Voluntario | **SC:** Superación de condiciones | **T:** traslado | **E:** Evasión | **I:** Ingreso | **P:** Permanencia en el Centro

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENERO DEL 2021								FEBRERO DEL 2021																					OBSERVACIONES	
			23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	AGUDELO GARCIA SEBASTIAN	2,368,319	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2	AGUDELO PABLO ENRIQUE	2,839,802	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3	ALBARRACIN CORREDOR DOMINGO	370,866	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
4	ARISTIZABAL ZULUAGA GUILLERMO	19,105,502	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
5	CABEZAS CESAR SANTIAGO	53,557,716	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
6	CABEZA GUEVARA OCTAVIO	187,620	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
7	CORREA GALEANO LUIS GUILLERMO	3,176,877	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	CRUZ ALIRIO	79,233,563	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	CUBILLOS LUIS FERNANDO	11,376,201	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	DIAZ HERRERA HECTOR	11,373,196	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	DUEÑAS PABLO ANTONIO	19,202,361	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
12	GARZON LUIS EDUARDO	11,380,582	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	GARZON SEGURA HUGO BERTO	11,370,243	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	GARZON ONOFRE	311,275	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	GONZALEZ JORGE ENRIQUE	3,294,253	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	GUERRERO RINCON VICTOR MIGUEL	19,321,072	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	HEREDIA PEÑALOSA ALVARO	2,703,456	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
18	HERNANDEZ GONZALEZ NORBERTO	11,380,273	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	HORTUA DUQUE JOSE SIMEON	11,375,564	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	INFANTE RODRIGUEZ GABRIEL ALFOSO	17,113,418	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	JIMENEZ PLAZAS LUIS ALBERTO	215,225	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	LARA CASTILLO RICARDO	11,384,042	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
23	LOZANO ALVARO	19,109,878	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	MALAVER RAMIREZ OCTAVIANO	11,370,743	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	MARROQUIN IVAN	19,297,719	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	MELO RIVEROS ROMAN	19,139,138	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	MORA JORGE HERNANDO	350,987	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
28	MORA TORRES LUIS ALBERTO	3,280,548	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
29	ORTIZ ALVAREZ FELIX MARIA	11,372,244	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
30	ORTIZ MUNERA GUILLERMO	454,864	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	ORTIZ OROBIO JOSE LUIS	1,069,767,375	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
32	PATIÑO RUIZ MARIO	19,156,244	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
33	PARRA JORGE ELIECER	EN TRAMITE	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
34	PAEZ FRANCO MOISES	19,250,343	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
35	PEÑA ARDILA JOSE VICENTE	4,096,099	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
36	PEÑALOZA VICTOR MANUEL	11,373,421	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
37	PINZON PULIDO CARLOS JULIO	19,178,674	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
38	PULIDO PEDRO	7,792,177	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
39	PRIETO RAFAEL	2,842,532	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
40	RODIGUEZ GARZON JOSE ISRAEL	2,839,477	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
41	RODRIGUEZ JORGE ELIECER	11,371,412	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
42	RODRIGUEZ LUIS MARIA	1,069,725,157	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
43	RODRIGUEZ MENDIETA JOSE CUSTODIO	4,066,441	P	P	P	P	P	P	RV	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
44	ROJAS AYALA ALVARO	EN TRÁMITE	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
45	ROJAS CUELLAR ARISTOBULO	19,080,916	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
46	ROZO HORACIO	17,188,155	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
47	SABOGAL HERNANDO	2,841,616	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
48	SANCHEZ CARLOS JOSE	1,173,369	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
49	SARMIENTO MARIA ELIZA	20,564,547	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

50	VALBUENA LARA JOSE ANTONIO	82,390,551	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
51	VALLEJO LOPEZ FERNANDO	3,062,980	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
52	VILLALBA JIMENEZ ERNESTO	2,838,924	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
53	YATE CAPERA ARNULFO	93,150,620	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
54	CANTOR LUIS ENRIQUE	327,952	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
55	BARON BERENICE	52,992,756	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
56	CADENA DE AREVALO MARIA EVELIA	28,910,591	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
57	CANTOR CELEMIN MARIA FRANQUELINA	39,660,746	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
58	CASTAÑEDA PIEDRAHITA ROSALBA	24,924,940	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
59	CHACON DIMATE ANA BETULIA	20,276,079	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
60	CHACON MARIA CLEMENTINA	20,822,334	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
61	CORTES BERNAL LEONOR	20,564,820	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
62	CORTES ERCILIA	1,069,770,716	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
63	CONTRERAS CELEITA MARIA CRISTINA	39,614,790	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
64	CRUZ MARIA OLIVA	20,498,522	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
65	DIAZ MARIA IRENE	39,621,179	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
66	FRANCO RODRIGUEZ ROSA HELENA	20,579,239	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
67	GALLEGO FLOREZ AMANDA DE JESUS	24,951,031	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
68	GARCIA CAÑON OFELIA	28,561,490	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
69	GONZALEZ MARIA OLGA	28,764,415	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
70	GONZALEZ SOLORZANO ABRAHAN	2,237,819	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
71	GUTIERREZ DE HORTUA AGRIPINA	20,562,485	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
72	GUTIERREZ DE RODRIGUEZ MARGARITA	20,559,448	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
73	HERRERA MARIA DEL CARMEN	20,460,922	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
74	INFANTE TORRES EMELINA	20,564,873	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
75	LIBERATO BRICEIDA	28,993,217	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
76	LOZANO PARRADO MARIA DOLORES	20,924,523	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
77	MARTINEZ DURAN MARIA TERESA	1,069,750,402	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
78	MOJICA CORREA ELVA	23,556,003	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
79	MORENO CUBILLOS ELVIRA	20,556,108	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
80	MURCIA ROSA MARIA	1,069,432,776	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
81	NARIÑO MARIA ARACELI	20,565,330	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
82	ORTIZ ANA EDELMIRA	39,618,719	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
83	PEDRAZA CHACON BLANCA ALCIRA	1,012,322,687	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
84	PIEDRAHITA PEÑALOZA MARTHA YANET	1,053,330,615	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
85	RAMIREZ CORTES ROSA BENILDA	20,563,235	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
86	RIVERA MARIA LUCINDA	20,063,059	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
87	ROBAYO GONZALEZ MARIA HERMINDA	52,503,393	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
88	RODRIGUEZ DE AGUILAR MARIA DEL CARMEN	20,563,111	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
89	RODRIGUEZ MARIA	53,164,788	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
90	RODRIGUEZ MARIA DOLORES	28,655,821	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
91	SANCHEZ ANA SILVIA	20,562,644	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
92	SABOGAL PEÑUELA GLADYS	20,567,574	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
93	SERRATO MARIA DORIS	35,251,199	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
94	SERRATO ROSA MARIA	24,454,652	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
95	TAPIERO DE AGUDELO CARMEN	28,899,850	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
96	TORRES ROSA MARIA	23,602,230	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
97	VILLALBA BLANCA HILMA	52,745,234	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
98	WILCHES MARIA ESTER	1,069,722,700	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
99	BELTRÁN BERMUDEZ LIGIA	32,110,666	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
100	CADIA RODRIGUEZ MARIA ERICA	1,005,823,925	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
101	VANEGAS GALEANO MARIO FERNANDO	1,069,773,185	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	p	P	P	P	P	P	P	P	P
102	TORRES ARIAS ISABEL	39,614,573	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
103	PLAZAS SOSA LUIS ANTONIO	11,378,954	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
104	ORJUELA DE VILAVA MARIA CECILIA	20,561,569	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P